



DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 455

XII LEGISLATURA

12 de marzo de 2025

Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero

Sesión número 27, celebrada el miércoles, 12 de marzo de 2025

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-25/PNLC-000040. Proposición no de ley relativa al I Plan de Acción contra la Desigualdad Salarial entre Mujeres y Hombres en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

12-25/PNLC-000042. Proposición no de ley relativa a la devolución de ingresos indebidos a los perceptores de pensiones por jubilación e invalidez que cotizaron a mutualidades laborales, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-25/PNLC-000045. Proposición no de ley relativa a la subida del salario mínimo interprofesional, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

COMPARECENCIAS

12-25/APC-000627. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de valorar la situación de las personas trabajadoras autónomas andaluzas de más de 60 años, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-25/APC-000666. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las actuaciones desarrolladas en 2024 por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo con el fin de promover la inserción laboral y la mejora de la empleabilidad de la mujer en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-25/APC-000673. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a petición propia, a fin de informar sobre las actuaciones desarrolladas en 2024 por la Consejería de Empleo, Empresas y Trabajo Autónomo con el fin de promover la inserción laboral y la mejora de la empleabilidad de la mujer en Andalucía

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-001956. Pregunta oral relativa a la reducción de la jornada laboral, formulada por Dña. Purificación Fernández Morales y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

12-25/POC-000532. Pregunta oral relativa a la Zona de Gran Afluencia Turística (ZGAT) en Córdoba y Jerez de la Frontera (Cádiz), formulada por Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

12-25/POC-000534. Pregunta oral relativa a la medida c) de las subvenciones para financiar las cuotas de cotización a la Seguridad Social devengadas por las personas trabajadoras por cuenta propia o autónoma, formulada por Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

12-25/POC-000535. Pregunta oral relativa al Día del Comercio, formulada por Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, D. Víctor Manuel Torres Caballero y Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

12-25/POC-000583. Pregunta oral relativa a los accidentes de trabajo en Málaga, formulada por D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

12-25/POC-000608. Pregunta oral relativa a las ayudas al asociacionismo comercial y artesano, formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POC-000609. Pregunta oral relativa al balance de iniciativas en prevención de riesgos laborales, formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Trinidad Herrera Lorente,

Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POC-000610. Pregunta oral relativa al balance de la Cátedra de Negociación Colectiva del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL), formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, un minuto del día doce de marzo de dos mil veinticinco.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-25/PNLC-000040. Proposición no de ley relativa al I Plan de Acción contra la Desigualdad Salarial entre Mujeres y Hombres en Andalucía (pág. 7).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Jessica Trujillo Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: rechazada por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

12-25/PNLC-000042. Proposición no de ley relativa a la devolución de ingresos indebidos a los perceptores de pensiones por jubilación e invalidez que cotizaron a mutualidades laborales (pág. 17).

Intervienen:

Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 12 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

12-25/PNLC-000045. Proposición no de ley relativa a la subida del salario mínimo interprofesional (pág. 24).

Intervienen:

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: rechazada por 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

COMPARECENCIAS

12-25/APC-000627. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de valorar la situación de las personas trabajadoras autónomas andaluzas de más de 60 años (pág. 31).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

12-25/APC-000666 y 12-25/APC-000673. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las actuaciones desarrolladas en 2024 por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo con el fin de promover la inserción laboral y la mejora de la empleabilidad de la mujer en Andalucía (pág. 42).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-001956. Pregunta oral relativa a la reducción de la jornada laboral (pág. 59).

Intervienen:

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-000532. Pregunta oral relativa a la Zona de Gran Afluencia Turística (ZGAT) en Córdoba y Jerez de la Frontera (Cádiz) (pág. 62).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-000534. Pregunta oral relativa a la medida c) de las subvenciones para financiar las cuotas de cotización a la Seguridad Social devengadas por las personas trabajadoras por cuenta propia o autónoma (pág. 66).

Intervienen:

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-000535. Pregunta oral relativa al Día del Comercio (pág. 70).

Intervienen:

Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-000583. Pregunta oral relativa a los accidentes de trabajo en Málaga (pág. 74).

Intervienen:

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-000608. Pregunta oral relativa a las ayudas al asociacionismo comercial y artesano (pág. 77).

Intervienen:

Dña. Ángeles Martínez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-000609. Pregunta oral relativa al balance de iniciativas en prevención de riesgos laborales (pág. 80).

Interviene:

D. Juan Antonio Márquez Lancha, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-000610. Pregunta oral relativa al balance de la Cátedra de Negociación Colectiva del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL) (pág. 83).

Intervienen:

D. Juan Manuel Marchal Rosales, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, cuarenta y un minutos del día doce de marzo de dos mil veinticinco.

12-25/PNLC-000040. Proposición no de ley relativa al I Plan de Acción contra la Desigualdad Salarial entre Mujeres y Hombres en Andalucía

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, si les parece, vamos a ir comenzando la comisión.

Me pide la portavoz del Grupo Popular que empecemos, que está a punto de llegar, en un atasco de estos habituales, con estos días de lluvia.

Sí comentarles que, en principio, la organización de las comisiones será como la de esta tarde. O sea, pasan las comisiones a la tarde, al horario de tarde —a las cuatro de la tarde—, dado que hay Consejo de Gobierno por la mañana. Y empezaremos con las proposiciones no de ley, empezamos con el bloque de las proposiciones no de ley; votamos. Cuando terminan, hacemos un pequeño receso, para que se incorpore la consejera. Y digo, un poco por organización de horarios y de iniciativas que llevamos en otras comisiones y demás.

Pues, si les parece, comenzamos con el orden del día. Empezamos con la primera de las proposiciones no de ley, en este caso, relativa al Plan de Acción contra la Desigualdad Salarial entre Hombres y Mujeres en Andalucía, presentada por el Grupo Socialista. Y tiene la palabra su portavoz.

Cuando quiera.

La señora MANZANO PÉREZ

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, pues han pasado escasos días desde la conmemoración del 22 de febrero y del 8 de marzo, Día para la Igualdad Salarial y Día Internacional de la Mujer. Y, por tanto, creo que esta PNL encaja perfectamente en esta comisión.

Y lo digo porque estos días nos sirven para hacer balance, para evaluar en qué momento estamos, en cuanto a los retos que nos marcamos en materia de igualdad entre hombres y mujeres. Y lo cierto es que son indudables, son incontestables los avances, pero también es cierto que queda mucho por hacer, y especialmente en el ámbito laboral —y más, en Andalucía—. Y esto sucede por el relajamiento, por el adormilamiento o desidia del Gobierno del señor Bonilla con las políticas de igualdad. Y esto se refleja en los datos que tenemos.

Este informe de Comisiones Obreras indica..., o nos señala que la brecha salarial media entre mujeres y hombres en el año 2018 era de 4.053 euros. Y en el 2023, la brecha ha aumentado hasta los 4.532 euros anuales, o 377 euros mensuales. Y son datos ofrecidos por la Agencia Tributaria.

Esto es lo mismo que decir...

[*Rumores.*]

Es que no puedo seguir hablando, presidente.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, vamos a organizar un poquito, ¿vale? Guardamos silencio.
Cuando quiera.

La señora MANZANO PÉREZ

—Sí.

Esto es lo mismo que decir que los salarios de la mujer en Andalucía tendrían que aumentar un 26,4% para igualarse a los salarios del hombre. Y si comparamos esta situación con la del resto del país, tenemos que decir, según este informe, que Andalucía, una vez más, está instalada en los furgones de cola: se sitúa como quinta comunidad autónoma, con una brecha salarial superior a la media española.

Y señala este informe que, a pesar de mantener la misma posición que en el año anterior, la brecha andaluza se va reduciendo, pero a menor ritmo que lo hace la brecha estatal. Así que, frente al descenso en Andalucía de un 0,2% de esta brecha, en el conjunto de España se ha reducido un 0,9% en el 2023. Es decir, que la diferencia entre la media estatal y la brecha en Andalucía ha aumentado hasta los 2,5 puntos, cuando en el año 2022 era de 1,8 puntos. Y esta es la realidad que tenemos en Andalucía.

¿Y a qué se debe, señorías? Pues se debe a la feminización del empleo precario, se debe a la mayor presencia de las mujeres en sectores de ocupación que están, en general, peor pagados, menos valorados; por la escasa presencia de las mujeres en los puestos directivos y por una mayor implicación de las mujeres en la vida familiar, que tiene un fuerte impacto en nuestros salarios y también en nuestro desarrollo profesional.

Y el Gobierno de España, en este sentido, ha hecho su trabajo, porque de lo que no hay ninguna duda es —y en ello coinciden todos y cada uno de los agentes sociales— que el descenso de la brecha salarial en este país se debe a dos factores fundamentales: el primero, a la reforma laboral, pero, de manera muy especial, a las sucesivas bajadas del salario mínimo interprofesional desde el año 2018, que han traído los sucesivos descensos de las diferencias salariales; un incremento, como saben, de hasta el 60% desde el 2018, que ha supuesto una subida de 400 euros al mes y que, como ya ha anunciado el Gobierno de España, se va a seguir incrementando. Y, mientras tanto, los agoreros de los partidos de la derecha, aquí presentes, pues votaron en contra, alegando que se iba a destruir empleo y que esto iba a ser una amenaza para la economía. Y a la última subida se opusieron de manera cínica, con el argumento de la tributación, cuando el 80% de los y las perceptoras va a tributar cero euros y, cuando gobernaba el Partido Popular, sí tributaba este salario, nada más y nada menos que con 839 euros. Pero esto no es nada nuevo; ya sabemos aquello, a lo que nos tiene acostumbrado el Partido Popular, de cuánto peor le vaya este país, mejor para ellos.

Quien sí que no ha hecho su trabajo, por tanto, ha sido también este Gobierno, el Gobierno del señor Bonilla, porque para seguir reduciendo la brecha laboral, la brecha salarial, son necesarias otras políticas específicas adicionales, como la contemplada concretamente en el artículo 26.bis, de la ley de modificación, concretamente, de la ley de igualdad, la Ley de Promoción de la Igualdad de Género en

Andalucía, que, por cierto, contó con el voto a favor del Partido Popular y que obliga a este Gobierno a llevar a cabo, o a hacer programas específicos y a realizar anualmente estudios en esta materia, pero que brillan por su ausencia.

Es más, también esta ley, en su disposición adicional única, establece que «la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la consejería competente en materia de empleo, debe elaborar un plan extraordinario para abordar la problemática de la desigualdad salarial entre hombres y mujeres en Andalucía», y que debe ser aprobado por Consejo de Gobierno.

Y, a diferencia de este Gobierno, el del señor Bonilla, que dice tener compromiso, pero que luego no hace nada —y si hace algo, lo hace en dirección contraria al feminismo—, el Gobierno socialista, que sí que cree en la igualdad, aprobó, en el año 2018 —concretamente, el 9 de octubre del 2018—, en Consejo de Gobierno, la formulación de este I Plan de Acción contra la Desigualdad Salarial entre Hombres y Mujeres de Andalucía, con una finalidad, que era la de detectar y remover los factores que provocaban la desigualdad de salarios entre mujeres y hombres y que, en este momento, siguen existiendo en esta comunidad autónoma, a pesar de la regulación.

Y la elaboración de este plan, concretamente, es lo que solicitamos en esta PNL, debido a lo que ya acabo de decir: debido a que el señor Bonilla, después de siete años en el Gobierno, no ha movido ni un solo dedo; debido a que, después de siete años, llevamos un retraso en el incumplimiento de esta disposición adicional de una ley; siete años sin voluntad alguna de trabajar para reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres en Andalucía.

Por tanto, es una responsabilidad del señor Bonilla que la desigualdad en Andalucía, incluso en España, tengan rostro de mujer andaluza.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Pasamos al debate de los diferentes grupos, anunciándoles que se ha producido a esta proposición no de ley una enmienda del Grupo Popular.

Inicia la intervención el Grupo Vox.

Su portavoz tiene la palabra.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues fruto de la línea socialista, con motivo del 8-M, nos llega una iniciativa que poco o nada pone el foco en los problemas reales de los andaluces y de su mayor preocupación, que es el empleo o, más bien, la falta de él, la falta de trabajo. No importa si para nuestras mujeres o para nuestros hombres, en Andalucía lo que hubo con el PSOE y lo que hay ahora con el PP es precisamente falta de trabajo. Algo que hay que repetir todos los días.

Siempre es un buen momento para recordar que Andalucía sufre un maquillaje en las cifras de empleo por culpa de la reforma laboral de los comunistas. Lejos de lo que vende la izquierda y de lo que oculta el propio Gobierno de Moreno Bonilla, Andalucía tiene más de 200.000 fijos discontinuos en paro y, por lo tanto, las cifras de parados reales rondan los 900.000. Lo mismo que durante los meses anteriores. En Andalucía no mejora el empleo, mejora el maquillaje en los datos.

Con unos o con otros al frente, las familias andaluzas, pues bien, siguen preocupándose por su estabilidad y su seguridad laboral, por la precariedad de los contratos, tanto en lo público como en el sector privado, y, sobre todo, por los enormes impuestos abusivos que afrontan en cada momento: impuestos por trabajar, impuestos por construir, impuestos por vender, impuestos por invertir. Impuestos, impuestos y más impuestos que hace que el 60% de los andaluces tengan dificultades para llegar a fin de mes.

Mientras tanto, la única preocupación que el socialismo ha tenido por la mujer y su salario durante este último tiempo ha venido de la mano de Monedero, de Errejón, de Ábalos, del Tito Berni y de sus correspondidas.

Y si quieren hablar ustedes del PSOE del pasado y de lo bien que lo hacían, simplemente hay que recordar una vez más que con el dinero de todos los parados andaluces, el PSOE andaluz se iba de fiesta con gastos en droga o prostitutas. Imagino que ahí a ustedes, pues, al Partido Socialista no les había llegado la preocupación por la brecha salarial. Seguro que pagaban las prostitutas de lujo más caras del catálogo.

La preocupación, señorías, del socialismo por las mujeres y sus empleos es totalmente falsa. Únicamente es una herramienta electoral con la que mantienen un negocio económico electoral que es digno de estudio.

Fíjense que esto de la brecha salarial ha tocado ya el techo de lo absurdo en países como Luxemburgo, donde han pasado de luchar por la brecha salarial a revertirla. Ahora el promedio indica que son las mujeres las que más ganan, muy por encima de los hombres. Imagino que pronto sacará un comunicado el Partido Socialista para quejarse de esta situación, o no. Quién sabe hasta qué punto llega la defensa real que hacen ustedes entre hombres y mujeres. O si simplemente lo que hacen es interesarse por esta información cuando respalda ciertas ideologías y ciertos intereses políticos.

Todos los planes relacionados con el empleo, promovidos por el Partido Socialista, se han mostrado en una estafa para los españoles, porque ni han bajado el empleo, ni han mejorado la vida de los empresarios y de los trabajadores, da igual hombres o mujeres, y no han facilitado un ápice de prosperidad y desarrollo.

Lo mismo, tengo que decir, que con el Partido Popular andaluz, con Moreno Bonilla al frente alcanzamos tres pactos sociales con los sindicatos corruptos. Está el Programa Emplea-T, en noviembre sacó el último plan de empleo juvenil por un valor de 500 millones. De manera reciente, otros 90 millones para los jóvenes que acceden a su primer empleo. Y ni mujeres ni hombres con trabajo ni igualdad salarial ni nada de nada. Precariedad en las contrataciones de la Administración pública y unos índices de inserción laboral muy lejos de todo lo que se viene invirtiendo año tras año.

Por lo tanto, hablar de plan de empleo y relacionarlo con el PSOE o con el PP es sinónimo de fracaso. Hay otra forma de hacer las cosas, desde luego. Curioso es que lo único que esté resaltado, en la

exposición de motivos de la iniciativa que nos trae hoy el Partido Socialista aquí, sea la llegada de Vox a esta institución. Y la verdad es que no van mal encaminados, porque en una sola medida de Vox, en la anterior legislatura, ya hubo más preocupación en solventar el problema real del empleo en Andalucía que en los 37 años del PSOE en el Gobierno, auditando la Administración paralela, en la que los familiares y amigos afines al PSOE eran enchufados y sin respeto alguno por los millones de familias andaluzas, y ejecutando las auditorías, señorías del Partido Popular, porque ustedes mucho presumían de querer poner en orden a la Administración de la Junta, pero luego han hecho fijos a los enchufados de la Faffe y han mantenido cientos de tareas duplicadas e ineficientes, con tal de mantener un buen puñado de votos.

Y, por último, y con esto ya termino, resulta incomprensible que la fuente de información que utiliza el Partido Socialista en esta iniciativa sea los informes que pone en marcha UGT. Es como si uno mismo se informara a sí mismo para que continúe haciendo lo mismo que ha venido haciendo desde tiempo atrás.

En definitiva, señorías del Partido Socialista, esto es un circo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, tiene que defender la enmienda que han presentado. Cuando quiera.

La señora TRUJILLO PÉREZ

—Muchas gracias, presidente.

Esta PNL que trae el Grupo Socialista aborda una cuestión importantísima para las mujeres, y en concreto para las mujeres andaluzas, como en la brecha salarial. Todavía nos queda mucho por hacer en este país y en muchos otros, y por eso la enmienda que hemos presentado. Y la verdad es que estaría muy bien poder hablar de este tema con auténtico espíritu constructivo, con altura de miras, pero es más que evidente que eso no es ni lo que está pasando ni lo que va a pasar ahora en la última intervención de la diputada del Partido Socialista.

Lo sabemos sobradamente porque este 8-M han vuelto ustedes a intentar instrumentalizar el Día de la Mujer. A nivel nacional han tenido que estar ustedes un poquito más discretos, por toda la que tienen liada, pero aquí en Andalucía lo han usado como arma arrojadiza contra el presidente de la Junta de Andalucía en la sesión de control del último Pleno, que lo escuchamos todos, con escasos resultados, permítanme decir, porque la izquierda no sabe cómo intentar seguir manipulando a las mujeres con este tema, fingiendo que son los amos y señores del movimiento feminista, el resto no podemos ser feministas ninguno.

Y después, en cuanto que tira uno un poquito de la manta del Partido Socialista o de Podemos o de Sumar, se echa una las manos a la cabeza con la clase de referentes feministas que tienen ustedes entre sus filas, pero aquí muchos golpes de pecho y mucha...

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, vamos a intentar llevar el debate con normalidad.

Gracias.

La señora TRUJILLO PÉREZ

—...que también sabemos que este debate no va a escapar bien, porque su exposición de motivos es capciosa y da a entender que la situación laboral de la mujer en Andalucía, desde que gobierna el Partido Popular, es peor que la que había cuando gobernaba el Partido Socialista, y eso es —permítanme que lo diga muy directo— mentira, con todas sus letras.

Cuando ustedes dicen que la brecha salarial en 2018 era de 4.000 y hoy es de 4.500, pretenden insinuar que la situación ha empeorado, que si desde que la derecha llegó al poder, como siempre los malos, malísimos, los que no nos merecemos el título feminista, que parece que lo reparten ustedes. Me parece un argumento muy casposo porque en Castilla-La Mancha lleva subiendo la brecha salarial dos años, y gobiernan ustedes. Y la verdad de lo que está pasando en esta comunidad autónoma es que Andalucía es la segunda comunidad autónoma de España donde más ha bajado el paro femenino desde 2018, casi el doble de lo que ha descendido en España, porque es que nos dejaron ustedes mucho trabajo que hacer.

La brecha salarial entre hombres y mujeres se ha reducido 7,4 puntos en Andalucía desde 2018 hasta 2022. Por primera vez en toda la serie histórica la diferencia salarial es de menos de 4.500 euros. Andalucía alcanza hoy el 36% de mujeres en puestos de alta dirección en mediana empresas, que es 12 puntos más de los que tenían ustedes en 2018.

La participación de las mujeres en el tejido empresarial andaluz ha crecido 12,5 puntos desde 2018, que es cuando gobernaban ustedes. Y más de la mitad de los autónomos que Andalucía ganó en 2024 fueron mujeres.

Esta es la realidad de la Andalucía en la que gobierna el Partido Popular.

Tenemos hoy muchísimas más oportunidades de las que teníamos en 2018, cuando en esta tierra gobernaba el Partido Socialista.

Y nosotros somos menos de bla bla bla, menos de discursos vacíos y menos de instrumentalizar esa lucha que tenemos que seguir llevando a cabo las mujeres. Y somos más de trabajar. Por eso, se ha apostado como nunca en la formación para pelear con que las mujeres cuenten con las herramientas que les permitan acceder al mercado laboral. Y no hace falta que liste en esta intervención todos los planes de empleo y todas las actividades formativas que han ido dirigidas concretamente al colectivo de las mujeres.

Pero, por ejemplo, el último, el programa de formación Preparadas, que está previsto que hasta este año capacite a 55.000 mujeres en Andalucía. O el Programa de apoyo a las mujeres en los ámbitos rurales y urbanos, que está enfocado a los pequeños municipios. De los más de 80.000 itinerarios personalizados de inserción que se realizaron el año pasado, el 61 correspondieron a mujeres. De las experiencias profesionales para el empleo, seis de cada diez participantes fueron mujeres.

Y estos son dos ejemplos de trabajo que sirven para mejorar las posibilidades de empleabilidad de la mujer, que justifican esos datos positivos que he enumerado al principio.

Y también esa apuesta importantísima por la conciliación. Porque el año pasado la proporción de contrato a jornada parcial del colectivo femenino duplicó al del masculino. Este creo que tiene que ser un objetivo que tenemos que atajar, porque, evidentemente, es causa principal de esa brecha salarial. Por eso, en 2024 se aprobó el Pacto Andaluz por la Conciliación y la Corresponsabilidad, que es el primero a nivel nacional, del que nos sentimos tremendamente orgullosos. Incluye 60 actuaciones, con una dotación económica de 43,9 millones de euros para este año, para favorecer la conciliación y la corresponsabilidad en los hogares andaluces, que no puedo relatar tampoco, pero lo hizo la consejera en el pasado pleno, creo que lo hizo con bastante dignidad y nos quedó todo muy claro.

Y recordar, porque sabemos por dónde va este debate, porque nos tienen ustedes acostumbrados y lo hemos visto en los últimos días, que este año el Instituto Andaluz de la Mujer cuenta con casi un 15% más que en 2018. Que ustedes, cuando gobernaron, solamente fueron capaces de aprobar dos planes de igualdad, el de la Consejería de Educación y el de Agricultura. Y el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres les caducó en 2013 y no lo renovaron. Y la guinda del pastel, que esto también hay que pensar en esto cada vez que se acusa al presidente de la Junta Andalucía de que él no es buen feminista, las mujeres del Partido Popular no somos buenas feministas, las mujeres de derecha no somos buenas feministas. Se atreve usted también a decir que los de Vox tampoco son buenos feministas, porque usted lo considera.

Sólo la ley del solo sí es sí, sólo en Andalucía, ha provocado 230 reducciones de pena y 27 excarcelaciones. Y por esto no ha pedido perdón ni Dios. Ahí tenemos a la señora Montero, que la hemos retirado, cobrando un sueldazo, pero retirada. Y por esto no ha pedido perdón ni Dios. Así que a la izquierda de Ábalos, de Monedero, de Errejón, de Tito Berni, etcétera, etcétera, etcétera, estamos poco dispuestas a aceptarle lecciones. Pero sobre todo las mujeres de Andalucía y de España estamos cada vez menos dispuestas a que se hagan ustedes las dueñas, las amas y señoras del movimiento feminista y a que nos sigan tomando el pelo con ese feminismo de discurso, que solamente hay que rascar un poco y se les queda a ustedes en nada.

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Tiene la palabra la portavoz del grupo proponente.

La señora MANZANO PÉREZ

—Sí, gracias, presidente.

Creo que lo último que ha dicho usted les define perfectamente a ustedes, las que están en el Partido Popular: rascamos y no encontramos absolutamente nada.

Mire, yo le voy a empezar diciendo a sus señorías del Partido Popular que yo lamento muchísimo su enmienda. ¿Sabe por qué? Porque precisamente la enmienda es la que evidencia la falta de compromiso con los derechos de las mujeres. Porque esta enmienda, señoría del Partido Popular, es solamente hecha para votarnos a una petición del Grupo Parlamentario Socialista que pide algo tan obvio como que se cumpla con la Ley de Igualdad. ¿Cómo pueden ustedes decir aquí que están comprometidos si ni siquiera son capaces de decirle a su Gobierno que cumplan con la Ley de Igualdad, señoría del Partido Popular?

Mire, está claro que en esa equidistancia en la que ustedes, los del Partido Popular, se sitúan entre la derecha y entre... o, perdón, entre la ultraderecha y la izquierda, donde están muy, muy, muy pegaditos, es a quienes niegan que la desigualdad y la violencia hacia las mujeres exista. Y lo que han hecho ya no solamente es comprarle el discurso, sino copiarle toda y cada una de las acciones.

Mire, votan no a esta PNL con la excusa ahora de que toca hacer una evaluación de la situación actual en materia de igualdad salarial, cuando la propia ley —¿usted se ha leído la ley, señora portavoz del Partido Popular?— obliga a hacer estudios anuales para estudiar cómo está la situación. Y ahora vienen con esa. Pero si los estudios anuales los tienen aquí. Mire, ¿quiere que le pase el informe de Comisiones Obreras, que tiene el estudio perfectamente hecho, o el de UGT? No hace falta que hagan los estudios, es que ya están hechos. Pero es que, además, es lamentable, señorías, que salgan ustedes ahora a decir que hace falta revisar el acuerdo de reformulación que está aprobado en Consejo de Gobierno desde el año 2018. ¿Con qué no están de acuerdo con este acuerdo de reformulación, señorías del Partido Popular? ¿Con eso de que hay un apartado que dice que tiene que tener un presupuesto específico para desarrollarlo? Eso es lo que a ustedes les pasa, que hacen planes con cero euros, y eso imagino que será lo que quieren revisar de este acuerdo de reformulación.

Y, mire, tampoco vale ahora... Por cierto, se equivoca usted con lo de los planes de igualdad. El primer plan de igualdad que hizo la Junta de Andalucía fue del Partido Socialista, y se lo demuestro cuando quiera, porque lo tengo precisamente bien documentado y bien guardado para decírselo cada vez que..., porque ustedes han inventado ese mantra, que el primer plan de igualdad lo hicieron ustedes, y es falso, completamente falso.

Pero, miren, señorías del Partido Popular, todas las excusas que usted ha dado aquí y que se ha salido por la tangente... Por cierto, de todos esos señores de los que usted habla, ninguno está en el Partido Socialista, ninguno. Están todos fuera, absolutamente fuera, porque nosotros sí actuamos contra ellos. Ustedes mantienen, por ejemplo, a una alcaldesa... Sí, señoría, que está con un acosador y un... ¿se lo recuerdo? El Ayuntamiento de El Pinar. [*Intervenciones no registradas.*] ¿Quiere que se lo cuente otra vez? ¿Quiere que se lo cuente otra vez, señoría del Partido Popular? Así que lecciones no dan ustedes ninguna, nunca, jamás, en igualdad, nunca, nunca, jamás, nunca, nunca, nunca.

[*Intervenciones no registradas.*]

Y, miren, a sus señorías de Vox, a sus señorías de Vox, por terminar, bueno, no nos sorprende que hayan blanqueado este tema, que el tema de la brecha salarial ni siquiera se haya mencionado, han pasado de puntilla hablando de otros temas. Es decir, esto de la brecha salarial para el Partido Vox es un circo, han dicho, esto es un circo. Esto de que las mujeres cobremos menos y que estemos en empleos

menos... peor remunerados y que hacemos más cuidados que el hombre esto es un circo, para ellos es un circo.

Mire, le ha faltado, ¿sabe qué? Pues achacar, como siempre, al feminismo que no avanzamos, que no avanzamos en igualdad. Y, mire, se lo voy a decir con claridad para ver si alguna vez dejan de decir esto. Si usted está aquí hoy debatiendo esta PNL, señoría de Vox, es gracias al feminismo. *[Intervenciones no registradas.]* Si usted, señora, pudo votarse en las últimas elecciones...

El señor MÁRQUEZ LANCHA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor.

La señora MANZANO PÉREZ

—No, gracias al feminismo. Si ella pudo votarse en las últimas elecciones fue gracias al feminismo, sin ningún lugar a dudas. Y si usted recibe una nómina en su cuenta propia es gracias al feminismo. Gracias al feminismo. Y eso ustedes nunca lo van a reconocer. Memoria, hagan memoria con el tema del feminismo, porque gracias a ello estamos muchas de las mujeres que estamos aquí.

Mire, yo voy terminando.

Y sí, voy a hacer la crítica que tenga que hacer al Gobierno de Moreno Bonilla, porque es la pura realidad. A este Gobierno le importa muy poco, pero que muy poco, la situación de las mujeres en el ámbito del empleo. Y en concreto le importa muy poco el tema de la brecha salarial, porque no se puede entender que ustedes voten que no hoy a la formulación y a la implementación de este Plan de Acción contra la Desigualdad Salarial entre Hombres y Mujeres en Andalucía.

Mire, de haber gobernado, de haber seguido gobernando el Partido Socialista, llevaríamos años de ventaja y hoy las cifras de la desigualdad salarial entre hombres y mujeres serían infinitamente mejores. Pero es que, a la gravedad de que el Partido Popular vote en contra de este plan o que no implemente este plan, se suma, al contrario de lo que ha dicho su señoría del Partido Popular, que no tienen políticas de conciliación y de corresponsabilidad.

Aprobaron una estrategia en el 2022 con cero euros y que tan poco importante es que la consejera, en su comparecencia del pasado miércoles, ni siquiera la mencionó. Fíjese ustedes la importancia que le dan a la corresponsabilidad y a la conciliación. ¿Y saben ustedes ese pacto del que hablan? ¿Saben quién se lo está financiando, señoría del Partido Popular? Pues el Gobierno de España, con el Plan Corresponsable, casi 60 millones de euros que han recibido. Si no, no tendrían ustedes ni un solo euro para esta política.

Y, miren, si no trabajan los temas de corresponsabilidad y de conciliación, es imposible que mejoremos en la brecha salarial. Préstense ustedes mucha más atención a esto, porque de lo contrario vamos a seguir estando estancadas y en peor situación que otras comunidades de España.

Como también, miren, ¿saben lo que falla en el Partido Popular? Pues el presupuesto que destina esta consejería a los planes de igualdad. ¿Usted lo conoce, señoría del Partido Popular? Son 150.000

euros. ¿Sabe para cuántos planes da para financiar? Para 25. Eso en el 2024, porque en el 2025 no hay ni presupuesto.

Miren, este es un problema estructural. Por eso lo que hace falta es compromiso. Y compromiso frente..., para la reducción de las brechas de género, las retributivas, las de representación y las de los cuidados. Toca avanzar y no retroceder, como quieren algunos partidos. Toca frenar el negacionismo.

Y, miren, el incremento del salario mínimo interprofesional, los planes de igualdad obligatorios desde el 2022 en la empresa para más de 50 trabajadores, los permisos de paternidad retribuidos, iguales, intransferibles, el Plan Corresponsable del que acabo de hablarles, con más de 60 millones que han venido a Andalucía. Y 2024, como un año histórico en empleo, con más de 10 millones de mujeres ocupadas, son iniciativas del Gobierno de España que nos han hecho avanzar en igualdad.

Si el señor Moreno Bonilla hubiese avanzado un poquito solamente en esta materia, hoy estaríamos mucho mejor las mujeres en Andalucía. Porque reducir la brecha salarial mejora la calidad de vida de las mujeres, reduce la pobreza y la exclusión social, aumenta la autonomía económica y favorece, señorías del Partido Popular, el crecimiento económico de esta comunidad autónoma, porque se aprovecharía la mitad del talento de esta tierra.

Así que, señorías del Partido Popular, lo único que les digo es que se lo tomen en serio, pónganse ya a trabajar con este primer Plan de Igualdad Salarial entre Hombres y Mujeres y déjense de excusas que lo único que hacen es blanquear la desigualdad que padecemos las mujeres en esta tierra.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Manzano.

12-25/PNLC-000042. Proposición no de ley relativa a la devolución de ingresos indebidos a los perceptores de pensiones por jubilación e invalidez que cotizaron a mutualidades laborales

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a la devolución de ingresos indebidos a los perceptores de pensiones por jubilación e invalidez que cotizaron a mutualidades laborales.

Les recuerdo que tienen siete minutos.

Virginia, tiene la...

Muchas gracias.

La señora PÉREZ GALINDO

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Voy a tratar de hacer un poco de... no sé si de pedagogía, pero sí de tratar de hacerme entender, porque la proposición no de ley que traemos hoy aquí es compleja a la hora de explicarla.

Traemos una proposición no de ley que entendemos que es de justicia, y que, además, es de justicia con los más vulnerables. Estamos hablando de que afecta a más de dos millones de pensionistas, la propuesta que traemos. Y es que consideramos que, por parte del Gobierno de España —por parte, en concreto, del Ministerio de Hacienda, que pilota María Jesús Montero, que es su ministra y que, además, es la secretaria general de los socialistas andaluces—, se ha producido una absoluta falta de respeto, incluso una discriminación con respecto a otros pensionistas.

Y les cuento, por entrar en materia. En febrero del año 2023, el Tribunal Supremo falla a favor de un recurso contencioso-administrativo que plantea un jubilado, un pensionista, en Cáceres, que cotizó durante varios años a la mutualidad laboral de la banca, entonces. Y también, a partir del año 1967, realizó las correspondientes cotizaciones a la Seguridad Social, que se constituye entonces. Evidentemente, cuando esta situación pasa, se integra el sistema de la Seguridad Social, tal y como lo concebimos ahora, en enero del año 1967, se producen situaciones semejantes en muchos trabajadores y en muchos empresarios, que cotizaban doblemente.

Esta sentencia, ¿qué reconoce? Bueno, reconoce, sienta un precedente y reconoce que, a través del IRPF, estas personas que están en esta situación, estos jubilados, no se han podido deducir convenientemente las cotizaciones, que estaban duplicadas, hasta el año 1978. ¿Y eso qué genera? Pues genera que la Administración tributaria, que Hacienda tenga que devolverles todos los ingresos que no hayan prescrito y que reclamen. Esto pasa en febrero del año 2023, en esta sentencia que les estoy comentando. A partir de aquí, sentencia que llega en casación al Supremo, se genera, se sienta un precedente, tenemos jurisprudencia y, por tanto, los jubilados, los pensionistas que se encuentran en esta situación y que cotizaron tanto a las mutualidades laborales como a la Seguridad Social durante este periodo de

tiempo —el año 1967 al 1978—, conocen que tienen ese derecho y que pueden reclamar esas cantidades a Hacienda.

¿Qué hacen los pensionistas? Van a Hacienda; evidentemente, todos van a reclamar la percepción de sus cantidades. ¿Y qué se encuentra Hacienda? Pues Hacienda se encuentra con muchas personas que van a reclamar estas cantidades de distintas formas. Elabora entonces la Agencia Tributaria un modelo único, para que estos pensionistas puedan reclamar de una forma, a través de un formulario, de una forma unívoca, esas cantidades.

¿Cuál es el problema? El problema es que, a partir del mes de septiembre, octubre, Hacienda muestra un absoluto silencio con respecto a esta cuestión: no se hacen los abonos de las cantidades, no se contesta a las personas que están haciendo las reclamaciones, a los pensionistas que están haciendo estas reclamaciones, porque entendemos que se ven completamente desbordados. De hecho, dice Comisiones Obreras —que son los datos que nosotros introducimos dentro de nuestra proposición no de ley— que pueden ser hasta tres millones de personas las que se han dirigido a Hacienda a reclamar estas cantidades, que estamos hablando de un importe de hasta unos cuatro mil millones de euros. Lejos de abonar estas cantidades y de contestar a través de la fórmula que la misma Hacienda había organizado, nos encontramos que, en diciembre, cambian las reglas del juego.

A partir de ahora, los pensionistas que han hecho ya su reclamación —estamos hablando de casi tres millones de personas—, todos esos pensionistas que han reclamado esas cantidades están en una situación de absoluta inseguridad jurídica. ¿Por qué? Porque ahora les dice el Ministerio que se tiene que hacer de otra forma. Ahora lo tienen que hacer solicitándolo en el IRPF de cada año, todos los que no estén prescritos. Y los tres millones de personas que lo han solicitado ya, se dejan en suspenso. Se cambian las reglas del juego en mitad del partido. Y tenemos a tres millones de personas, con una media de más de ochenta años, esperando que se les devuelvan cuatro mil millones de euros.

Es absolutamente lesiva la forma en la que se ha hecho este cambio de reglas del juego por parte de la Administración, por parte del Gobierno de España. Y, además, es todavía más lesiva cuando vemos cómo se está haciendo, contra quién se está haciendo este tipo de modificación, porque lo están haciendo con personas que tienen ochenta años, que las cantidades que tenían que percibir directamente, ahora, contantes y sonantes, porque se les deben, resulta que las van a tener que pedir en los próximos cuatro años, que muchos de ellos probablemente no puedan llegar a solicitar esa percepción, esa cantidad que no se les está devolviendo.

Una situación, como decimos, que es discriminatoria, que es lesiva y que nosotros entendemos que se ha hecho de mala fe, por la puerta de atrás, en una modificación de una normativa que en ningún caso se ha hecho con transparencia.

Por eso, traemos esta proposición no de ley. Yo entiendo que es absolutamente de justicia que seamos capaces, cuando se hacen las cosas mal, de decirle al Gobierno de España que no están haciendo las cosas bien y, sobre todo, que seamos capaces —en este caso, por unanimidad— de defender a los pensionistas, que son, como digo, uno de los colectivos más vulnerables que tenemos y a los que les debemos, sobre todo, respeto; respeto que se les ha faltado con esta forma de proceder.

Muchas gracias.

El señor MÁRQUEZ LANCHÁ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez Galindo.

Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Vox. Y tiene la palabra el señor Bosquet.

El señor BOSQUET ARIAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Esta iniciativa es una muestra más del expolio fiscal al que estamos sometidos los contribuyentes en España.

En marzo de 2024, Hacienda empezó a facilitar esa devolución, habilitando un formulario electrónico para agilizar el proceso. Sin embargo, una disposición, incluida en la reforma fiscal aprobada por las Cortes Generales, dejó sin efecto las solicitudes de devolución que no estuviesen resueltas antes del 22 de diciembre de 2024, al tiempo que desactivaba el citado formulario.

Esta disposición, como tantas, formaba parte de un *totum revolutum* de contenidos de uno de los decretos leyes que el Gobierno pretendía convalidar, inicialmente concebido con la excusa de interponer una directiva europea, todo ello bajo un trámite de urgencia, que posteriormente quedó paralizado hasta que no se alcanzó el acuerdo con los separatistas, tónica general del Partido Socialista.

Vienen y nos hablan de que han recabado el voto de la mayoría de los grupos, y resulta que no han recabado el voto de nadie. Lo mismo le firman un cheque en blanco a Bildu como se lo firman a Esquerra, sometiéndose a una serie de compromisos para que les voten a favor. Es decir, hoy apruébame esto y yo mañana haré lo que me pidas. Pero es que, por otro lado, a Puigdemont también le firman otra serie de cosas por escrito, que son completamente opuestas a lo que le dejan firmado a Otegi. Están prometiendo medidas concretas a diestra y a siniestra, con tal de sacar adelante marañas legislativas; unas marañas legislativas que, como siempre, van en contra de los intereses y del bienestar de todos los españoles.

Esta iniciativa fue propuesta de veto en el Senado por parte de Vox, por ser un ataque directo a los españoles; una medida más impulsada por un Gobierno debilitado y rehén de sus pactos oscuros con separatistas y comunistas y que ahora pasan al Senado.

Distintas plataformas se han hecho eco de este nuevo ataque del Gobierno a España y, en este caso, a los mutualistas, tras su decisión de modificar la manera de devolver este dinero. Esto solo atrasa el proceso y dilata los desembolsos de un dinero que ha quedado en las arcas del Estado por decisión del mismo Ministerio de Hacienda, lo que provoca un caos y una incertidumbre que impacta de lleno directamente en cinco millones de personas y sobre sus herederos. La misma Asociación de Inspectores de Hacienda se ha pronunciado también en este sentido, y son críticos con la decisión del mismo Ministerio.

Además, esta nueva manera de proceder acarreará cargas burocráticas añadidas a los funcionarios, tal y como han manifestado las distintas asociaciones del colectivo. Y nos preguntamos, en este sentido, qué se puede esperar de este criminal Gobierno que tenemos en las instituciones. Lo sorprendente es que este hecho es el mismo Gobierno socialista el que pretendió enmendar sus actos, azuzando a sus sindicatos y echándolos a la calle, para que figurasen en una manifestación junto a los afectados

mutualistas, el pasado 20 de febrero; unos sindicatos, que han puesto de manifiesto en reiteradas ocasiones que no desean que se bajen los impuestos; unos sindicatos que se declaran al servicio del propio Gobierno, unos sindicatos que se manifiestan en contra de la oposición. Nunca el diálogo social había costado tanto a los españoles. Nunca antes un Gobierno había salido tan caro a los españoles.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor MÁRQUEZ LANCHÁ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Bosquet.

Es el tiempo del posicionamiento del Grupo Socialista. Y tiene su palabra el señor Sánchez Escudero. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Nos presenta el Partido Popular esta proposición no de ley sobre pensiones con dos pretensiones:

La primera, en mantener esa constante y permanente confrontación con el Gobierno de España, especialmente con su vicepresidenta primera y ministra de Hacienda, que desde que accedió a la Secretaría General del Partido Socialista, pues, se ha convertido en la diana prioritaria. Muy preocupados los veo con María Jesús Montero, y pueden tener razones. Podrían solucionarlo con propuestas y con gestión, pero bueno, decide hacerlo mediante ataques constantes. Es su decisión y así ocurre.

Y lo segundo es arreglar el desaguisado que montaron con un colectivo tan importante de ciudadanos como son los pensionistas, cuando votaron en contra de la subida de las pensiones en el Congreso de los Diputados. Algo que tengo la impresión de que le va a servir para poco, porque los pensionistas andaluces saben una cosa muy bien y la tienen muy clara, que cuando gobierna la derecha las pensiones se estancan y que, cuando gobiernan los socialistas, las pensiones suben. Esa es la realidad. Pero es que, además, cada vez que suben las pensiones, el Partido Popular vota en contra, con la amenaza de plagas divinas sobre la economía española si ocurre esta subida.

Hoy traen una iniciativa para decirle al Gobierno de España lo que tiene que hacer y ni una sola propuesta para lo que tiene que hacer con estos colectivos el Gobierno de la Junta de Andalucía. Vamos, lo habitual en este Parlamento, no se sale de la norma. Nos proponen, y leo literalmente: «el Parlamento de Andalucía manifiesta su disposición en contra de la decisión arbitraria y lesiva del Gobierno de España de dejar sin efecto las solicitudes de devoluciones del IRPF presentadas por los pensionistas de las antiguas mutualidades laborales pendientes de resolución». Y hay algunas cosas que a mí me gustaría dejar claras. Primero, el Gobierno de España, gobierno progresista de España, cumple con la sentencia del Tribunal Supremo e inicia de forma inmediata la devolución de estas cantidades que fija una sentencia. Ya, de hecho, ha devuelto más de mil millones de euros. Eso es la primero que queríamos dejar claro, como también queremos dejar claro que la dimensión de la operación administrativa de estos volúmenes de devoluciones hace que tengamos que administrar un procedimiento efectivo y ágil. Estamos

ante millones de afectados y cantidades a devolver que pueden superar los cuatro mil millones de euros. Esto hay que ordenarlo, hay que ordenarlo de alguna forma. El Gobierno de España siempre, siempre ha sido y será..., irá con una actitud de escuchar las demandas de nuestros pensionistas. Siempre. Y va a devolver esas cantidades y las va a devolver de la forma más rápida. Y de aquí no nos van a sacar nunca. Esa es la voluntad del Gobierno de España, cuidar especialmente un colectivo tan importante como el de los pensionistas y, en este caso, también.

Hasta diciembre de 2024, el procedimiento era que los afectados solicitaban la devolución, después de presentar una gran cantidad de documentación, y se iban haciendo las devoluciones. A partir de diciembre se ordenan las devoluciones, se organiza con la Agencia Tributaria, incorporando los datos fiscales de los beneficiarios, que ya no tienen por qué aportar esa documentación y, realizando la devolución, ejercicio tras ejercicio. En el año 2025 se devolverán las cantidades del año 2019 y ejercicios anteriores no prescritos; en el año 2020 los del..., en el año 2026, los del año 2020, y así sucesivamente.

Repito, ni se paraliza el reembolso de las cantidades ni se retrasan las devoluciones de las cantidades. Se ordena y se establece un calendario, asegurando un proceso y un procedimiento más reglado y unitario para todo el mundo. ¿Que puede existir un proceso más ágil y más garantista? Les aseguro que, de ser así, siempre, siempre el Gobierno de España va a estar abierto a debatirlo, a consensuarlo y a ponerlo en marcha. Nunca se va a cerrar, en este caso, al diálogo con los colectivos que puedan defender otras formas de procedimiento. Y, en ese sentido, presentamos una enmienda *in voce*, que le he hecho llegar a la portavoz y que leo de forma rápida. Es una enmienda de sustitución al punto de acuerdo, en el que la redacción sería: «El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición a favor de que el Gobierno de España establezca un diálogo con organizaciones sindicales y asociaciones de pensionistas para estudiar una posible modificación del procedimiento administrativo para proceder a la devolución de las cuantías indebidamente abonadas por los pensionistas por sus aportaciones a mutualidades laborales y afectadas por la Sentencia 707/2023, de 28 de febrero de 2023, del Tribunal Supremo».

¿Qué pretendemos? Evidentemente, que esta comisión apoye y abra, y con el mayor número de apoyos posible, pues cualquier posibilidad de negociación y de atender la demanda de los pensionistas españoles. Porque, señores del Partido Popular, si quieren recuperar el respeto de los pensionistas españoles y andaluces, pues súbanse al carro del Gobierno. Súbanse al carro de un Gobierno que ha subido las pensiones en España más que en ninguna otra ocasión en los últimos 15 años. El 1 de enero las pensiones en España se incrementaron en un 2,8% con carácter general del sistema de la Seguridad Social y de las clases pasivas del Estado. Un aumento del 9% de las pensiones no contributivas y el ingreso mínimo vital. Y ustedes, señores del Partido Popular, decidieron votar en contra. Esa es la realidad que tenemos. Y, si quieren, también súbanse al carro del salario mínimo interprofesional. Una subida en seis años de 448 euros.

Recordad que, en siete años de gobierno de Rajoy, de Gobierno del Partido Popular, el salario mínimo subió en 94 euros, 94 euros con el Partido Popular, 448 euros con el Partido Socialista.

Y subiendo las pensiones y subiendo el salario mínimo interprofesional, España va como un cañón con la economía más dinámica y que más crece de España. Y esta es la realidad. Les molesta, lo siento mucho, pero reconózcala. Reconozcan que hoy, en España, los pensionistas cobran más que nunca.

Que en España los salarios de los trabajadores que menos cobran son los más altos de la historia de España. Que hay más españoles trabajando que nunca. Y que la economía crece y encabeza el crecimiento en Europa como nunca antes se había producido. Y todo esto lo ha conseguido un gobierno progresista, que ha protegido los derechos sociales de los españoles, especialmente los derechos de los pensionistas.

Muchas gracias.

El señor MÁRQUEZ LANCHA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez Escudero.

Para cerrar el turno de palabra, tiene el grupo proponente la palabra.

La señora PÉREZ GALINDO

—Gracias, presidente.

Mire, señor Sánchez Escudero, no le vamos a aceptar la enmienda. Voy a comenzar por el principio y voy a tratar de contestarle algunas cuestiones que usted ha dicho y que no son ciertas, no se ajustan a la realidad. Ha dicho usted en su intervención que ya se han devuelto más de mil millones a aquellas personas que han reclamado las cantidades, que se pusieron desde el minuto uno a cumplir la sentencia. Solo faltaba, evidentemente, que las Administraciones públicas no cumpliesen las sentencias del Tribunal Supremo. Pero ha dicho usted que todos aquellos que han presentado su solicitud ya no hace falta que incorporen esos datos.

No es cierto. Y, además, no es cierto, y se lo voy a explicar con la documentación que tienen de la Agencia Tributaria, que tienen los funcionarios de la Agencia Tributaria, los inspectores de Hacienda, con la que trabajan todos los días y que usted también se puede descargar. Tienen un folleto donde explican perfectamente lo que han hecho con absoluta falta, como digo, de respeto y una más que cuestionable, más que dudosa aplicación jurídica lo que han hecho ustedes.

Ustedes han engañado a tres millones de jubilados. Y, además, los han engañado de la siguiente forma. Mire, dice el folleto que la disposición final 16 de la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, que, así dicho, no saben ustedes lo que es, es la famosa reforma fiscal que incorpora 13 impuestos más. Esa reforma fiscal que incorpora 13 impuestos más —yo no he nombrado a la señora María Jesús Montero, solo en una ocasión porque no deja de ser ministra de Hacienda, pero ahora sí la voy a nombrar—. En esa reforma fiscal ustedes incorporan en la disposición final 16, 16, después de los impuestos que les han puesto ustedes a la banca, los impuestos que han hecho contra el tabaco, la presión fiscal que les han subido a las familias, a los empresarios, todo esto, en la disposición adicional número 16, meten ustedes esta reforma que afecta a tres millones de pensionistas para no devolverles el dinero que les deben, y que dice el Supremo que les tienen que dar.

Y dicen ustedes así, a modo de resumen, esta disposición lo que dice es el nuevo sistema para que la Agencia Tributaria tramite las solicitudes.

Decía usted: no hay que incorporar nada más, eso ya está hecho. No, esta modificación normativa deja sin efecto las solicitudes vía autoliquidación, solicitud de rectificación y o formulario cuya devolución no se hubiera acordado antes del 22 de diciembre de 2024.

Mire usted, aquí lo dicen con absoluta impunidad, sin sonrojo. Oiga, a tres millones de pensionistas, no lo dice la derecha, lo dicen los progresistas de la izquierda, lo dicen ustedes. Lo dicen ustedes con esa disposición y esa ley que ustedes dijeron es que dejamos sin efecto tres millones de solicitudes de pensionistas de 80 años a los que les tenemos que devolver cuatro mil millones de euros. Y ustedes me van a decir a mí que defienden qué, socialistas de qué, de izquierdas de qué, protegen a qué, a quién. ¿Cómo, señor Sánchez Escudero? Es imposible tragarse esto. Es imposible tragarse esto. Y sí lo ha hecho la secretaria general de los socialistas. Claro que no le vamos a decir: ¿le vamos a aplaudir a la señora Montero? Les debe cuatro mil millones.

Mire, señora Montero, le debe usted cuatro mil millones de euros a pensionistas que tienen entre 80 y 90 años, y no se los quiere devolver. Así, contante y sonante, como tendría que hacerlo, lo quiere hacer usted en cuatro incómodos plazos, para ver si se les mueren por el camino. Pues, mire usted, si a ustedes no les remueven las tripas, la conciencia, lo que ustedes están haciendo y el cómo lo han hecho, de soslayo, con nocturnidad, alevosía y por la puerta de atrás, en una reforma fiscal donde fríen a impuestos a los españoles y machacan a los pensionistas. Así lo han hecho.

¿Y ustedes qué quieren? ¿Y ustedes qué es lo que quieren? ¿Que nosotros digamos..., que nos subamos al carro del machaque fiscal, de la presión fiscal y que además le digamos a la gente: no os preocupéis, si se mueren vuestros padres y no han cobrado, podéis reclamar vosotros como herederos? Pues no, nosotros no somos así, señor Sánchez Escudero, nosotros preferimos que a la gente se le dé lo que se le tiene que dar, lo que dice el Tribunal Supremo que se le tiene que dar, y preferimos no ir siempre de forma torticera manejando, como hacen ustedes, las administraciones. Porque lo tienen absolutamente todo enfangado, absolutamente todo enfangado.

Yo pensaba que... Nuestros mayores, mire usted, es el mayor tesoro que tenemos nosotros. Yo creo que hay que cuidar a quienes nos han cuidado y a quienes nos han permitido estar donde estamos. Ir contra los pensionistas me parece que es algo absolutamente irracional por parte de cualquier partido político, de izquierdas, de derechas o medio pensionista. Yo ya le digo que no me esperaba esta actitud del Partido Socialista. No somos nosotros, no somos nosotros los que estamos atentando con esa violencia económica contra los pensionistas. No somos nosotros, por más que usted lo repita, son ustedes los que los utilizan, los que los mangonean, los que tratan de manejarlos. Y son ellos los que se defienden ante los tribunales, les ganan las batallas. Y le puedo garantizar que esta también se la van a ganar, aunque ustedes no les quieran dar lo que es suyo.

Muchas gracias.

El señor MÁRQUEZ LANCHÁ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez Galindo.

12-25/PNLC-000045. Proposición no de ley relativa a la subida del salario mínimo interprofesional

El señor MÁRQUEZ LANCHA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente PNL, que propone el Grupo Vox. Y es relativa a la subida del salario mínimo interprofesional.

Y, para su posicionamiento, tiene la palabra el señor Bosquet.

Tiene la palabra.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señor presidente.

El entorno empresarial actual en España se enfrenta a desafíos derivados de un marco regulatorio inestable y en beneficio de aquellos que compran la agenda ideológica del Gobierno socialista, en detrimento del bienestar del conjunto empresarial. Esta situación genera multitud de obstáculos significativos para realizar cualquier tipo de negocio, afectando a las decisiones de inversión, la generación de empleo y a la prosperidad de los españoles. La falta de estabilidad y de previsión de las regulaciones, así como el asalto al orden constitucional y la actual ruptura del marco jurídico, que permite a unos pocos no tener que pagar por su delito, impacta negativamente en la toma de decisiones de las empresas y, sobre todo, cuando hablamos de inversión y de expansión.

Si a este ambiente incierto, de cambios frecuentes y decisiones dictatoriales, le sumamos una presión impositiva alta, tenemos la combinación perfecta para alejar a cualquier inversor. Las decisiones laborales también obstaculizan el mercado, con altos costes y tasas de desempleo preocupantes, especialmente entre los jóvenes.

En Andalucía tenemos una tasa de desempleo juvenil del 35%. Y teniendo en cuenta que Andalucía tiene más de 200.000 fijos discontinuos, la tasa de desempleo juvenil seguramente alcanzará cifras más escandalosas, ya que la precariedad y la temporalidad en el empleo se ceban principalmente con este sector de la población.

Es por ello por lo que solicitamos que medidas como la subida del salario mínimo interprofesional deban ir de la mano de una rebaja del coste laboral del trabajador, ya que, de no ser así, sería un suicidio para nuestras empresas.

Además, la subida del propio SMI, que alcanza los 16.576 euros anuales, no responde a una mejora de poder adquisitivo de los trabajadores, sino más bien a una estrategia recaudatoria por parte del Gobierno de España, ya que, de los 700 euros anuales de incremento, Hacienda se lleva 300, por lo que el poder adquisitivo no mejora y sí se traslada un mayor coste a las empresas, afectando principalmente a los sectores más vulnerables del mercado laboral.

No podemos seguir permitiéndonos continuar perdiendo competitividad en esta escala internacional, y físicamente en España ya la está perdiendo a pasos agigantados. España se encuentra entre los cin-

co países menos competitivos en materia fiscal dentro de la OCDE, ocupando el puesto 34 de 38 en el ranking, descendiendo 11 puestos desde finales de 2019. En los últimos años, el Gobierno socialista no ha dejado de incrementar los costes laborales para las empresas y para los autónomos. Ha aumentado las cotizaciones sociales a cargo del trabajador y del empleador. Ha aumentado los impuestos que gravan ambas partes. Ha aumentado las bases mínimas de cotización y la entrada en vigor del mecanismo de equidad intergeneracional. Todos estos aumentos hacen que cada vez sea mayor el coste por trabajador. Y todo esto provoca que un tercio de las empresas frenen las contrataciones. Estamos creando un entorno normativo y fiscal asfixiante para la creación y para el mantenimiento del empleo. Y ya no digamos del empleo de calidad. El 21% de las compañías ha reducido de forma relevante las nuevas contrataciones desde 2019, por la subida del salario mínimo interprofesional, y un 10% ha recurrido a ajustes de plantilla. Y eso no me lo invento yo. Estos datos son de la última encuesta empresarial del Banco de España.

Para mejorar el presente y el futuro de los trabajadores y el de la familia española, hay que comenzar a deshacer lo andado y facilitar la contratación estable, flexibilizando la normativa, pero sobre todo aliviando la carga económica a la que se enfrentan los empresarios, con una regulación cada vez más exigente y cada vez menos improductiva.

Gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Abrimos un turno de intervenciones del resto de los grupos. Recordarles que hay dos enmiendas presentadas por el Grupo Popular.

En primer lugar, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

Cuando quiera.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Bueno, creo que el debate de esta proposición no de ley aquí en sede parlamentaria es muy oportuno, porque creo que es importante que los andaluces y las andaluzas se enteren de que la derecha a quien defiende es a la patronal y que el Partido Socialista siempre va a estar del lado de los trabajadores.

El salario mínimo interprofesional se ha incrementado de manera significativa desde que gobierna Pedro Sánchez, desde que el Partido Socialista gobierna nuestro país. Se ha impulsado de una manera totalmente extraordinaria la subida de los salarios más bajos en España. La subida desde el 2019 al 2025 ha sido de un 61%, la mayor de la historia. 6.273 euros, casi cinco veces más que en los siete años anteriores con M. Rajoy.

¿Saben cuántas personas se han beneficiado de la subida del salario mínimo interprofesional? Casi dos millones y medio de personas. ¿Saben a quién ha favorecido sobre todo? A mujeres y a jóvenes.

Son los más favorecidos de este 61% que han subido desde el 2019 los salarios mínimos. Lejos, muy lejos de los argumentos catastrofistas de la derecha y de la extrema derecha, de colapso de la economía española o de un suicidio empresarial y de todos esos argumentos, España va mejor que nunca económicamente y en creación de empleo. Así que todo ese argumento de la extrema derecha y de la derecha se cae por su propio peso.

Con esto, o se está de acuerdo o no se está de acuerdo. La subida de los salarios mínimos es o sí o no. Lo que no vale es condicionar esa subida de los salarios mínimos. Porque cuando tú condicionas algo es porque no estás de acuerdo. ¿Ustedes están de acuerdo con que se redistribuya la riqueza o no están de acuerdo? Es la pregunta del millón. Está claro que ustedes no están de acuerdo.

De la exposición de motivos de esta proposición no de ley que hoy trae Vox a esta Comisión de Empleo, parece que quieren la subida, parece que no quieren. La realidad de esta PNL es que ustedes solo piden para las empresas. Ustedes están del lado de la patronal. Miren, lo dijeron muy claro: «PP y Vox votan en contra de garantizar salarios mínimos que permitan vivir dignamente a los trabajadores en Europa». Ustedes no están de acuerdo con la subida del salario mínimo interprofesional. Y, a partir de ahí, vuestra proposición no de ley cae por su propio peso.

Pero vamos a continuar. Vamos a continuar. ¿Piden, quieren —déjenlo claro— que se perdone la cuota autonómica del IRPF al trabajador? ¿Sí o no? ¿Están dispuestos a eximir de la cuota autonómica del IRPF a la subida del salario mínimo en 2025, sin más historia y sin más condiciones? O sí o no. Es muy sencillo. Ustedes deben pronunciarse.

Porque, miren, no es creíble perdonar impuestos a las élites económicas andaluzas y, por ello, ingresar en estas arcas autonómicas 700 millones de euros menos, mientras que a los trabajadores que cobran el salario mínimo interprofesional les suben los comedores escolares, demoran la atención a los dependientes de sus mayores, obligan a pagar sus cuidados o les obligan a pagar pruebas y citas médicas en la privada, porque no les atienden en la pública. A mí me gustaría que la portavoz del Partido Popular fuera consciente, en vez de gritar tanto —que no se tiene más razón por chillar más—, tuviera en cuenta a los mayores, a estos mayores que desde Andalucía se les está maltratando, a esos mayores a los que ustedes, desde el Partido Popular, no quieren que se les suban las pensiones, a aquellos mayores que mueren esperando la dependencia.

[Intervención no registrada.]

Tienen ustedes un desahogo... Y, además, lo dicen sin sonrojarse. Miren ustedes primero todo lo que tienen que hacer por los mayores, antes de reclamar nada a los demás.

Hablan de reducir el gasto del aparato político y de la burocracia en Andalucía. Entiendo que se referirán a la subida salarial del 25% que se ha hecho Moreno Bonilla a él mismo o de los, más que nunca, altos cargos que tenemos actualmente en la Junta de Andalucía.

Pero, siguiendo esta política retributiva, tenemos el espejo de Vox, porque la dirección de Vox se ha subido en los últimos años la retribución más de un 25% en las cantidades que se reparten al margen de su salario. Miren ustedes: «La dirección de Vox se aumenta el sueldo un 25%».

Aquí está su gran líder, el que se sube el sueldo, pero al salario mínimo interprofesional, no. Él sí se puede subir el sueldo.

«PP y Vox se han subido el sueldo en más de veinticinco ayuntamientos tras el 28M».

¿A este aparato es al que ustedes hacen referencia? ¿A esta burocracia es a la que ustedes hacen referencia? Hombre, un poquito de decoro, un poquito de coherencia política.

Dudan sobre la subida del salario mínimo interprofesional constantemente, y lo condicionan. Miren, les parece muy bien y proponen que con el dinero de los españoles se pague a las empresas los costes laborales que deben asumir para que los trabajadores tengan protección social y pensiones; eso, que lo paguemos todos los españoles. Plantean que eso lo paguemos todos, no las empresas por sus trabajadores. El salario y su cotización laboral no es un regalo de las empresas a los trabajadores —hombre, por favor—; son la justa contraprestación por la riqueza o beneficio que generan los trabajadores, con su esfuerzo, a las empresas. No olviden ustedes que el trabajador lo único que hace es ganar un sueldo. A su vez, le genera riqueza al empresario. Miren ustedes un poquito por los trabajadores. Aunque haya que cuidar a la patronal, creo que aquí los más vulnerables siempre van a ser los trabajadores.

El Grupo Socialista siempre va a defender un reparto justo a través de los salarios, que incluyen las cotizaciones laborales, los beneficios que genera el trabajo en las empresas. Y vamos a combatir la desigualdad de quienes tienen sueldos más bajos con buenos servicios públicos, que deben financiarse con la mayor aportación de quienes tienen más.

Miren, el poder de la patronal en la negociación colectiva frena siempre la subida de los salarios —sobre todo, de los salarios más bajos—, al igual que la derecha, cuando preside el Gobierno, ya que pisan el freno de la subida del salario mínimo interprofesional de los trabajadores —de los altos cargos y de los cargos políticos, como estamos viendo, va a ser que no—. Curiosamente, los ministros de la derecha —en este caso, del PP—, que frenan la subida del salario mínimo, después terminan de presidenta de la Fundación de la Patronal en España, como pago de los servicios prestados desde la mesa del Consejo de Ministros, como ha pasado, como ha sido el caso de la ministra Fátima Báñez, del Gobierno de M. Rajoy.

La izquierda no está ahí; la izquierda va a defender la subida del salario mínimo interprofesional sin ningún tipo de condición.

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz de Grupo Popular. Recordarle las dos enmiendas que ha presentado.

El señor GARCÍA PÉREZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes.

Hombre, yo, escuchando a la portavoz del PSOE hablar de puertas giratorias, mejor nos callamos, porque vaya lecciones que nos están dando últimamente con las puertas giratorias.

Desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos que la proposición no de ley que nos presenta el Grupo Parlamentario Vox se encuentra mal enfocada, ya que propone una dinámica no sostenible financiera ni presupuestariamente, según la cual cada incremento del salario mínimo interprofesional decretado por el Gobierno puede traducirse en bonificaciones a las empresas a cargo del Estado, que generan gasto público adicional y que se repercutirá con posterioridad en impuestos para empresas y contribuyentes. Sería necesario modificar el artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores para ajustar los criterios indicarios del SMI a la realidad económica del país en cada momento, introduciendo variables que actualmente no se encuentran en este texto legal y evitando, de este modo, que la aprobación del decreto del SMI de cada año se convierta en una baza política del Gobierno de turno. Además, si no se tiene en cuenta la realidad de la estructura empresarial del país —se fundamenta en pequeñas y medianas empresas—, no es posible apoyar posiciones de este tipo.

Hay que financiar a las pymes con líneas de subvención adecuadas a sus necesidades productivas, para que crezcan y creen empleo, y no descargar sobre la disciplina impositiva el funcionamiento del sistema retributivo a los trabajadores. A este respecto, no comparte la necesidad de alcanzar salarios más dignos y de reducir la desigualdad. Y consideramos que se puede y se debe subir el SMI, máxime cuando Andalucía es una de las comunidades con mayor porcentaje de potenciales beneficiarios. Pero asistimos con cierta preocupación a acontecimientos que ponen de manifiesto posibles consecuencias lesivas derivadas de bruscos aumentos del SMI, tales como la caída del empleo, que afecta principalmente a las mujeres inmigrantes y jóvenes; en mayor medida, a sectores económicos más proclives o vulnerables, como la agricultura, la hostelería, el empleo doméstico o el comercio minorista, así como el efecto desigual entre comunidades autónomas.

El incremento del SMI es una medida especialmente enfocada a personas con situación de vulnerabilidad, que, pese al incremento significativo de los últimos años, quienes lo perciben siguen prestando dificultades para hacer frente al alza de los precios de la vivienda y del coste de la vida —especialmente de la energía y de la cesta de la compra—, sin que se hayan tomado medidas oportunas por parte del Gobierno nacional para mitigar los efectos negativos de la inflación, como la deflactación o el mantenimiento de la rebaja del IVA, entre otras cosas. Y todo ello, pese a que España es la segunda gran economía europea donde los salarios han perdido más poder adquisitivo desde que Pedro Sánchez llegó a la Moncloa.

En ese sentido, tal y como el Grupo Popular defendió en el pleno del pasado 6 de marzo, en el debate de la proposición no de la ley relativa a la exención del SMI de la tributación en el IRPF y otras medidas complementarias, que se consideraba necesario, entre otras cuestiones, que el Gobierno de España promueva, de carácter urgente, las modificaciones legales oportunas para ajustar el límite exento del IRPF al salario mínimo interprofesional, con el fin de garantizar que no se practique la retención sobre los rendimientos del trabajo cuya cuantía sea inferior o igual al SMI, así como evitar el error de salto que se produce con los contribuyentes con rendimientos más cercanos a esa cuantía.

Igualmente, se hace preciso que por parte del Gobierno de España se adopten medidas que refuerzan los instrumentos de diálogo social, y de que las futuras subidas del SMI se pacten con las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales más representativas, conforme a lo previsto en el

artículo 27.1 del Estatuto de los Trabajadores, teniendo en cuenta la coyuntura económica general, y de modo que se asegure que los efectos de las mismas no produzcan efectos adversos ni colaterales no deseados en la productividad y en la competitividad de nuestra economía y en el mercado de trabajo.

Asimismo, creemos que el Gobierno de España debe realizar un análisis riguroso, exhaustivo y fiable del impacto y los efectos de las subidas consecutivas del SMI en el mercado de trabajo y la competitividad de la economía española, llevándolo al máximo nivel de desagregación y, en especial, en atención a las incidencias en las distintas comunidades autónomas, que pueden acusar en mayor medida efectos desfavorables, así como en los sectores económicos más proclives y en colectivos más vulnerables y en las pequeñas y medianas empresas, a fin de tener la mayor información disponible que permita la adopción de medidas adecuadas, tendentes a corregir posibles efectos negativos no deseados.

Hemos presentado dos enmiendas, presidente, tal y como usted ha hecho la referencia —una es la modificación del punto número uno, y la segunda, de adición, con la creación de un nuevo punto—, que esperamos sean aceptadas por el Grupo Parlamentario Vox. Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Cierra el debate Grupo Vox, que tendrá que pronunciarse sobre las dos enmiendas presentadas.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señor presidente.

Señoría, España atraviesa una crisis institucional sin precedentes, que genera una pérdida de confianza en nuestra economía, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, afectando negativamente la inversión privada, las cuentas públicas y la prosperidad de nuestras empresas.

En resumen, para proteger a las empresas españolas, mejorar su competitividad y permitir que estas puedan tomar decisiones de inversión que generen empleo, se necesitan medidas que simplifiquen el marco normativo, que reduzcan la carga fiscal, que promuevan la contratación, que disminuyan el déficit público y que se eliminen todas las leyes ideológicas, que aumentan los costes regulatorios. Conseguir una verdadera unidad de mercado y el adecuado equilibrio entre las Administraciones públicas también son esenciales para el desarrollo empresarial.

Señorías del Partido Socialista, parece que ustedes quieren tomarnos por tonto a nosotros y al resto de los españoles. ¿En serio pretenden hacernos creer que la ministra de Trabajo, «la Yoli», estaba ajena a la táctica de su socio acerca de la tributación del salario mínimo interprofesional? En fin...

Para concluir, y con relación a las enmiendas presentadas a nuestra proposición no de ley, por parte del Partido Socialista ya sabemos que ni está ni se le espera. Y a Dios gracias, porque solo les mueve el afán recaudatorio metiendo sus manos en los bolsillos de los españoles.

En respuesta al Partido Socialista sobre la subida del SMI, tengo que decirle que la supuesta subida que ustedes plantean ni es subida ni es nada. Es un negocio redondo para el Gobierno, donde siempre

ganan ustedes. Ustedes son una verdadera estafa. Por cada 364 euros que va a recibir cada español, el Gobierno se va a llevar 560 euros. Es decir, otro negocio más para el Gobierno de Sánchez.

Además, ya lo explicó muy bien su ministra de Hacienda, «la chiqui». No es que Hacienda vaya a cobrar menos —sí, «la chiqui»—, no es que Hacienda vaya a cobrar más. Es que Hacienda no puede cobrar menos. Fue así, ¿no, señora Arrabal?, lo que dijo.

Y por parte del Partido Popular, no aceptamos ninguna de las enmiendas presentadas, ya que son un brindis al sol y no concretan absolutamente nada.

Lo que necesitamos son propuestas serias y concretas. Y, como no puede ser de otra manera, nosotros no queremos diálogo social con aquellos que hayan abandonado a los trabajadores y a los empresarios. Nosotros no queremos diálogo social con los que se han alineado con ese Gobierno socialista que está propiciando una auténtica ruina para nuestra economía.

Gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Hemos terminado el debate de las proposiciones no de ley.

Un minuto para votar. ¿Estamos todos? ¿Están hablando por teléfono?

Bueno, pues, si les parece, iniciamos la votación de las tres proposiciones no de ley, en orden de la presentación.

La primera es la del Grupo Socialista, relativa a la desigualdad salarial entre hombres y mujeres en Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

La segunda es la del Grupo Popular relativa a la devolución de ingresos indebidos a los perceptores de pensiones por jubilación e invalidez que cotizaron a mutualidades laborales.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por 12 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

La tercera proposición no de ley es la del grupo político Vox, relativa a la subida del salario mínimo interprofesional.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada por 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Suspendemos durante el tiempo necesario para que se incorpore la consejera y, de forma inmediata, retomamos el debate de la comisión.

[Receso.]

12-25/APC-000627. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de valorar la situación de las personas trabajadoras autónomas andaluzas de más de 60 años

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues, si les parece, recuperamos el trabajo de la comisión, en este caso, dando, en primer lugar, la bienvenida a la señora consejera y a todo su equipo.

Y empezamos con una comparecencia individual del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a valorar la situación de las personas trabajadoras autónomas andaluzas de más de 60 años.

Y tiene en primer lugar, cuando esté en disposición, la señora consejera la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Señorías, dado que el trabajo autónomo desempeña un notable papel no solo como motor generador de empleo, sino como la vía de emprendimiento, desde este Ejecutivo, venimos trabajando en generar las condiciones y entornos adecuados para potenciar la empleabilidad de las personas autónomas a través de fórmulas como el autoempleo, con un incentivo a la creación de nuevas empresas de trabajo autónomo y también apoyando el crecimiento, el mantenimiento y la consolidación. Muestra de la capacidad de emprendimiento de nuestra comunidad es que, desde mayo del 2021, somos de forma ininterrumpida la región con mayor número de trabajadores por cuenta propia, con 582.248 personas afiliadas al RETA, cifra que se ha alcanzado tras incrementarse en 1.511 las personas trabajadoras autónomas en el pasado mes de febrero. Por su parte, en el conjunto de España, el número de personas trabajadoras autónomas ha aumentado en 8.196, y con ello en febrero Andalucía aporta casi el 20%, con un crecimiento en términos interanuales de 9.231 autónomos. Además, señalar que desde finales del 2018 este positivo incremento ha sido especialmente significativo. En los últimos seis años se han incrementado en Andalucía en más de 55.200 personas, lo que representa un aumento del 10,5%, unas cifras que nos llevan a realizar una valoración positiva de la situación de las personas trabajadoras autónomas en Andalucía, así como de las medidas que se están implementando desde el Gobierno andaluz con el objetivo de ayudar a aumentar la participación del trabajo autónomo en el mercado laboral de Andalucía. Un colectivo que, desde finales del pasado año, cuenta con una nueva hoja de ruta, el Plan Estratégico Andaluz del Trabajo Autónomo 24-27, aprobado en cumplimiento el artículo 3 de la Ley 15/2011, Andaluz de Promoción del Trabajo Autónomo, y que da relevo al caduco Plan de Actuación para el Trabajo Autónomo de Andalucía Horizonte 2020. Un plan de cuatro años de vigencia, con el que se persigue ayudar a dar respuesta a sus necesidades transversales y sectoriales, y que constituye un instrumento para que nuestra región siga liderando el incremento de personas trabajadoras autónomas, teniendo presente la heterogeneidad de quienes conforman este colectivo, atendiendo tanto a su edad como a sus circunstancias familiares y laborales, para apoyar la conciliación, entre otras variables. Plan durante cuya

tramitación se contó con la participación de todos los agentes implicados en el sector y que es fruto del acuerdo y del trabajo conjunto de los principales agentes socioeconómicos en Andalucía, convirtiéndose en un ejemplo de diálogo social. Un plan que se alinea con la estrategia definida en los documentos de planificación de la Unión Europea del nuevo Marco Financiero Plurianual del periodo 21-27, asumiendo como elementos transversales, entre otras materias, el apoyo a la transición ecológica, la transformación digital, la igualdad de género, la ecuación social y territorial, y el apoyo a las zonas rurales, además de promover el acceso al empleo de las personas con especiales dificultades y contribuir en la conciliación de la vida laboral, familiar y personal y el relevo generacional.

Junto a esto, el plan se ajusta a las prioridades transversales señaladas en la Estrategia Nacional de Impulso al Trabajo Autónomo 22-27, estando también en plena sintonía con el ámbito de la planificación estratégica y económica de la Junta de Andalucía.

Bajo este contexto y partiendo de un diagnóstico previo, donde se dedica un apartado específico al perfil sociodemográfico de las personas trabajadoras autónomas, el plan identifica las dificultades y retos a los que se enfrenta este colectivo en nuestra comunidad, completando con un conjunto de líneas de actuación para consolidar y fomentar su crecimiento en la región, abordando dicho desafío. De esta radiografía se extrae que a 31 de diciembre del 23, en Andalucía, seis de cada diez personas trabajadoras afiliadas al RETA se encuentren en la franja de edad de 40 a 59 años, una cifra que resulta similar a lo observado en el ámbito nacional.

Por su parte, la población más joven, entre 30 y 39, que opta por el trabajo autónomo, representaba el 19,2%, mientras que los menores de 30 suponían el 7,5 del total. En el extremo opuesto, la tasa de representatividad en el conjunto de mayores de 60 años se eleva al 14%.

Atendiendo a las cifras de afiliación a la Seguridad Social de diciembre del 24, estos porcentajes se mantienen, aunque se observan algunas diferencias respecto a nivel nacional. Los menores de 30 años representaban el 7,6% del total de las personas autónomas en Andalucía, lo que supone siete décimas más que a nivel nacional; los comprendidos en el tramo de edad de 30 a 39, el 18,9%, un 1,8 puntos más que a nivel nacional; los de la franja de edad de 40 a 59, el 58,6%, cuatro décimas por debajo que a nivel nacional, y los mayores de 60 años, el 14,6%, 2,2 puntos porcentuales menos que el conjunto del país; unos datos que evidencian que la edad es una variable que claramente determina la elección del trabajo por cuenta propia. En este sentido, y según la literatura académica, esta mayor presencia de personas trabajadoras por cuenta propia en el segmento de mediana edad atiende a una mayor presencia de capital humano y acceso a la financiación, así como una mayor experiencia para haber tenido una importante red de contactos, y haber identificado mejores oportunidades en el mercado.

Este mayor protagonismo observado en las personas trabajadoras autónomas en los tramos de mayor edad, unido a la reducida base de cotizantes en la población más joven, está dificultando el relevo generacional en el colectivo de personas cotizantes en el RETA en Andalucía, lo cual ha sido identificado por el PEATA como una de las debilidades a afrontar en nuestra comunidad; una situación que, junto a lo mencionado anteriormente, tiene su origen en el envejecimiento de la población activa, y que la elección del trabajo autónomo en la población más joven es una figura que sigue aun resultando poco representativa, dos factores cuya unión está conduciendo, a lo largo de la última década, a una reduc-

ción progresiva del índice de relevo generacional. Este indicador, entendido como la proporción de personas afiliadas al RETA menores de 30 años, en relación con los mayores de 60, viene disminuyendo en nuestra comunidad de manera progresiva desde 2014, ejercicio donde la presencia de jóvenes superaba la de los mayores de 60 años, hasta 2023, donde la presencia de autónomos mayores de 60 años llega a ser 1,6% veces superior a los jóvenes. Entre las razones que explican el menor atractivo de esta elección entre jóvenes, se encuentra, entre otras, la falta de acceso al crédito, que se acentúa debido a la mayor dificultad de este colectivo para poder ofrecer suficientes garantías crediticias, y a que la población joven a menudo carece de la adecuada experiencia para percibir oportunidades en mercado. Como consecuencia, el relevo generacional del colectivo de personas trabajadoras autónomas se está viendo seriamente amenazado en nuestra comunidad y en el conjunto de nuestro país.

Para dar respuesta a este reto, el PEATA propone fomentar el inicio de la actividad en la población joven, así como promover un mayor desarrollo de los proyectos de relevo generacional. Estas acciones de relevo generacional buscan que la población joven emprendedora pueda suceder en la actividad empresarial a personas que proceden a iniciar su jubilación, contribuyendo no solo a la supervivencia de negocios —sobre todo, de los tradicionales—, sino a la creación de empleo de la persona joven que releva y, ocasionalmente, al mantenimiento de los puestos de trabajo de personas contratadas en el negocio, o la creación de nuevos puestos si, tras el relevo, el negocio entra en fase de escalado; unos programas que cobran, además, especial relevancia en los ámbitos rurales, donde la ausencia de relevo y la despoblación son conceptos prácticamente indisolubles.

En atención a todo ello, y teniendo en cuenta el objetivo general del PEATA de aumentar la participación del trabajo autónomo en el mercado laboral de Andalucía, convirtiéndose en una figura atractiva en el desarrollo de la actividad económica en la comunidad autónoma, y los siete objetivos específicos en los que se desglosa, el PEATA concreta diversas medidas para atajar este fenómeno a través de sus dos ejes estratégicos, seis líneas de actuación, y 27 acciones, que suponen en su conjunto 386 millones.

En concreto, dentro del eje 1 del PEATA, dotado con 272,18 millones, y dirigido al fomento de la actividad del trabajo autónomo, se contempla la línea de actuación dirigida al impulso al inicio de actividad, mediante la que se apoya el inicio de actividad del trabajo autónomo, tanto de las personas que comienzan por primera vez como aquellas que lo reemprenden después de haber tenido un periodo de interrupción; una línea de actuación que, con independencia de su edad, permite fomentar el emprendimiento a través de la concesión de dos subvenciones —cuota cero e inicio de actividad—, diseñadas con el objetivo de reducir la carga de los gastos que supone la cotización a la Seguridad Social, así como apoyar la puesta en marcha de una iniciativa empresarial, respectivamente.

Esta línea 2 de inicio de actividad establece, además, un intervalo de edad para intensificar las ayudas, al contar con cuatro medidas. Se trata, en concreto, de las destinadas a mujeres trabajadoras autónomas menores de 35, o de más de 35 o más, y las medidas dirigidas a hombres trabajadores autónomos menores de 30 años o de 30 años o más. Tras la puesta en marcha de estas dos líneas, mediante la Orden de 29 de junio de 2023, y sus respectivas convocatorias, trasladar una valoración muy positiva, dado el número de personas trabajadoras autónomas que se ha beneficiado de las mismas.

En la convocatoria de la línea 1 —cuota cero—, se han recibido un total de 27.427 solicitudes, de las que han resultado beneficiarias 16.160 personas trabajadoras autónomas, lo que ha supuesto el abono de 16,7 millones en 2024 —de estas, 660 han sido personas de 60 o más años—; una línea de ayuda a la que en 2025 se destinan 16,79 millones, que se estima permitirán beneficiar a más de 16.300 personas trabajadoras autónomas en Andalucía.

Respecto a la convocatoria de la línea 2, de inicio de actividad, indicarles que se han recibido un total de 43.185 solicitudes, de las que han resultado beneficiarias 25.552 personas trabajadoras autónomas, por un importe de 113,4 millones. Además, la citada convocatoria se amplió en 16 millones, por lo que, para esta línea de inicio de actividad, se han destinado 132 millones. Del total de solicitudes anteriormente indicadas, 1.024 han sido presentadas por personas de 60 o más años, 9.714 por mujeres menores de 35 y 7.024 por hombres menores de 30, resultando beneficiarias 631 personas mayores de 60 años y 9.173 jóvenes.

En cuanto a esta línea de ayudas, destacarles que está prevista que para el 2025 se continúe la ejecución de la misma, con una nueva convocatoria, para la que se prevé un crédito de 54 millones. Junto a ello, en el eje 1 se contemplan unas nuevas ayudas al relevo generacional, destinadas a incentivar el inicio, estabilización y fortalecimiento del empleo a través de la iniciativa del trabajo autónomo, mediante subvenciones al inicio de actividad económica que supongan una continuación del negocio o actividad de la persona que va a retirarse del mercado laboral, favoreciendo así la permanencia de las empresas y negocios de las personas. Para ello, durante 2025 se está trabajando en la elaboración de unas bases reguladoras de subvenciones al relevo generacional, que previsiblemente se publicarán a finales de este año, convocándose esta línea de subvenciones por primera vez en el año 2026, contemplándose en el PEATA llevarla a cabo también en 2027.

También, dentro del eje 1, la línea de actuación 1.2, «Fomento y difusión de la cultura empresarial», se destina a favorecer el afianzamiento de los negocios, a través de servicios de asesoramiento para el autoempleo, el emprendimiento viable y la dinamización del desarrollo económico local, y del Portal Andaluz del Emprendimiento.

Por su parte, la línea de actuación 1.3, «Promoción y difusión del trabajo autónomo», contempla una medida que entendemos puede resultar eficaz en esta dirección: los Premios al Trabajo Autónomo, dirigidos a reconocer las contribuciones significativas que estos profesionales hacen a la economía, la innovación, el empoderamiento y el impacto social, así como mejorar la conciencia de la sociedad andaluza en el papel clave y vertebrador en la economía andaluza de las personas trabajadoras autónomas; unos premios cuyas bases reguladoras se van a publicar antes del verano para su concesión en noviembre, y en las que se distinguirán seis modalidades de premios, siendo una de ellas el Premio Trayectoria Profesional, dirigido a personas trabajadoras autónomas, a una vida de trabajo continuado de especial notoriedad. Destacar también el Premio Joven al Trabajo Autónomo, un reconocimiento dirigido a los menores de 30 años.

Por otro lado, dentro del eje estratégico 2, dirigido a la consolidación y crecimiento de la actividad del trabajo autónomo, y dotado con un importe de 113,85 millones, cabe señalar la línea de actuación «Competitividad de la actividad del trabajo autónomo», y en la que se contemplan actuaciones favorecedoras

de la digitalización, con ayudas a la capacitación del trabajo autónomo; una medida que va a suponer la puesta en marcha de unas subvenciones para la impartición de acciones formativas en la modalidad de teleformación, con contenidos transversales de especialidades incluidas en el catálogo de especialidades formativas del Sistema Nacional de Empleo, y que tiene como objetivo fomentar y consolidar el crecimiento del trabajo autónomo. Para ello, se prevé realizar una convocatoria de subvenciones, con varios plazos de solicitudes, para programas de formación transversales para personas autónomas andaluzas, dirigido a cubrir necesidades de cualificación en áreas específicas y prioritarias; una convocatoria que se ejecutará durante 2025 a 2027, y tendrá un presupuesto de tres millones en total.

Resaltar también, dentro del eje 2, las destinadas a la transformación digital de las personas trabajadoras autónomas y al programa Empléate, que cuenta con siete líneas de incentivos, dirigidas a fomentar el empleo y la competitividad del tejido empresarial, por parte de personas trabajadoras autónomas y de pymes. También, dentro de este eje, se contemplan dos líneas de subvenciones para facilitar la conciliación de la vida personal y familiar.

En definitiva, señorías, desde esta consejería estamos actuando activamente para frenar y combatir un problema creciente en el seno..., un problema creciente en el sector de los autónomos y también de las pymes, como es el del relevo generacional, que no es único en nuestra comunidad, sino generalizado en el conjunto del país.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes, consejera.

Señora consejera, después de oírle, creo que coincidimos, coincidimos en algo: coincidimos en la visión compartida de que tenemos que apoyar un modelo de economía social de mercado, dentro del cual el papel del Estado, de los Gobiernos, es muy importante para propiciar el desarrollo y mejorar la calidad de vida del pueblo.

Esto no es baladí, porque hay otros grupos que no se encuentran muy a gusto con la economía social —sí con el mercado; tampoco mucho con la democracia—. Pero bueno, nosotros en eso, la verdad es que sí veo yo que coincidimos. Su intervención ha sido una intervención profunda, en cuanto a..., yo he estado también llevando el tema de autónomos durante muchos años, y coincidimos el Plan de Trabajo Autónomo, todo esto, que en fin, que eso viene ya de lejos.

Es decir, ya viene de lejos, porque todo lo que ha dicho usted, pues me suena, me suena a que ya estábamos trabajando esas líneas.

Por lo tanto, hay una coincidencia.

Y máxime podríamos coincidir que esto es más necesario en los sitios menos desarrollados, porque claro, los sitios más desarrollados, hay más capitalización, hay más renta, y la intervención del Estado, en muchos de estos casos, no es tan necesaria, sobre todo cuando hablamos de colectivos de mayores. Bien.

Andalucía, sabemos todos que es una economía menos desarrollada, y que en estos momentos, por primera vez en la historia, es la última de todas las comunidades autónomas de España. Yo creo que en eso no es que coincidamos, sino que eso lo dice el Instituto Nacional de Estadística y Eurostat, y por tanto tampoco creo que haya que centrarse mucho en ello.

Sí que tenemos una situación donde la intervención del Estado es especialmente importante para corregir los fallos del mercado y mejorar la calidad de vida. Esto es así. La economía andaluza ahora mismo es débil, pero nada que ver, nada que ver, nada que ver con la de 1981 que heredó el Partido Socialista, absolutamente nada que ver.

En aquellos momentos la economía era de un nivel de subdesarrollo total. No había clase empresarial. He cogido unos datos para que usted los tenga presentes. Mire, en el año, este es un trabajo que yo he hecho expresamente, para usted, se lo ofrezco, y para usted. Mire, en 1981, según una encuesta de la EPA en la que he estado trabajando, había 53.951 empresarios con asalariados en Andalucía. Y esto representaba el 13,2% de España.

Este dato es un dato importante. Y el otro era que había 201.000 autónomos en el año 1982, y esto representaba —que es el primero en que he encontrado datos del Banco de España— el 11,9% de España. Es decir, la economía andaluza era muy débil, muy débil. La clase empresarial prácticamente no existía, ¿no?

Pues bien, uno de los mayores éxitos que hemos tenido durante estos años ha sido..., no crear el sistema de bienestar social, la sanidad, la educación, que tanto se habla, o poner las infraestructuras al mismo nivel que cualquier país europeo, que también se habla de ello. No. El mayor éxito que se ha producido es contar, ya en 2018, y que se mantiene en estos momentos, con una clase empresarial que puede competir en condiciones de igualdad con el resto de España y con el resto del mundo. Por supuesto que la tenemos.

Mire, usted ha destacado el número de autónomos. Bien, eso supone ahora más del 16% de España. Bueno, no es el 18%, pero estamos cerca. En el 2018 era la misma proporción, exactamente una decimata arriba, pero en el 2018 eran 527.700 autónomos. Por tanto, más que duplicarse, bueno, casi se triplicó el número de autónomos. Pero es que el número de empresarios con asalariados, muchos de ellos autónomos, era el mayor de toda España, 169.748 empresarios, el 19,1% de España, más que Cataluña, más que Madrid. Y esto, esto es un éxito total, del cual yo creo que nos tenemos que poner en contexto todo el mundo, porque, claro, por eso podemos trabajar.

Nos faltan, no obstante, muchas cosas, como es capitalización de nuestras empresas, tamaño, en fin, mejorar los salarios, que también hace falta, la productividad, que es necesario también para aumentar los salarios.

Pero bueno, lo que yo pongo también de manifiesto es que este crecimiento del tejido empresarial, del tejido productivo, lo han hecho personas que ahora mismo, pues, muchos de ellos tienen más de 60 años.

Usted ha destacado, ¿no? Ha destacado, yo me he quedado, de toda la retahíla que ha dicho aquí, me he quedado con dos cosas:

Primero, el 14,6% de RETA tiene más de 60 años, que son 80.000 personas aproximadamente, y que estáis trabajando en ello para ver qué podéis hacer. Bien, bueno, yo me alegro, yo le voy a dar algunas ideas, si tengo tiempo y me lo permite el señor presidente. Bien, porque yo no hablo tan rápido como usted, y debería compensarse esto, pero bueno, en fin.

En fin, claro que tenemos que apoyar, claro que tenemos que apoyar a los autónomos y, sobre todo, a todos estos que han dado su vida, su patrimonio, su riesgo durante tantos años y que nos han permitido llegar hasta aquí. Claro que sí. Y yo creo que esto también podemos coincidir. Y esto es un poco lo que se ha hecho, ¿no? Lo que se está haciendo por el Gobierno de España yo creo que son las bases por las cuales nosotros podemos complementar esas medidas.

Lo primero es una jubilación digna. Se han aumentado las pensiones conforme al coste de la vida, y las mínimas han aumentado mucho más, las mínimas que afectan mucho a este colectivo autónomo, porque antes tienen muchos problemas de... Ellos tienen muchos problemas de poder llegar a los máximos de cotización, un grave problema, ¿eh?, por cómo funcionaba esto antiguamente. Por lo tanto, esas mínimas son las que más han subido, y ya no son 400 euros. Ahora ya son más de 700. Con lo cual, pues bueno, eso es una ayudita.

Pero hay más cosas que se han hecho, ¿no? Esto de aumentar... Se ha hecho un nuevo sistema, un nuevo sistema para los autónomos que ha sido bendecido por todo el mundo. Yo creo que hasta usted y yo podemos coincidir en que es un buen sistema. No creo que aquí se quede en alguno que pone partidariamente, ¿no? Es verdad que se ha hecho en época socialista, y que en los seis años del PP no se hizo absolutamente nada. Bueno, sí, se le subió el IRPF, se le subió el IVA, se subieron muchísimas cosas, no se subieron las pensiones, en fin, todas estas cosas sí se hicieron. Se subió el impuesto a la electricidad, todo eso sí se hizo. Pero no se hizo el régimen de autónomo que tenemos ahora. No obstante, la dicha es buena si está, y aquí está.

Y esto ha mejorado las prestaciones por cese de actividad, que está muy bien. Permite ya cotizar en función de los ingresos reales. Muchos de estos autónomos a los 60 años, bueno, pues empiezan a dejar un poquito su actividad y les viene también muy bien esta ayudita. Las prestaciones sociales son equivalentes a las de los trabajadores por cuenta ajena, y esto también es un gran avance.

Y sobre todo, la jubilación activa. Yo creo que esto de lo más interesante que voy a decir yo aquí es decirles a las personas de más de 60 años que van a tener un régimen en los cuales: sí van a poder cobrar la pensión, van a poder cobrar la pensión, y además también seguir trabajando como autónomos, cobrando el cien por cien de la pensión si tienen trabajadores. Con más de 65 años. Esto lo pueden hacer. Si no tienen trabajadores pueden cobrar el 50% de la pensión. Y todos ellos pueden trabajar sin tener que cotizar, si lo que reciben al año es menos que el salario mínimo interprofesional.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando ya.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Esto es una información importante, porque esto nos permite diseñar un plan para que los mayores de 60 años puedan tener ese relevo ocupacional.

Y mi pregunta es: ¿cuál es el plan? Porque de lo que usted ha dicho, ha dicho: «Estamos trabajando en ello. Habrá unas bases». Bien. Bueno, pues yo le animo y yo me ofrezco a darle algunas ideas. Algunas de ellas no son más. Por ejemplo, UPTA. UPTA ha hecho una propuesta que me parece muy interesante. Yo se la ofrezco para que usted la estudie. Y es hacer una FP dual para este tipo de colectivos. Son 80.000, 80.000 es equivalente a todas las personas que buscan su primer empleo. Fíjese usted lo que podríamos solucionar.

Bien. Pues, una FP dual donde se ayuda, por ejemplo, a las cotizaciones sociales. A los chicos que se tengan que emplear en esta FP dual, se les da una ayuda a primer empleo a estos jóvenes. Y se ponen a trabajar con estos autónomos y después se les puede dar un crédito blando para que les sirva a modo de traspaso.

Este tipo de iniciativas pueden ser muy efectivas y llevarían a trabajar entre su departamento y educación, pero yo creo que llevaría a cumplir algo muy importante, que es que estos que han dado su vida puedan continuar en el futuro, y nos beneficiemos todos.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Bueno, habla usted de la tasa de desempleo, que no tiene nada que ver con esto, pero yo... Sí, ha dicho que tenemos la tasa de desempleo más alta por primera vez, ¿no ha dicho nada de eso? Ah, pues me ha parecido entender. Nada, nada, nada. Pues entonces, nada, nada, nada. Lo retiro, mejor, mejor. Ya está, ya está.

[Intervención no registrada.]

Ah, el PIB más bajo. Vale, vale, vale. Nada. Perdón, perdón. Estoy yo equivocada.

Bueno, vamos a ver, le diré que Andalucía está entre las comunidades autónomas con autónomos mayores de 55 años. Es la región con mayor número de autónomos sénior, con 97.769 autónomos por cuenta propia mayores de 55 años.

Además, adaptarse a las necesidades de la población sénior no solo es un desafío social, sino que también es una oportunidad para el desarrollo económico. Y así lo tenemos que ver.

Pero le diré lo que necesitan los autónomos. Usted ha hablado de las bondades de lo que está haciendo el Gobierno de España. Y le diré también unas cuantas ideas en reciprocidad con las que usted me ha aportado, para que, si lo tiene a bien, pues las eleve.

Los autónomos tienen que cumplir los mismos trámites que si tuvieran una empresa de 100 trabajadores. Tienen que cumplir los mismos trámites administrativos. Tienen un aumento desproporcionado de costes. Tienen los costes del salario mínimo interprofesional, los costes de las cotizaciones sociales, una subida, más de 81 subidas de impuestos. Eso le hace perder competitividad. Estamos ahora mismo en una fase de populismo fiscal en la que la política impositiva del Gobierno de España divide y empobrece a la sociedad española.

A la mitad de los RETA se les deniega su prestación por cese de actividad, porque los requisitos son tan difíciles de cumplir que se les deniega la mitad. Entonces, debe equipararse y mejorarse a la prestación por desempleo.

Y las mujeres, además, las mujeres trabajadoras autónomas no tienen los mismos derechos que las mujeres asalariadas. Así que eso también es importante.

Otra cosa es el IVA franquiciado, que también es necesario. Que para los autónomos que perciban, y usted que sabe de eso, menos de 85.000 euros, también es necesario. Porque somos el único país de la Unión Europea que no tiene IVA franquiciado.

La jubilación activa —usted ha hablado de la jubilación activa— es un gran avance, pero nos preocupa que el Gobierno de España haya puesto en marcha la jubilación, compatible, como usted haya dicho, con el trabajo y la pensión, pero se ha rebajado el importe de la pensión para los RETA mayores de 65 años, con lo cual también es difícil. Y se debería de ampliar la jubilación activa, tengan o no tengan trabajadores por cuenta ajena, señorita, eso lo está pidiendo el colectivo de autónomos. También una acción de protección social similar para los trabajadores por cuenta ajena, con equiparación, con equivalencia, porque usted ha hablado del colectivo, pues nos preocupa que los autónomos mayores de 52 años no tengan ningún tipo de subsidio y que en estos momentos sean como ciudadanos de segunda cuando están en desempleo. Y, además, hay que mejorar el mecanismo de segunda oportunidad.

Yo creo que, por suerte, en Andalucía tenemos algo muy importante, y es que, como he dicho, los mayores de 55 están liderando el crecimiento de autónomos y son los emprendedores sénior de Andalucía los que están dando el tirón. Estamos muy preocupados por el maltrato que están teniendo en protección social los autónomos, le insisto, mayores de 55 años, que no tienen derecho a un subsidio. La compatibilidad del trabajo y pensiones se está rebajando. Por suerte, digo, con Andalucía, pues seguimos teniendo un oasis.

Usted ha hablado de las bondades del Gobierno de España. Le diré que acaba de salir —y usted seguro que es conocedor de ello— un informe del Banco de España que dice que la subida del salario mínimo interprofesional impacta de lleno en el empleo de la empresa. Usted ha hablado de los autónomos que tienen trabajadores por cuenta ajena. Hay un porcentaje equivalente, el mismo porcentaje, el 29,8% de los autónomos andaluces es el mismo porcentaje de los autónomos españoles que tienen trabajadores por cuenta ajena. Y no tienen más por eso, por una subida de costes que no pueden asumir. Casi un tercio, ha dicho al Banco de España, que va a disminuir las contrataciones o que va a empezar con despidos. El 21% ha disminuido las contrataciones y el 10% ha ido como consecuencia con despido. Y la Cámara de Comercio de España habla de que los costes laborales encadenan trece trimestres al alza. Tres de cada cuatro consideran que esta carga será el mayor condicionante de su actividad en 2025.

Hay una fuerte subida de los costes laborales si reduce la capacidad del tejido productivo, sobre todo a las pymes y a los trabajadores autónomos que tienen trabajadores por cuenta ajena. Esta alza histórica, como los precios de la energía o las mayores cotizaciones sociales, han terminado por asfixiar a las pymes y a los trabajadores. Le diré que los autónomos están pidiendo deflactar la tarifa del IRPF, rebajar coyunturalmente del 15 al 10% las retenciones de autónomos y profesionales, rebajar los pagos a cuenta por autónomos y empresas del 20 al 15%, abaratar la factura de la luz o rebajar también los pagos a cuenta de autónomos y empresas del 20 al 15%, abaratar la factura del gas o reducir el de las facturas del gas del 21 al 5%. Todo eso también lo están planteando los autónomos de España y los andaluces, por supuesto.

Le diré que, bueno, que en febrero del 2025 Andalucía, como usted sabe, contaba con 9.382 autónomos más, cuatro décimas más que a nivel nacional, y que el aumento de autónomos en 2024 se ha debido prácticamente a dos comunidades autónomas, a Madrid y a Andalucía, ninguna gobernada por su partido, por cierto, con 10.931 en Madrid y con 10.596 en Andalucía. Los datos por género, también en 2024, Andalucía y Canarias son las que mayor aumento han registrado. Andalucía aumenta en un solo año su número de autónomas en un 2,65%. En cuanto a varones, también Andalucía es de las que más suman, con un 1,30%. En cuanto a la franja de edad, también me gustaría señalarle algunos datos.

Mire, España, por antigüedad, menos de seis meses, en España un 6,3%, en Andalucía un 6,9%. De seis a doce meses de antigüedad, en España un 6,1%, en Andalucía un 6,4%. De uno a tres años, el 15,6% para España, el 17,2% para Andalucía. De tres a cinco años, el 10,4% para España y el 11,5% para Andalucía. Y de cinco a diez años, el 20,1% para España y el 21,3% para Andalucía.

También me gustaría señalarle la evolución por sectores, que creo que es importante para determinar cómo están evolucionando estos autónomos. Si comparamos diciembre del 2018 con diciembre del 2024, le diré que el comercio ha bajado en Andalucía un 1,1%, pero menos que a nivel nacional, que ha sido un 1,3%, y la industria ha bajado en Andalucía un 0,9%, pero menos que a nivel nacional, que ha sido un 1,2%. Sin embargo, en el resto de los sectores sube, y sube con diferencia.

Los autónomos del comercio, en esta etapa del diciembre del 2018 al diciembre del 2024, a diferencia de lo que ha pasado en febrero del 2024, suben un 4,5% cuando en España bajan. La industria baja un 1,8% en Andalucía, un 11,4% en España. Y las actividades financieras bajan un 1,1% y un 1,4% en España. Sin embargo, sube la agricultura un 12,4%, baja un 4,2% en España. La hostelería un 1,9%, sube en España, baja un 1%, en las actividades de información un 43,4%, sube en Andalucía, un 34,4% en España. La actividad inmobiliaria, un 37,3% en Andalucía, un 26,6% en España. La artística, un 36,9% en Andalucía, un 24,2% en España. O la actividad profesional, un 28,4% en Andalucía, un 18,5% en España. O construcción, un 22% en Andalucía, un 9,1% en España. O sanitaria, un 28,8% en Andalucía, Andalucía, un 25,5% en España.

Como verá, en Andalucía se está avanzando por sectores y le diré, además, la afiliación, mire, por tramos de edad.

[Muestra un documento.]

Mire, en Andalucía la evolución menor de 30 años, un incremento del 5,6% en el periodo de diciembre del 2021 a diciembre del 2024. De 30 a 39 ha rebajado. De 40 a 59, un 2,2%. Mayores de 60, un 19,4%.

En España la ratio baja. Menores de 30 años, un 8,5%. Entre 30 a 39 baja un 3%. De 40 a 59, un 0,8%, y mayores de 60 años, un 14,3%.

Señorías, nosotros en la consejería, en la medida de nuestra capacidad presupuestaria, pues hemos venido desde el inicio de la pasada legislatura desarrollando líneas que creo que han debido de ayudar en algo a este objetivo y a estos datos que acabo de trasladar. Hicimos la tarifa, la ampliación de la tarifa plana, nada más llegar, una de las primeras medidas adoptadas, con 76,8 millones. El fortalecimiento de las ayudas de inicio de actividad o la cuota cero y las de inicio de actividad, que además es una política que, bueno, que deviene del Gobierno de España y que la Ley 20/2007, pues, lo tenía. Ustedes hablaban en sus programas de la tarifa plana, cosa que no llevaron a término. O también todas las líneas de covid. En lo más duro de la pandemia concedimos más de 211.000 ayudas, por importe de 425 millones de euros, con un enorme esfuerzo. O en 2020, 110 millones para 124.000 beneficiarios. O hicimos la ayuda extraordinaria de 300 euros, que benefició a más de 43.750 personas. O la ayuda de alquiler para casi 10.000 autónomos. O la del decreto-ley de 1.000 euros, con más de 66.000 autónomos. La de solvencia empresarial, que benefició a 52.000 autónomos y pymes andaluzas, con más de 667 millones. La ayuda a la digitalización, que hemos hecho con la línea 1 y la línea 2, con más de 5 millones, más de 2 millones. O todas las líneas de MRR, por supuesto. Las de compensar el sobrecoste energético provocado por la guerra de Ucrania, en la que, efectivamente, Andalucía ha sido la única comunidad autónoma, incluida el Gobierno de la nación, que la ha puesto en marcha. Y las que, bueno, se han dado 19,8 millones a 13.144 personas trabajadoras autónomas, el 43,7% del total de los beneficiarios.

O el programa Emplea-T.

Y así, bueno, podría seguir, porque creo que el colectivo de autónomos es un colectivo prioritario para este Gobierno, que dentro de nuestra capacidad presupuestaria, que no es ilimitada, tenemos las líneas que entendemos que satisfacen al colectivo, porque, además, lo hacemos hablando con ellos, que es de la única manera de acertar.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-25/APC-000666 y 12-25/APC-000673. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las actuaciones desarrolladas en 2024 por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo con el fin de promover la inserción laboral y la mejora de la empleabilidad de la mujer en Andalucía

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Iniciamos la segunda de las comparecencias.

En este caso, ha sido solicitada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y por el Grupo Popular, y es a fin de informar sobre las actuaciones desarrolladas en 2024 por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, con el fin de promover la inserción laboral y la mejora de la empleabilidad de la mujer en Andalucía.

Cuando quiera, señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señorías, según un estudio realizado por el Observatorio Argos con motivo del 8M —*Las mujeres en el mercado de trabajo andaluz 2024*—, el pasado año continuó reduciéndose la brecha de género en nuestra comunidad. Con una población activa femenina de más de 1,9 millones —lo que supone que de cada 100 personas activas en Andalucía, 46 son mujeres—, destacarles el crecimiento experimentado en el periodo 2007-2024 —el 26,1%—, mientras que la masculina lo ha hecho en 1,6%. La tasa de actividad femenina es de 5,8 puntos porcentuales superior a la registrada en 2007, situándose en 2024 en el 51,1%.

Destacar que la participación de las mujeres en el mercado de trabajo es mayor a medida que aumenta su cualificación, equiparándose el peso de la población femenina en el mercado a la masculina en los estratos con mayor formación. De hecho, la tasa de actividad femenina oscila entre el 6,8%, en el caso de las mujeres sin estudios, y el 77,5% para las que tienen estudios universitarios o doctorado.

Por otro lado, en 2024, Andalucía registró 1,54 millones de mujeres ocupadas, lo que representa un 1,8% más que en 2023, al crearse 27.900 empleos femeninos, y constituyendo el 44,5% de la población ocupada en nuestra comunidad. Asimismo, la tasa de empleo femenino se sitúa en el 41,2%, lo que implica que de cada 100 mujeres mayores de 16 años en Andalucía, 41 se encuentran trabajando. Respecto a la actividad económica, la mujer andaluza tiene una representación en el sector servicios del 51,6%, único sector en el que resulta superior al hombre, mientras se encuentra subrepresentada en el resto de los sectores de actividad económica, especialmente en el de construcción, donde solo un 5,8% son mujeres, el 25,8% de los empleados del sector industrial y el 29,5% en el sector de la agricultura.

Señalar que, en 2024, la evolución de la población parada femenina ha seguido disminuyendo respecto al año anterior, siendo incluso superior a la bajada de la masculina: del 10,3%, frente al 8,7% de los

hombres. Igualmente, la caída de la población parada femenina andaluza ha sido cerca de tres puntos superior a la nacional, que se ha situado en el 7,5%. Con ello, el número de mujeres andaluzas en desempleo se ha situado en 366.000, representando el 53,6% de la población total parada en nuestra comunidad. La tasa de paro femenina en Andalucía ha alcanzado el 19,1%, lo que supone que cerca de dos de cada diez mujeres andaluzas que participan en el mercado de trabajo no accede al empleo; una tasa cinco puntos porcentuales por encima de la masculina en Andalucía y que varía según el nivel formativo de las mujeres, situándose en el 37,7% entre las mujeres andaluzas con un nivel de educación primaria y el 11,9% entre las que tienen estudios universitarios o doctorado.

Por otro lado, teniendo en cuenta que el número medio de afiliaciones a la Seguridad Social en 2024 es de cerca de 3,4 millones de personas, el 47,1% corresponde a mujeres —1,6 millones de mujeres afiliadas—, una proporción similar a la registrada a nivel nacional. Reseñar también la generación de 42.175 empleos femeninos durante 2024, lo que se traduce en una subida del 2,7% con respecto al 2023, superior a la evolución presentada por los hombres andaluces —un 1,8%—, al haberse creado 32.150 empleos masculinos; unos datos, los expuestos, que evidencian que si bien se está avanzando en la inserción laboral de las mujeres andaluzas y en la reducción de las diferencias con los hombres, persisten aún factores que obstaculizan su plena incorporación al mercado de trabajo. En este sentido, nuestra consejería viene poniendo en marcha diversas iniciativas para impulsar la actividad del mercado de trabajo y mejorar la empleabilidad de los colectivos con mayores dificultades para acceder al mercado laboral —entre los que se encuentran las mujeres—, con diversas líneas de subvenciones, que prevén medidas de discriminación positiva en beneficio del colectivo femenino.

Los incentivos dirigidos a impulsar la recuperación y generación del empleo estable en Andalucía, cuya ejecución ya ha finalizado y que fijaban una ayuda por importe de 3.500 por cada contrato laboral indefinido a jornada completa, que se incrementaba en diferentes supuestos y, en concreto, en un 10% cuando la persona contratada fuera mujer, y un 20% si era mujer con discapacidad; una iniciativa en el marco de la que se han destinado cerca de 4,4 millones en 2024 a promover el empleo estable de 1.565 mujeres andaluzas.

Asimismo, con el mismo objetivo, pero dirigido al colectivo de personas jóvenes desempleadas así como de otros colectivos vulnerables con dificultades para acceder al mercado de trabajo, el pasado año se puso en marcha el programa Empléate, enmarcado dentro del Plan de Empleo Juvenil, que, como sabe, está dotado con cerca de 500 millones. De las siete líneas de este programa, se convocaron el pasado año cuatro, por importe de 203 millones. Y tres de ellas, vigentes hasta abril del 2025, contienen medidas a favor de la mujer, mediante incentivos que se ven incrementados en 2.000 euros adicionales para contratos indefinidos ordinarios a jornada completa y en 1.000 euros para contratos indefinidos ordinarios a jornada parcial. Me refiero a la línea 1, «Incentivos a la primera contratación indefinida ordinaria de personas trabajadoras autónomas»; la línea 2, «Incentivos a la segunda o sucesivas contrataciones indefinidas ordinarias de personas trabajadoras autónomas y a cualquier contratación indefinida ordinaria por parte de pymes», y la línea 4, «Incentivos a la contratación indefinida ordinaria de personas con discapacidad por parte de personas trabajadoras autónomas y pymes»; unas líneas que han beneficiado ya a 882 mujeres, con importe de 11,64 millones.

Junto a estas, destacarles el programa de incentivos dirigido al fomento del empleo de personas con discapacidad en centros especiales de empleo y en el mercado ordinario de trabajo, convocado el pasado año mediante cinco líneas, de las que tres tienen una especial incidencia en el ámbito de la mujer, al contemplar incentivos superiores cuando la persona contratada pertenezca a este colectivo. Me refiero a la línea 1, «Subvención a la inversión fija vinculada a la creación de empleo indefinido de personas con discapacidad en centros especiales de empleo»; la línea 2, «Subvención al mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en centros especiales de empleo», y la línea 5, «Subvención a la creación de empleo indefinido de personas con discapacidad en empresas del mercado ordinario de trabajo»; líneas cuyos incentivos se incrementan cuando la persona contratada es una mujer y que han beneficiado, en el pasado ejercicio, a cerca de 7.500 mujeres con discapacidad, por un importe cercano a los 39 millones, línea que continuaremos convocando en 2025.

Junto a esta iniciativa, se vienen desarrollando diversos programas de intermediación y orientación laboral, a través del SAE, para favorecer la inserción laboral de las mujeres. Me refiero al programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rurales y urbanos, dirigido a mujeres desempleadas, residentes preferentemente en municipios de menos de cinco mil habitantes, programa ya finalizado y que ha sido desarrollado a través de dos convocatorias, que en 2024 ha posibilitado la atención de 1.822 mujeres. Y en el marco de la colaboración público-privada del SAE con agencias de colocación, un total de 2.045 mujeres se han adscrito al programa durante 2024.

También destacar el programa de experiencias profesionales para el empleo, programa que se volverá a convocar en 2025 y que ha beneficiado a 2.282 mujeres, a través de su convocatoria 2023-2024, dotada con 24 millones, así como el programa de proyectos integrales para la inserción laboral «Te acompañamos», mediante el que se ha atendido ya a cerca de 26.800 mujeres. A esta iniciativa se suma el servicio de atención integral y acompañamiento a la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género, que se lleva a cabo mediante ocho unidades de intervención, en las que se prestan servicios para reforzar la autonomía de las mujeres víctimas de violencia de género y su cualificación profesional y que en 2024 ha permitido la atención a 518 mujeres, que han recibido 4.607 horas de orientación, 34.013 de formación, así como 6.717 de acciones encaminadas a la inserción.

Junto a esta iniciativa, el SAE dispone de una red de tutores que atiende a mujeres víctimas de violencia de género, especialmente a aquellas que solicitan la confidencialidad de sus datos, ofreciéndoles una atención personalizada, una red que ha experimentado un incremento del número del personal técnico, en 2024, respecto de los ejercicios anteriores, alcanzando 209 tutores, que han prestado 2.802 servicios y han registrado 2.090 itinerarios.

Otra de las herramientas que estamos impulsando para mejorar la empleabilidad de las mujeres, tanto ocupadas como en situación de desempleo, es la formación profesional para el empleo, dentro de la cual cabe destacar el programa de formación e inserción con compromiso de contratación para mujeres víctimas de violencia de género, de trata y explotación sexual, iniciativa de atención personalizada para la mejora de la empleabilidad e inserción profesional a través de compromiso de contratación con empresas, que incluye una ayuda económica a las participantes, así como el acceso a un contrato de trabajo; tras la finalización, un itinerario de inserción.

Esta iniciativa cuenta con un importe de 3,7 millones de fondos MRR, que se desarrollará hasta el 30 de noviembre del 2025.

Hacer mención al programa de capacitación en competencias digitales preparadas, dirigido a desarrollar las habilidades y el emprendimiento digital entre mujeres de municipios andaluces de menos de treinta mil habitantes o zonas vulnerables de municipios de mayor tamaño, y que recibe un premio mañana por parte del colectivo de empresas de telecomunicación; un programa que se prolongará hasta el 30 de junio del 2026, que está dotado con 30,68 millones de fondos MRR, que ha beneficiado, hasta finales del 2024, a más de 55.300 mujeres, de las 85.000 previstas.

Informarles también de la participación de las mujeres desempleadas y ocupadas en la oferta formativa general a través de los diferentes programas financiados, tanto mediante la convocatoria de subvenciones como de licitaciones, y en las que han participado más de 28.400 mujeres andaluzas —el 56% del total de los participantes—, y que supone una inversión económica, con repercusión directa en las mujeres, de 114,1 millones.

Otra de las vías es el apoyo y el fomento del emprendimiento de la mujer. Y es que las mujeres vienen siendo las principales protagonistas del crecimiento del empleo autónomo experimentado en Andalucía desde finales del 2012.

La línea 1 —cuota cero—, que tiene una medida específica destinada a las mujeres trabajadoras autónomas que hayan cesado su actividad por nacimiento de hijo, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento y tutela, y luego van a realizar una actividad por cuenta propia dentro de los dos años inmediatamente siguientes a la fecha efectiva del cese. Las mujeres beneficiarias podrán obtener hasta 24 meses de bonificación y de la que se han beneficiado, ya en 2024, 7.972 mujeres, con un importe de 8,24 millones.

También la línea 2, de inicio de actividad, contempla dos medidas que se dirigen específicamente a mujeres autónomas menores de 35 años o a mayores de 35, para las que la subvención alcanza un importe superior, y que ha beneficiado a cerca de 6.600 mujeres, con más de 30 millones y medio.

Dentro de la apuesta de este Gobierno por el sector de la economía social, el pasado año continuamos impulsando el papel de la mujer en este ámbito. Y en la línea 1, dirigida a impulsar y a apoyar la incorporación, con carácter indefinido, de personas socias, trabajadoras o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, se ha vuelto a superar el número de mujeres al de hombres beneficiarios, al incorporarse 206 mujeres, de las 411 incorporaciones totales.

Y en el resto de las líneas convocadas en el marco de la misma orden de difusión y promoción, el emprendimiento, innovación y competitividad en economía social, son priorizados los proyectos que logren acreditar acciones diseñadas bajo un enfoque de género. Incluso, en 2024, algunos se han focalizado específicamente al colectivo de mujeres. Entre otros, el proyecto Economía Social Femenina y el de Buenas Prácticas en Igualdad en Cooperativas Agroalimentarias, o el de Elaboración de Códigos de Buenas Prácticas en Igualdad o el centrado en el emprendimiento femenino.

Por último, contamos con nueve líneas de subvenciones destinadas al fomento de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y a ello se une la guía de recomendaciones y buenas prácticas para la negociación colectiva relativa a estas materias.

En definitiva, medidas con una clara vocación social y que en 2024 han beneficiado a más de 135.000 mujeres andaluzas a las que se han destinado más de 100 millones a través de medidas que han supuesto un compromiso económico cercano a los 350 millones de euros. Medidas todas encaminadas a crear empleo, a fomentar la participación y presencia de las mujeres en el ámbito laboral y a superar cualquier discriminación laboral.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Abrimos un turno de los diferentes grupos.

Tiene, en primer lugar, la palabra la portavoz del grupo Vox.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora consejera.

Antes de comenzar, me va a permitir un paréntesis en alusión a lo que me ha dicho la portavoz del Partido Socialista, que ha dicho que si yo recibo una nómina todos los meses es gracias a este feminismo. Tengo que decirle que a mí este feminismo radical nunca me ha regalado nada, y que si yo recibo una nómina todos los meses ha sido gracias a mi esfuerzo y mi trabajo. Yo no sé usted, pero yo llevo cotizando en la empresa privada más de 15 años. Y recordarle que en la Constitución Española, que fue aprobada en 1978, en su artículo 14, dice expresamente que mujeres y hombres somos iguales ante la ley, gracias a la lucha de las feministas de verdad, como nuestras abuelas y nuestras madres. Artículo que ustedes obvian para seguir aferrados a ese discurso ideológico para rascar un puñado de votos.

Y, bueno, ahora me centro en..., pido disculpas, pero tenía que decirlo.

Me centro en la comparecencia. Señora consejera, tal y como ha presentado el PSOE, en la comisión de hoy, una iniciativa a favor del papel de la mujer en materia de empleo, llegadas estas fechas, pues bueno, el PP aprovecha su turno para hacerlo, lo mismo bien desde su Gobierno o bien desde su formación legislativa para ver cuál de los dos es más feminista.

Para Vox, el prólogo para esta clase de debate está más que claro. A nosotros no nos importa que se trabaje y que no haya... A nosotros lo que nos importa es que se trabaje y que no haya nadie que sufra precariedad o desempleo, independientemente de si es mujer o si es hombre. Porque detrás de cada uno de ellos hay una familia que necesita crecer y que no puede por culpa de quienes gobiernan hoy.

Me ha parecido escucharle al principio de su intervención que usted basaba su discurso en las estadísticas que le aporta el 8-M o algo así, ha dicho usted, ¿no? Si es así, permítame que dude de todos los datos que usted acaba de aportar en la comparecencia. Vale.

En estas intervenciones, lo vamos a escuchar ahora en la réplica de los grupos, es muy común escuchar eso de que existen profesiones muy feminizadas y otras muy masculinizadas. Precisamente es algo que también emplea su Gobierno, el Gobierno de Moreno Bonilla, en los presupuestos. Pero la ver-

dad es que en Vox siempre nos surge la misma duda. ¿Se refiere a que en Andalucía, en pleno 2025, las mujeres no pueden decidir qué quieren estudiar, o a qué se quieren dedicar, o en qué quieren trabajar? Porque, si es así, insistimos en que, una vez más, quizás lo que haya que hacer es cambiar de Gobierno o relocalizar a los impulsores de estas políticas bien lejos de la toma de decisiones.

En los sectores de comercio al por menor, de educación, en actividad sanitaria, en la Administración pública y de defensa, en la Seguridad Social, en los servicios sociales sin alojamiento, en el sector de la publicidad y los estudios de mercado, en las actividades asociativas, en todos estos sectores se contrató a las mujeres en más de un 50% a lo largo de todo el 2024. Algunos sectores, rozando hasta el 84%. Y a nadie se le ha ocurrido hablar de que aquí pueda existir una brecha con los hombres.

Se suele afirmar también que se ha perdido mucho tiempo estos últimos años en Andalucía por la lucha de los avances de las mujeres o, en ocasiones, que el desempleo sigue aumentando y tiene rostro de mujer.

Efectivamente, ustedes tienen la razón. Si nombraron a una ministra comunista como a Yolanda Díaz, que aparentemente hizo caso omiso de los trapicheos de Monedero o Errejón, o que vio cómo su antigua compañera, la señora Irene Montero, contrataba a una niñera como funcionaria de alto cargo, inevitablemente tendrá una cifra nefasta de desempleo, porque a ese ritmo de gasto y en esa línea tan egoísta no todo el mundo puede sobrevivir. Bueno, sí, solo sobreviven aquellos que cotizan a costa de otro. Da igual que seas hombre o mujer, el mejor puesto laboral que existe es el de ser enchufado por el Partido Socialista y mantenida por el Partido Popular.

En estos casos, también solemos escuchar a la izquierda decir que la extrema derecha está marcando su hoja de ruta en Andalucía o que Moreno Bonilla cede ante Vox.

Señorías, nosotros no sabemos el plan que tiene el presidente Moreno Bonilla relativo al empleo de las mujeres andaluzas. Lo cierto es que no es el mejor, desde luego. Lo poco que sabemos es que maquilla y oculta a todas las mujeres que son fijas discontinuas. De esas pasa olímpicamente.

Si nos centramos en su gestión de empleo sanitario, observamos cómo las enfermeras huyen de su Gobierno; que las doctoras no cuentan con unos salarios dignos; que las profesoras de educación infantil, que son el 98% del sector, por cierto, se quejan de la tardanza en los pagos de manutención; que aquellas que son autónomas no entienden por qué la cuota cero no es extendida a más de dos años... En definitiva, las mujeres en Andalucía tienen muchas reclamaciones contra este Gobierno, y el PP no da respuesta.

Si nos centramos en la inserción laboral de muchas de nuestras jóvenes andaluzas, vemos que ni a través de la FP ni a través de la universidad. Muchos de nuestros jóvenes se pasan años formándose para que la única inserción laboral que encuentren sea en la periferia de Londres o al norte de Francia.

Con el PP y el PSOE al frente nunca se ha escuchado que Andalucía sea una fuente de empleo sin precedentes. Ahora bien, no es así si eres afiliado o simpatizante de UGT o Comisiones Obreras. Ahí tienes un puesto para ti seguro.

En definitiva, Andalucía se muestra hoy con unos 200.000 fijos discontinuos que dan forma a los 900.000 parados reales que tiene Andalucía. Entre los parados, ahora que se preocupan ustedes del empleo femenino, hay muchas mujeres que quieren ser madres y que no pueden serlo por falta de sus-

tento económico. Hay muchas que quieren emprender y abrir un negocio, pero sus impuestos les destrozan la idea al primer segundo que se les pasa por la cabeza. Y hay muchas mujeres que llevan años buscando trabajo, pero el desorbitado gasto en políticas ineficientes provoca que el presupuesto no esté destinado a lo que de verdad importa, que es al trabajo y al bolsillo de los nuestros.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Sí, a la portavoz de Vox quiero decirle literalmente, para que entienda lo que le he dicho, le guste o no le guste, si hoy tienes una cuenta corriente abierta a tu nombre, donde te ingresan las nóminas del Parlamento, es gracias a una feminista y no a tu esfuerzo personal. Para que te quede claro, señoría de Vox.

Mire, señora consejera, yo imagino que usted es consciente de la alta relevancia que tienen las competencias en materia de empleo para avanzar precisamente en igualdad entre hombres y mujeres.

Yo, señora consejera, de verdad se lo digo, yo imprimiría la Ley 12/2007 y su modificación la situaría en la mesita de noche y haría lecturas obligatorias periódicas. De verdad, porque las mujeres seguimos siendo asesinadas, seguimos siendo maltratadas, seguimos siendo acosadas, pero también seguimos siendo discriminadas en el ámbito laboral. Y esta ley tiene muchas de las soluciones que se pueden poner en marcha en Andalucía.

El diagnóstico, yo también tengo mi diagnóstico, es que, según la EPA del año 2024, la tasa de paro femenino en Andalucía se situó en un 18,2%, mientras que la media nacional fue de un 11,8%. Una diferencia de seis puntos y medio, señora consejera, que es una tasa de paro femenino en Andalucía significativamente superior a la media nacional.

Pero es que, según los datos del paro registrado del mes de febrero del Ministerio de Trabajo, más de una de cada cuatro mujeres españolas paradas es una andaluza. Y, señora consejera, si analizamos los datos de las mujeres paradas registradas pertenecientes al colectivo sin empleo anterior, para las que precisamente usted tiene competencias plenas y tiene usted la obligación de mejorar su inserción laboral y su empleabilidad, los datos son demoledores. De cada 100 mujeres españolas paradas sin empleo anterior menores de 30 años, el 30% son andaluzas, señora consejera. Pero si bajamos a las menores de 25, el porcentaje se incrementa hasta el 37%, señora consejera. Son 13.202 las chicas jóvenes andaluzas que viven con la desesperación de no encontrar un trabajo y, además, es que no tienen ni experiencia laboral previa ni tienen formación ni tienen cualificación. Y ustedes no logran insertarlas.

Señora consejera, estos son los datos que yo quiero que tengan en cuenta porque estas son sus principales consecuencias. Y esto es su fracaso. Y es su fracaso porque para ellas, para estas chicas, para

estas mujeres jóvenes, usted recibe infinidad de recursos en el ámbito de las políticas activas de empleo y que no sabe aprovechar porque le acabo de dar los datos, que son, como he dicho, demoledores.

Y, en el caso de las mujeres de más de 45 años, también pertenecientes a este colectivo de sin empleo anterior, es el 32% del total de las mujeres de España, el 32% son andaluzas y se encuentran en esta situación, más de 45 años y dentro del colectivo de sin empleo anterior.

Mire, como conclusión a estos datos que le acabo de dar, señora consejera, la baja empleabilidad, uno, la baja empleabilidad en España tiene rostro de mujer andaluza. Y, dos, esta consejería tiene que trabajar más en políticas específicas para fomentar la inserción laboral de las mujeres, específicamente de las más vulnerables, y reducir la brecha existente en comparación con el promedio nacional. Y para lo que deberían ustedes incrementar el presupuesto de esta Consejería con fondos propios. Se lo hemos dicho en infinidad de veces, es imposible mejorar si ustedes no incrementan los fondos propios, que es que viven del compromiso del resto de las administraciones.

Y sí, es cierto, ustedes han implementado diversas iniciativas que ha relatado en su iniciativa anterior. En realidad, es una obligación que tiene, señora consejera, porque no le vendría el dinero de Europa o del Gobierno de España si no cumplieran con este requisito. Por lo tanto, es que tiene que hacerlo sin más remedio. Pero le voy a decir algunas cuestiones.

Mire, no entendemos, por ejemplo, dentro del programa Emplea-T, han mencionado varias líneas, que, por ejemplo, la línea 7, los incentivos para personas jóvenes menores de 30 años, beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, no introduzca una cuota adicional si el contrato es para una chica. ¿Por qué en esta línea no? ¿Es que, precisamente, no es un objetivo clave mejorar el empleo en el ámbito de las tecnologías o en el ámbito de la economía verde a las chicas, es que no lo es? Un error tremendo.

En los proyectos integrales para la inserción laboral en el proyecto T-Acompañamos, pues no le encontramos la perspectiva de género, señora consejera. Tampoco se la encontramos en la Andalucía Activa. El Andalucía Activa está dirigido a jóvenes de menos de 35 años y más de 45, pero ya está. ¿Dónde está la perspectiva de género, señora consejera? No existe en estos programas.

En el programa Formativo para Formar a Mujeres Víctimas de la Violencia de Género, de Trata y de Explotación Sexual, que ha mencionado y que se financia con fondos MRR, con fondos MRR, pues tan solo van a llegar a 189 beneficiarias, solo 189 beneficiarias de todas las víctimas que hay en Andalucía de explotación sexual y de violencia de género.

Y se lo hemos dicho, le hemos presentado dos enmiendas consecutivas en los presupuestos. Incremente el dinero de este programa con financiación propia para llegar a más mujeres que sufren la violencia machista o que son víctimas de la trata. Las unidades de inserción para prestarle atención a formación de víctimas de la violencia machista, que también la ha mencionado del SAE, pues no son nuevas, señora consejera. Estas ya existían cuando ustedes llegaron. La diferencia es que ahora ustedes sí tienen dinero extraordinario de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género para poder financiarlas, señora consejera. Si es que cómo no van a hacer cosas, si es que tienen dinero para cumplir con esos objetivos, nunca suficiente, pero tienen más recursos que nunca habíamos tenido antes.

La convocatoria para subvencionar la elaboración de planes de igualdad en la empresa de menos de 50 trabajadores, pues tienen un presupuesto ridículo, y eso usted no lo ha mencionado, ¿no?

En el 2024, 150.000 euros, señora consejera, que dan para 25 planes de igualdad. Pero es que eso en el 2024. Pero es que, en el 2025, ¿sabe cuánto presupuesto hay? Cero. No se va a poder hacer ni un solo plan de igualdad en las empresas con su línea de financiación. ¿Sabe cuánto ha transferido el Gobierno de España, señora consejera, para el Plan Corresponsable, solo en el año 2024, para favorecer la conciliación? Pues, 31,4 millones de euros, que se suman a los 25 millones que también transfirió en el año 22. Esa es la diferencia. No se pueden hacer políticas que favorezcan a la mujer si no hay un presupuesto suficiente y con recursos importantes para poder llevar a cabo esa igualdad. Es que es imposible hacerlo con 150.000 euros para planes de empleo.

Y por no hablar, señora consejera, porque esto sí que es verdad que me genera frustración y me genera indignación. Es decir, han votado que no sus compañeros del grupo parlamentario a hacer lo que dice la ley de igualdad en su disposición adicional única, que es un primer plan de igualdad salarial entre hombres y mujeres, para reducir la brecha salarial. Señora consejera, explíqueme, denme una explicación que yo pueda entender para que el Grupo Parlamentario Popular haya votado no a algo a lo que tiene usted obligación, que es cumplir con una disposición única, adicional de esta ley. Explíquemelo, explíquemelo, porque es que no puedo entenderlo, señora consejera.

Y, por supuesto, también repetirle, una vez más, el programa Cualifica. Recupérela, señora consejera. Era uno de los mejores programas que había en esta Junta de Andalucía para reparar a las mujeres víctimas de la violencia machista y proporcionarles un empleo. Hágalo, hágalo, cópielo y vuelva a ponerlo en marcha. Y el programa Preparadas, pues también, de los fondos MRR, esos fondos que ustedes querían ponerle obstáculos para que no llegaran. Si no hubiesen llegado esos fondos MRR, ¿ustedes estarían hoy en la Andalucía rural mejorando o reduciendo la brecha digital de las mujeres que viven en estos ámbitos? No podrían, señora consejera, porque ustedes no ponen dinero propio de autofinanciada. Y todos los fondos que vienen de fuera, pues, afortunadamente que llegaron estos, porque ustedes no querían. Ustedes le pusieron obstáculos, ustedes intentaron convencer a la presidenta, a Ursula von der Leyen, para que no llegaran, porque éramos malos gestores de esos fondos. ¿Se da cuenta, señora consejera, de cuál es la diferencia, de cuál es el compromiso, de quién trabaja de verdad por la igualdad y por insertar a las mujeres en el ámbito del empleo y quién no? Mire...

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando.

La señora MANZANO PÉREZ

—Sí, termino. Yo solamente voy a concluir con decirle varias cosas.

Mire, le falta de perspectiva feminista, porque muchos de los programas no incluyen medidas de discriminación positiva que garanticen la igualdad real. Le falta seguimiento y evaluación, señora consejera.

¿Cuántas mujeres han logrado un empleo? No estamos hablando ni a cuántas les han dedicado horas ni cuántas han logrado un empleo con su medida. El empleo precario y la temporalidad, señora consejera, sigue persistiendo en Andalucía porque no ponen en marcha suficientes medidas. Seguimos siendo la quinta comunidad autónoma con una brecha salarial superior a las medias de España. Que ha mejorado, claro, por el salario mínimo interprofesional, por la subida al salario mínimo interprofesional y, por supuesto, por la reforma laboral.

Y no, mire, señora consejera, para terminar, no vemos que ustedes pongan soluciones a la infrarrepresentación de las mujeres en los sectores que están recibiendo más atención presupuestaria, más fondos públicos y que presentan mejores oportunidades de empleo salariales y profesionales para los próximos años, como son los vinculados a las profesiones STEM o a las transiciones digitales. ¿Por qué no ponen en marcha un programa que aborde este tema? La corresponsabilidad y la conciliación nula en este Gobierno de la Junta de Andalucía.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando.

La señora MANZANO PÉREZ

—Sí.

Mire, si no ponen medidas estructurales y si no ponen financiación estable más propia del Gobierno de la Junta de Andalucía, pues va a ser imposible que los datos puedan mejorar. Y las mejoras van a ser en algún momento cuantitativas, pero nunca cualitativas, señora consejera.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular.

La señora DE ALBA CASTIÑEIRA

—Gracias, presidente.

Señora consejera, financiación, financiación, financiación. Y no nos cansamos de escuchar todo lo que se nos financia. Pues lo que queremos es que se acabe con la infrafinanciación que sufre Andalucía. Para que este Gobierno decida dónde dirigir precisamente todo ese dinero que se nos debe a todos y a cada uno de los andaluces. Déjenos decidirlo. Que eso también es lo que no queríamos que sucediera con estos fondos que venían de Europa. Que fueran ustedes únicamente los que lo decidieran. A eso se oponía el Partido Popular, no a los fondos en sí. Eso está bastante claro y público y notorio.

Miren ustedes, estamos hablando más del 50% de la población andaluza. Somos las mujeres, el 64% de la población activa. Y más del 86% trabajamos por cuenta ajena, pero como se ha nombrado... y, además, tenemos un Gobierno que no esconde los datos, como sí ha sucedido, y ahora les comentaré con el Partido Socialista. Ya sabemos de muchos datos escondidos, pero precisamente también en este hay otros datos que se escondieron en su momento. Como les digo, y se ha dicho, tenemos un problema, y es que todavía la tasa de paro en cuestión del empleo de la mujer sigue siendo 5 puntos porcentuales, está 5 puntos porcentuales por encima de la masculina. Y es una situación que empeora en quienes tienen menos cualificación. Sabemos que la mayoría de los contratos registrados en mujeres andaluzas en el 2024 fueron para quienes tenían o estudios secundarios o postsecundarios.

Evidentemente, y en eso me dirijo a usted, señora Fernández, habrá que actuar. Si las mujeres tienen más problemas para acceder al mercado laboral, es obligación del Gobierno, por supuesto, el favorecer el empleo en hombres y mujeres. Pero hay que favorecer a quien lo tiene más complicado. Es razonable. Yo no creo que sea nada que no entendamos. Es razonable, igual que a jóvenes de ciertas edades, a mayores de 45, a quienes lo tienen más difícil, habrá que llevar a cabo medidas que favorezcan su inserción en el mundo laboral.

Y no cabe duda, y es que no cabe duda que se han conseguido avances en los últimos años. Los datos están ahí y no nos puedan comparar en temas de empleo al Gobierno de Juanma Moreno, la Junta de Andalucía, que a gobiernos anteriores socialistas. Es que no es justo. Y es que los datos oficiales lo dicen. Y los datos que nos está ofreciendo la consejera lo refrendan, incluso en la parte relacionada exclusivamente con el tema que estamos tratando, como es la mujer.

Afortunadamente, las políticas en torno al empleo llevadas a cabo por este Gobierno están dando resultados y estamos por delante en los primeros puestos en España. Y, además, aportamos los tantos por ciento más importantes en los totales que nos ofrece después el Gobierno del señor Sánchez. Pero si hablamos de fracaso, hablamos de fracaso. Primero, este fracaso es que en el año 12... Y es que, desgraciadamente, hay que traer una vez más, los datos de dónde venimos, para saber desde dónde comienza este Gobierno.

Miren, en 2012 ya, la entonces consejera, Susana Díaz, prometió modificar la ley de igualdad a favor del empleo femenino. Con estos cambios, promovía la igualdad de las mujeres en el acceso laboral, la promoción, la formación y las retribuciones. Pues, desgraciadamente, sabemos que nada de nada de nada. De hecho, en el 2015, vuelve a prometer un plan contra la desigualdad salarial. Y se fue, tres años después, y de nuevo, la nada. Y no solo la nada, porque si atendemos a una información que publicaba el diario *Público* —que no creo yo que pueda nadie pensar que está, bueno, tirado a la derecha; no lo creo—, pues precisamente el diario *Público*, en noviembre de 2017 —el 28 de noviembre de 2017, por si les interesa leer, porque no tiene desperdicio la información—, decía —y voy por esas igualdades—, el Gobierno de Susana Díaz había aumentado en 46 puestos el personal de alta dirección: de 185 pasaba a 231 altos cargos. La mayoría de esas incorporaciones fueron hombres, lo que redujo, por segundo año consecutivo, la participación de las mujeres en puestos de mayor responsabilidad. Se ve que entonces no había mujeres lo suficientemente dotadas para hacerlo —lo dudo mucho, lo dudo mucho y entiéndase mi ironía, por favor—. En consecuencia —y así lo afirmaba *Público*—, se contribuyó

a aumentar, con el Gobierno de Susana Díaz, la brecha salarial entre funcionarios y funcionarias de la Administración pública andaluza.

Pero, una vez más —y a eso me refería antes—, se esconde el dato. Este último dato no consta con números en el informe de evaluación de género que acompañaba los presupuestos autonómicos del 2018, porque ya el anterior había destapado la situación de la distribución salarial desventajosa para las mujeres en la propia Administración pública andaluza, la propia Administración Pública andaluza.

Miren, les invito de verdad a leer el artículo, porque es que es demoledor en torno a las políticas en la igualdad salarial entre hombres y mujeres, en general, en materia laboral llevada a cabo por la Junta de Andalucía de entonces.

Tampoco se tenían incentivos para la conciliación laboral y familiar, que este Gobierno sí ha puesto en marcha. Y, bueno, no hablemos ya de la gratuidad de las guarderías: nada de nada. Ahora sabemos que se está implementando —este año se va a iniciar de dos a tres años—.

Se acaba de firmar el primer pacto andaluz por la conciliación para promover la igualdad, entre la FAMP y este Gobierno. Son datos; esto no son «pudiera...», «que se pueda hacer...», «deberíamos...»; son datos, son datos. Y, además, también les recuerdo, por ejemplo, que de 2013 a 2016 se suprimieron las ayudas a mujeres emprendedoras por parte del IAM, que desde el 2013 no contaba con dotación económica para ello. Y esto es un largo etcétera, porque, bueno, también podríamos hablar del generoso señor Pedro Sánchez, al cual le seguimos pidiendo que nos dé nuestra financiación. Bueno, pues, precisamente ha hablado de España. Paga una multa de 10.000 euros al día a la Unión Europea. ¿Y saben quién le ha dicho? Pues su socia, la señora Yolanda Díaz, que le ha reprochado a sus socios de Gobierno el que haya que pagar a la Unión Europea por incumplimiento del Gobierno de Sánchez, en materia de conciliación de la vida familiar y la vida profesional en cuidadores y progenitores. ¿Estas son las políticas que ayudan a todo esto? Pues su propia socia de Gobierno le saca los colores. Y es que el propio Gobierno de Pedro Sánchez no ha aprobado su III Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres hasta el 2022, cuando ya estaba concluido el plan anterior en 2016, y en 2018 ya estaba en el Gobierno.

Bueno, pero si hablamos también de otras más multas a Bruselas, pues resulta que Trabajo ha publicado que calcula que Bruselas va a multar a España al menos con siete millones por, precisamente, no retribuir el permiso parental.

Estas son las realidades de sus teorías. Pero es que nos podemos venir a Andalucía. Y resulta que el anterior Plan Estratégico para la Igualdad entre Hombres y Mujeres estaba caducado desde el 2013. Se marcharon en el 2018 y, se ve, que ni tuvieron tiempo o interés de ponerlo en marcha. Por cierto, el Gobierno de Juanma Moreno ya aprobó un marco de actuación, que va a durar hasta el 2028. Y no cabe duda que en este tiempo se legisla poco, a nivel nacional, porque están en otras cosas. Pero casi mejor que no lo hagan —recordemos el «sí es sí»—. Pero recordamos la ley de paridad, que ha tenido que ser subsanada ya que permitía despedir a empleados por permiso de conciliación, ya que la ley tenía un importante error, que dejaba sin la debida protección frente a...

[Intervención no registrada.]

No, estoy hablando del Gobierno a nivel nacional.

... a trabajadores que solicitaran permisos de conciliación laboral o ajustes de jornada laboral, algo que ha generado una fuerte controversia entre sindicatos, expertos legales y defensores de derechos laborales; un error que ha tardado siete meses en subsanarse —de hecho, todavía no se ha subsanado, se espera que sea en el próximo mes de abril—.

Y esto podríamos seguir con un largo etcétera. Es que, de nuevo, tenemos que seguir con ese refrán de «haz lo que yo diga, pero no lo que yo haga». Porque cuando se rasca un poquito, cuando ustedes están en el Gobierno, vemos que nada de nada de nada, con lo que después piden que hagan otros Gobiernos, que sí están trabajando. Ya nos lo está comentando la propia consejera —y me imagino que seguirá dando datos—, y es que se trabaja para que la mujer pueda llegar al empleo. ¿Por qué? Y, además, se está haciendo. En este [...] del que se hablaba, en distintas líneas, sabemos...

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando.

La señora ALBA CASTIÑEIRA

—Concluyo.

... que se dota con mayor cuantía económica a la empleabilidad, a quienes empleen a mujeres, y en esta y en otras muchas líneas de trabajo que está desarrollando esta consejería. Por lo tanto, eso ya se está notando.

Y, por lo tanto, señora consejera, una vez más, gracias por dedicarse a que la mujer se vaya incorporando en mayor medida y facilitando, en todos los niveles posibles, a que estos datos, ojalá, lleguen a esa igualdad que todos queremos y requerimos.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Cierra el debate la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, vamos a ver. Con respecto a lo que ha dicho la señora Manzano, de la línea 7 del programa Empléate, le recuerdo que eran los grupos uno a tres de cotización, y las mujeres con estudios superiores no están infrarrepresentadas en el mercado laboral, de ahí que no tuvieran una medida de discriminación positiva —hay un 77,5% de tasa de actividad femenina.

En cuanto a lo que traslada la señora Fernández...

Por favor, no me replique; yo estoy en el uso de la palabra.

... respecto al discurso de la brecha de género, que en el mercado laboral creo que existe, desgraciadamente, y que es una realidad, esta desigualdad es palpable incluso cuando las mujeres tienen acceso a un empleo remunerado, ya que las mujeres tienen aún más probabilidades que el hombre de tomar un trabajo a tiempo parcial, para poder compaginar el trabajo con las responsabilidades familiares o en sectores de ocupaciones tradicionalmente considerados feminizados y caracterizados por un trabajo poco cualificado, con salarios más bajos, con malas condiciones laborales. Es que las mujeres trabajadoras por cuenta ajena, en 2024, el 22,1% de las mujeres asalariadas, estaban contratadas con carácter temporal, frente a un 18,9% de la tasa de temporalidad masculina, lo que supone que la tasa de temporalidad femenina es 3,19 puntos superior a la masculina. O los regímenes de afiliación a la seguridad social: el sistema especial de empleados de hogar recoge el 95,5%, que son mujeres, y el sistema especial agrario también, el 50,4%. En el resto de los regímenes, desgraciadamente, de los receptores, el empleo femenino es minoritario.

Existe también brecha salarial, desgraciadamente, entre hombre y mujer, aunque nuestra comunidad sigue reduciéndola. No en vano, en cuatro años, Andalucía ha reducido la brecha salarial en más de siete puntos y en 1.580 euros, según datos de la última encuesta de estructura salarial publicada por el INE en 2022. Concretamente, entre 2018 y 2022, la brecha salarial ha pasado de un 24,4 a un 17,3, situándose en 4.460 euros, mientras que en 2019 era de 6.040. Con ello, la brecha salarial marca un mínimo histórico en Andalucía desde 2004. Frente a ello, la brecha salarial a nivel nacional se sitúa en 5.022 euros, lo que supone 562 euros más que la brecha salarial andaluza. Además, en el periodo 2018-2022, la brecha salarial nacional solo se ha reducido en poco más de cuatro puntos, frente a los más de siete en los que lo ha hecho la brecha salarial en Andalucía.

Los datos de estos indicadores confirman que existe una injusticia social; no solo eso, una pérdida de riqueza, en el sentido de que no se está aprovechando todo el potencial humano que el empleo femenino ofrece, y un problema que no es exclusivo de Andalucía, sino también del resto de España, ya que las mujeres han participado históricamente en una posición de desventaja respecto a los hombres en el acceso al mercado laboral, en buena medida por condicionantes sociales. Se trata de condicionantes estructurales, aunque progresivamente se están recortando diferencias, gracias a las políticas de mercado que favorecen la incorporación de las mujeres al mercado laboral y a la mejora de la calidad y las condiciones del empleo femenino.

Estas diferencias también las corrobora el estudio de Argos, al que me he referido al principio —*Las mujeres en el mercado de trabajo andaluz*—, un estudio que hace la consejería en el que dice que el principal motivo de que las mujeres no trabajen, o de que no busquen empleo, es la dedicación a las tareas del hogar de un 37,5%. Y aunque cada año se va disminuyendo la diferencia con respecto a la segunda causa, la de percibir la pensión de jubilación —que es un 34,6%—, sin embargo, en el caso de los hombres, la razón mayoritaria para la inactividad, es, precisamente, el percibir una pensión de jubilación, con 66,4% de los casos.

Por lo tanto, a pesar de los esfuerzos realizados en este sentido, las cargas familiares siguen recayendo principalmente en las mujeres. De ahí que, para facilitar que las mujeres participen, en pie de

igualdad, en el mercado laboral, estamos trasladando subvenciones de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, mediante una orden de octubre del 2020; una norma que está dirigida a normalizar el hecho de que tanto hombres como mujeres puedan conciliar las tareas familiares con las laborales, contribuyendo a disminuir la posibilidad de que las mujeres abandonen el mercado laboral; subvenciones dirigidas a las familias andaluzas trabajadoras con cargos familiares a su cargo, que les permitan contratar servicios de atención y cuidado para que tengan dependientes con discapacidad o menores de tres años; para las mujeres autónomas con hijos menores de tres años, o que quieran contratar a alguien para su sustitución, en los casos de riesgo de embarazo, periodo de descanso por nacimiento o hijo de adopción.

También le diré que la legislatura 2019 a 2022 este Gobierno ha dado 590 ayudas de conciliación por importe de 4,3 millones, frente al Gobierno anterior, del periodo 2015 a 2018, en el que solo se han concedido 183 ayudas por un importe de 940.615 euros, lo que supone 3,4 millones de euros menos que este Gobierno.

Ha hablado la señora Manzano de los datos de la reforma laboral y de las bondades que se supone que tiene. La reforma laboral no ha impedido que en 2024 la temporalidad de las mujeres se haya situado en el 63,3%, casi 10 puntos por encima de la de los hombres. Y le voy a dar más datos de la reforma laboral de la que usted hace tanta apología. La enorme diferencia de oportunidades profesionales y calidad del empleo entre hombres y mujeres sigue siendo uno de los lastres endémicos del mercado de trabajo, sin que la reforma laboral y otras medidas en materia de conciliación hayan reducido la brecha. Solo han cambiado sus síntomas. La firma de contratos indefinidos con trabajadoras ha crecido 44 puntos porcentuales menos que las protagonizadas por varones, mientras que apenas cuatro de cada diez de los empleos estables conseguidos por ellas son a tiempo completo. Hoy ellas firman un 34,1% menos de contratos fijos que ellos, cuando hace seis años la diferencia era del 22,9%. De hecho, la distancia actual es la más alta entre ambos géneros desde abril de 2001. Eso lo ha hecho la reforma laboral.

Para ellos, el contrato fijo se eleva al 46,2%. Para ellas cae al 36,5%. En enero del 2025 las mujeres suponían el 45,3% del total de los contratos firmados, pero solo el 39,7% de los indefinidos, el porcentaje más bajo desde 1999. Y ellas acaparan el 63,8% de los contratos a tiempo parcial. Desde 2008 los ocupados varones han descendido un 2,6%, mientras las mujeres han aumentado un 17,8%. ¿Esto, qué pasa? Que las mujeres han sido el motor de la recuperación tras la crisis financiera, pero que sus empleos sean peores es un problema a tener en cuenta, porque condiciona todo tipo de decisiones económicas, de consumo, pero también personales.

Por ello, es tan significativo el efecto de la reforma laboral, porque permite contrastar cómo una norma que se supone diseñada específicamente para mejorar la calidad del empleo no ha conseguido su objetivo, y rebate en muchas de las afirmaciones del Gobierno sobre el impacto de género sobre la reforma laboral.

Les voy a dar un dato. Un análisis de la serie histórica revela que hasta la reforma el margen era mucho más estrecho que hoy. Significativamente, en 2012 hubo un momento en el que las mujeres firmaron más contratos indefinidos que los hombres. Pero ¿qué pasa ahora? La brecha entre hombres y mujeres en el empleo indefinido se amplía. Mire cómo estaban en 1996, miren cómo estamos en el 2024.

Son datos, señorías, son datos. Esto es lo que está haciendo la reforma laboral con el empleo femenino, señoría.

Le diré más. Las mujeres, además, no solo firman menos contratos indefinidos, firman menos contratos fijos a tiempo completo. Solo un 39,7% son a tiempo completo. Las mujeres solo firman el 32,5% de los contratos a jornada completa, uno de los porcentajes más bajos desde 1998. Las mujeres quedan atrás en los contratos fijos a tiempo completo. Mire dónde estábamos en 1996 y mire dónde estamos en el [...]. Esto también es un gran éxito de la reforma laboral, señoría. Eso es lo que está haciendo.

Además, más cosas, ya para todos los contratos. La reforma laboral, además, reduce la supervivencia de los contratos indefinidos. Menos de la mitad siguen activos un año después, señoría. Y además, los contratos indefinidos, sin incluir los fijos discontinuos, se han deteriorado tras la reforma laboral. El 48% de las relaciones laborales iniciadas en marzo del 2022 con un contrato indefinido permanecen vivas, mientras que este porcentaje era del 52,5% en el promedio de los contratos indefinidos firmados entre el 2017 y 2018.

Ha hablado la señora Fernández de los fijos discontinuos. Nunca hemos negado los fijos discontinuos. De hecho, no sé, si tira de hemeroteca, yo fui de las primeras que denuncié el tema de los fijos discontinuos. Otra cosa es que veamos la evolución. Todas las comunidades autónomas tienen las mismas reglas de juego, pero Andalucía está mejorando la tasa de desempleo y está mejorando la afiliación a la Seguridad Social, y los fijos discontinuos no cuentan como afiliados a la Seguridad Social. Y, sin embargo, tenemos un récord de ocupados y un récord de afiliados. Y los fijos discontinuos, le insisto en que no cuentan como afiliados a la Seguridad Social cuando no están trabajando, cuando están inactivos, lógicamente.

La rotación, además, en los contratos indefinidos tras la reforma laboral ha aumentado. Los contratos indefinidos, especialmente los fijos discontinuos, para suplir necesidades temporales, han provocado un incremento de la rotación, sin contar con el tremendo efecto que está haciendo en el empleo de hogar, en el sistema especial de empleadas de hogar y en el régimen agrario. La reforma laboral ha supuesto que haya 174.000 empleos menos en hogar y en el sistema especial agrario.

Y en los jóvenes. La volatilidad laboral se ceba con los jóvenes. Firman el 45% de los fijos discontinuos en 2024. Eso también es producto de la reforma laboral, porque realmente no garantiza la plena estabilidad del empleo, señoría.

Así que las mujeres se llevan el peor resultado de la reforma laboral.

Los contratos indefinidos, lo hemos dicho muchas veces, duran ya menos que los temporales de antes de la reforma laboral. El 20% dura menos de siete días. El 30% dura menos de un mes. Tres cada diez contratos firmados en febrero dura menos de un mes. Que los contratos indefinidos tengan una duración media de 48 días, cuando en 2006 era una media de 85 días, ¿eso, qué ha supuesto? ¿Eso lo ha hecho el Gobierno de Andalucía? No, no tenemos competencias legislativas, las competencias son ejecutivas, señoría. Así que creo que algo se tiene que hacer mirar más allá de Despeñaperros, de Despeñaperros para arriba. Contratos a jornada parcial están duplicando al masculino, un 37,9% frente a un 17,5% de la masculina. Señoría, los trabajos por horas o por días deben ser una opción para quien tenga obligaciones, pero no la única forma de trabajar, que es lo que está propiciando la reforma.

Pero también hay buenos datos, en estos últimos años, en cuanto al empleo femenino. Ha bajado en 7,23 puntos la tasa de paro femenina respecto al 2018. La tasa de empleo de las mujeres andaluzas se ha incrementado en cerca de cuatro puntos y medio desde final del 2018, cuatro décimas más que en los últimos seis años de Gobierno, de 2015 a 2018. La ocupación femenina ha crecido en 246.000 mujeres desde el cuarto trimestre del 2018, frente a las 158.900 que lo hicieron durante los últimos seis años, del 2015 al 2018. Entre 2023 y 2024 se han creado 78.300 puestos de empleo, del 35,6% son mujeres, 27.900. Y el número de mujeres andaluzas paradas se ha reducido en 100.300 desde el cuarto trimestre del 2018. Y la tasa de paro femenina, le insisto, se ha reducido en más de siete puntos. Una cifra que sigue siendo elevada, de ahí que sigamos, pues, haciendo iniciativas. Efectivamente, me dice que son pocas, pues ya me gustaría que fueran más. Señoría, si tuviéramos a lo mejor una financiación adecuada en políticas activas de empleo, pues a lo mejor las tendríamos, señoría.

Mire, Andalucía, le voy a decir, tenemos 647,9 euros frente a los 2.145 de Baleares o los 2.238 de Cataluña. Y 394,6 euros menos por parado, mucho menos que la media, que es 1.042. Y en los planes de empleo, de esos que tanto hablan ustedes, Extremadura ha recibido una media de 201 por parado; Canarias, 285; y Andalucía, 77,6. Y yo no sé si le tienen que explicar lo del Plan de Igualdad, lo que también tendrá usted que explicar es por qué votó su partido en la moción en el Senado para que Andalucía tuviera un plan de empleo de una cuantía superior. También eso lo tienen que explicar.

Hablan ustedes también de la financiación. Pero, señoría, si todas las líneas de financiación tienen tres orígenes: autofinanciada, servicio 16 y servicio 18. Y siempre ha sido así. ¿O es que de 2015 a 2018 era más? Tengo aquí todas las líneas que hacían ustedes, señoría: servicio 16, servicio 18, los programas de Emplea Joven, los programas de [...], los mayores de 45 años, centros especiales de empleo... Todo, señoría, servicio 16, servicio 18. Consejitos vendo que para mí no tengo, señoría.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-24/POC-001956. Pregunta oral relativa a la reducción de la jornada laboral

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al punto tercero, que son las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. La primera de ellas es del grupo político Vox, relativa a la reducción de la jornada laboral. Tiene la palabra su portavoz.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, nos encontramos ante una medida que no solo no beneficia al empleo, sino que provoca despidos y cierres. Esta iniciativa ignora por completo la realidad del tejido productivo español y andaluz.

Una reducción de la jornada laboral a 37,5 horas semanales es una propuesta ideológica sin consenso y puesta de espaldas a los empresarios y sin el menor atisbo de análisis riguroso sobre sus consecuencias por parte del Gobierno de Pedro Sánchez.

Una medida que el Gobierno socialista pretende imponer y que asestaría la puntilla a miles de empresas y en todos los sectores: comercio, hostelería, empresas de limpieza o el turismo, por ejemplo, motor económico en Andalucía y generador de riqueza, empleo y estabilidad.

Esta reducción de la jornada laboral supondrá un incremento medio del 4,9% en los costes laborales y una pérdida de más del 8% en los beneficios empresariales. Unas cargas que no podrán sostener la mayoría de las micropymes, que representan casi el 94% de las empresas del sector turístico y que se verán abocadas al cierre.

Nos encontramos ante una medida que no solo no beneficia al empleo, sino que provocará despidos y cierres, ya que es una iniciativa que ignora por completo la realidad del tejido productivo español y, en este caso, del andaluz, como la gran mayoría de las iniciativas que plantea el Partido Socialista.

Y vuelvo a recordar, todos los sectores, turismo, comercio, hostelería, todos están diciendo que no es beneficioso para ellos.

Desde Vox lamentamos que se castigue a quienes quieren generar riqueza. España ya es el segundo país de la Unión Europea que tiene la productividad más baja y el segundo que tiene los costes laborales más altos.

Esta es la ruina socialista y comunista que nos traen los que legislan desde un despacho y muestran un desprecio absoluto por los empresarios que generan empleo. Un Partido Socialista que todo lo que toca es para convertirlo en ruina y en miseria.

Por eso le preguntamos, señora consejera, ¿qué actuaciones tiene previstas la consejería frente al impacto de la reducción de la jornada laboral en Andalucía?

Gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le quedan 24 segundos. ¿Los va a utilizar?

No, con lo cual, una sola intervención.

Cuando quiera, señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, como conoce, la reducción de la jornada laboral —y estando de acuerdo con casi todo lo que ha dicho usted en su exposición— responde a un acuerdo suscrito entre el Gobierno de España y las organizaciones sindicales más representativas, por lo que se desconoce todavía el contenido normativo de este proyecto de ley, por lo que aún menos podemos precisar en este momento qué consecuencias tendrá para nuestro mercado laboral.

Es más, esta cuestión abarca tanto aspectos laborales como de Seguridad Social. Sin entrar en el fondo, nuestro Estatuto de Autonomía, en el artículo 63, determina que la comunidad autónoma, cualquier comunidad autónoma, tiene competencias ejecutivas, no legislativas. Y en este sentido, en materia de reducción de jornada, pues la actuación del Gobierno andaluz se ciñe a la fiscalización del cumplimiento de la normativa existente.

El control y vigilancia del cumplimiento de la normativa en materia laboral y de las condiciones laborales de las personas trabajadoras corresponde a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que depende del Ministerio de Trabajo, cuyo objetivo de planificación sí se coordina en una comisión operativa autonómica, integrada tanto por representantes de la Administración general del Estado como de las comunidades autónomas.

En el caso de que la inspección detecte un incumplimiento, se levanta el acto de infracción, que constituye un acuerdo de inicio del procedimiento sancionador y es la autoridad laboral pues la que tiene la potestad sancionadora para instruir y resolver el procedimiento sancionador.

Desde luego, sí le diré que no puede hacerse la reducción de jornada desde la imposición sino desde el diálogo social, del que tampoco puede estar ausente la patronal, como así ha sido. Porque regular en contra o al margen de una de las partes de la relación laboral no puede conducir a una norma equilibrada que satisfaga los intereses de todos los actores del juego.

Además, se ha debido tener en cuenta el valor de la negociación colectiva y su capacidad real de adaptación a los continuos cambios de las relaciones laborales. Para eso está.

De los datos del año 2024, el informe anual sobre negociación colectiva en Andalucía, le diré que la jornada promedio de los 717 convenios colectivos vigentes fue de 1.778,37 horas de jornada anual, lo que se traduce en 39,49 horas semanales.

Por lo que se refiere a la jornada promedio de los convenios originarios en el año actual, se aprecia un notable descenso, traducido en 1.721,76 horas de jornada actual y un promedio de 37,79 horas semanales.

Por tanto, la negociación colectiva, la herramienta más poderosa de acuerdo y regulación de las condiciones de trabajo, se ha ido encargando de la reducción de la jornada, un proceso que se ha ido

acompañando de contraprestaciones y adaptaciones necesarias para que se mantenga la productividad empresarial. Porque, señorías, esta norma no ha tenido en cuenta un efecto fundamental, que usted lo ha nombrado, la productividad. Cuando se plantea la reducción de jornada, siempre es como consecuencia de un incremento de productividad. Y en España, lejos de incrementarse, se ha reducido un 2,7%, cuando la media de la Unión Europea ha crecido un 4,2%.

Según los cálculos de Cepyme, afectará a tres de cuatro empleos, siendo los más afectados los sectores de la hostelería, el comercio, el campo, la construcción y el transporte que, por si fueran pocos, son, además, los que más vacantes precisan.

A ello se sumarán las personas trabajadoras autónomas, que, según ATA, sufrirán un coste de unos 2.000 euros, un incremento de unos 2.000 euros.

Señoría, sin embargo, el Gobierno de España, que se autoproclama adalid de la negociación colectiva y del bienestar de los trabajadores, no puede sustraer su decisión de este calado a los cauces del diálogo a menos que el rédito político impere al interés general de los ciudadanos, como parece que este ha sido el caso, señoría.

Así que yo, desde aquí, solicitaría que se vuelva a los cauces de la negociación colectiva y del diálogo social, que tan buenos frutos da.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-25/POC-000532. Pregunta oral relativa a la Zona de Gran Afluencia Turística (ZGAT) en Córdoba y Jerez de la Frontera (Cádiz)

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta del Grupo Socialista, relativa a la Zona de Gran Afluencia Turística de Córdoba y Jerez de la Frontera.

Tiene la palabra su portavoz.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Señora consejera, ya sabemos que usted es la consejera defensora de las grandes superficies y enemiga del pequeño y el mediano comercio, fundamentalmente son autónomas. Actúa en función de los intereses exclusivos de los primeros y obvia el esfuerzo que hacen los segundos para levantar sus persianas. Obvia los cierres, demasiados en los últimos años, y también obvia las dificultades de conciliación que tienen los trabajadores y las trabajadoras de las grandes superficies.

Solo espero, señora consejera, que su antimunicipalismo no sea galopante, porque hasta ahora su política de declaración de ZGAT está siendo la del ninguneo a las propuestas de varios ayuntamientos.

Si continúa con esta política, señora consejera, pues va a llegar a hacerles oposición hasta a sus propios ayuntamientos, los de su mismo partido, como el de Jerez y como el de Córdoba.

Le recuerdo que estos dos ayuntamientos que acabo de mencionar, junto al de Granada y contando con el consenso de todos los agentes implicados, empresarios, sindicatos y personas consumidoras, le pidieron a usted que tuvieran en cuenta su propuesta de ZGAT.

En los tres casos les solicitaron una ZGAT mucho más restrictiva que las propuestas salvajes que su consejería impuso, señora consejera. Impuso, sin oír la propuesta de consenso que en su día trasladaron estos ayuntamientos y todos los agentes sociales y económicos, sin tener en cuenta que son ellos mejor que nadie los que saben qué zona y durante qué época del año se produce una mayor influencia de turismo.

Usted siempre se ha escudado en lo mismo, lo ha dicho aquí en esta comisión infinidad de veces, que las propuestas que hacían los ayuntamientos no estaban bien justificadas. Y en el caso de Jerez ha tenido que ser una sentencia del TSJA, tras un recurso interpuesto por el Partido Socialista cuando gobernaba, la que le ha quitado a usted la razón, señora consejera, a usted y al señor Bonilla. Estaba perfectamente justificada esa ZGAT que proponían estos ayuntamientos.

La sentencia de Jerez, ¿saben lo que significa? Pues una enmienda a la totalidad de sus políticas comerciales. Y en breve vendrá la de Granada.

Mire, se lo vamos a volver a pedir aquí, alto y claro, y es que queremos que respete el papel de estos ayuntamientos mencionados en sus propuestas de ZGAT, que en cualquiera de los casos consideran

que ampliarla a todo el municipio es lesivo para el interés del comercio en general y letal para el pequeño comercio.

Debe rectificar, señora consejera, se lo hemos dicho en más de una ocasión, no solamente escuchar las propuestas de la ZGAT del ayuntamiento, sino también tener en cuenta sus criterios, con las que la avalan. Tener en cuenta las valoraciones que hacen en cuanto a esos criterios y, no menos importante, tener en cuenta las evaluaciones que hacen con indicadores relacionados con los intereses generales, como el empleo, la conciliación —que se lo hemos dicho en muchísimas ocasiones— y también las emisiones de CO₂.

Escuche al sector, Comercio de Andalucía ya le ha pedido una cita para hablar de este tema. Pero es que otras asociaciones de pequeño comercio, que están asociadas a la CEA, ya están levantando la voz para pronunciarse en contra de la ZGAT, porque va en contra de sus intereses.

No desconfíe de ellos, señora consejera, porque nadie mejor que ellos saben cuál es la realidad turística de estos municipios.

Y dicho esto, cuénteme, ¿qué piensa hacer en estas dos ciudades?

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Agotado el tiempo, sería una sola intervención.

Cuando quiera, señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señoría, me preocupa usted porque demuestra un desconocimiento total de la legislación básica estatal y autonómica. No todo vale en política, señoría.

En el caso de Córdoba, tiene una ZGAT declarada del 2023, con una vigencia indefinida mientras se mantengan las circunstancias que motivaron la declaración. No obstante, el consistorio ha puesto en conocimiento, en nuestra delegación territorial, nuevos datos que pueden dar lugar a una revisión de su ZGAT, con una nueva limitación temporal y territorial.

El artículo 12 del Decreto 2/2014 establece que «cuando se compruebe que las circunstancias que motivaron la declaración de la ZGAT no se mantienen, la consejería competente iniciará de oficio el procedimiento y dictará resolución en el plazo máximo de dos meses, dejando sin efecto la anterior de ZGAT».

Cabe recordar que la legislación básica estatal establece en su artículo 5.4, y se lo recuerdo, ya lo hemos hablado muchas veces aquí, que es necesario que dicha limitación esté justificada por la corporación municipal, que esté justificada. Y, si no lo está, existe obligación de declarar la ZGAT en la totalidad del municipio todo el año. Y, por favor, no me interpele, que estoy en el uso de la palabra.

De acuerdo con lo anterior, le informo de que actualmente estamos analizando la documentación presentada por el ayuntamiento para valorar si han cambiado las circunstancias que motivaron la declaración y, en este caso, iniciar un procedimiento de revisión.

Con respecto a la ZGAT de Jerez, el pasado 18 de febrero, como usted ha dicho, el TSJA, la sala de lo Contencioso, dictó una sentencia estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo y anulando la resolución por la que se declara una ZGAT. Esta sentencia aún no es firme, siendo susceptible de un recurso de casación durante un plazo de 30 días. Una vez que se notifique que la sentencia adquirió firmeza y, por tanto, se proceda a la ejecución, pues, procedemos a declarar la ZGAT en el municipio de Jerez en los términos que establezca.

Le voy a decir una cosa: esto no va de imponer horarios, ni días para ejercer la actividad comercial; va de cumplir la ley, señoría, que eso a veces a ustedes se les olvida. De garantizar los derechos de libertad comercial de los profesionales y de una revisión continua de los procedimientos.

Me habla de la sentencia de Jerez, que nos obliga a rectificar. La ZGAT de Jerez se declaró de oficio, de oficio, porque el ayuntamiento jugó a política. Jugó a política con los trabajadores. El ayuntamiento de su partido jugó a política con los trabajadores. Jugó a política con los comerciantes. Y eso es de lo más bajo que he visto yo, porque no presentó ninguna declaración. ¿Y qué dice la ley? Que, en el momento en que el ayuntamiento no presente la declaración, la comunidad autónoma tiene obligación —obligación— de determinar todo el territorio durante todo el ámbito temporal. Eso es lo que dice la norma, señoría. Entonces, lo que no se puede utilizar es la ZGAT como arma política, señoría.

Además, le recuerdo —tanto que habla usted en su partido—, ¿sabe quién empezó con esto de la libertad de comercio? Un decreto de Boyer, en el año 1985, con un Gobierno de Felipe González. Es el que empezó. Sí, sí. Así que ahora ustedes sí que hacen una enmienda a la totalidad con respecto a lo que ustedes empezaron.

[Intervención no registrada.]

Igualmente, en el caso de Córdoba se estudiarán los motivos, los que puedan determinar un posible cambio. Les voy a hablar de la resolución de Jerez.

Mire, la resolución de diciembre del 2022 se basó en los datos de que se disponían, porque el Ayuntamiento de Jerez no proporcionó ninguno. Solo en el plazo de alegaciones aportó un informe, que decía que solo el 48% de las plazas hoteleras y de los apartamentos turísticos estaban dentro de la zona solicitada. Con dichos datos no quedaba suficientemente justificada la limitación territorial, porque no estaba. La sentencia del 18 de febrero de 2025 se basa en un informe, que aporta ya el Ayuntamiento de Jerez con el Partido Popular, en el que dice que el 63% de la oferta turística está dentro del centro histórico. Así que, señoría, donde digo digo, dijo Diego. La declaración de ZGAT se hizo cuando gobernaba el PSOE. Y no presentaron solicitud, por lo que la Dirección General tuvo que iniciar el procedimiento de oficio. Le insisto: presentaron alegaciones, con un informe que solo recogía el 48%.

Señoría, le recuerdo que el pequeño comercio, además, tiene libertad para abrir en cualquier momento. Y la declaración de la ZGAT otorga una potestad; en ningún momento una obligación, dejando en manos del establecimiento abrir o no, señoría. La ZGAT es una figura jurídica que nos sirve para conciliar los intereses comerciales del pequeño y del gran comercio, señoría. Y, desde luego, si los ayuntamientos, en este caso, aportan razones suficientes y justificadas, con datos objetivos que determinen esa nueva ZGAT, pues la Junta de Andalucía —en este caso, la Dirección General de Comercio—, procederá de acuerdo con la ley, como siempre ha hecho.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 455

XII LEGISLATURA

12 de marzo de 2025

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-25/POC-000534. Pregunta oral relativa a la medida c) de las subvenciones para financiar las cuotas de cotización a la Seguridad Social devengadas por las personas trabajadoras por cuenta propia o autónoma

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, del Grupo Socialista, relativa a las medidas de las subvenciones para financiar las cuotas de cotización a la Seguridad Social devengadas por las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas.

Tiene la palabra su portavoz.

Cuando quiera.

El señor TORRES CABALLERO

—Gracias, presidente.

Señora consejera, valga primero mis disculpas si esta pregunta que le voy a hacer no es acorde a lo que se espera de esta comisión, porque, cuando me han trasladado la información que yo ahora le voy a transmitir, no cabe en mi cabeza el que esto pueda ocurrir en su consejería. Por lo tanto, seguramente la información estará equivocada; no puede ser de otra manera.

Mire, señora consejera, hablamos de la orden de 29 de junio de 2023, en la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para el fomento del trabajo autónomo en Andalucía, que pretende financiar las cuotas de cotización de la Seguridad Social devengadas por las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, y que han sido o continúan siendo beneficiarios de la bonificación establecida en la ley estatal del Estatuto del Trabajo Autónomo.

Nos dicen al Grupo Parlamentario Socialista, consejera, que los procedimientos, en varias de las medidas de estas bases, se están realizando, las de resolución, estos procedimientos de resolución de solicitudes, se están realizando mediante el famoso robot —el robot de Antonio Sanz, para entendernos, señora consejera—; es decir, el uso de la automatización mediante procesos de robotización, que permite automatizar procesos que antes realizaban funcionarios y que ahora hace una máquina; una máquina, en teoría, que, en fin, no tiene supervisión, que no aplica razonamiento —algo muy propio del Gobierno de Moreno Bonilla.

Y, señora consejera, nos dicen varios autónomos y autónomas que han recibido resoluciones denegatorias de estas solicitudes de ayudas, según les dicen, por incompatibilidad con otras ayudas recibidas por los propios solicitantes. ¿Tiene usted conocimiento de esto, señora consejera? Porque resulta, al parecer, que estas resoluciones denegatorias son erróneas y que el infalible robot de Antonio Sanz ha consultado una base de datos errónea, que ha hecho que se emitan.

Todo esto es muy descriptivo del modo de funcionar y de la acción política del Gobierno de Moreno Bonilla, señora consejera. Pero claro, subsanar el problema, hay que hacerlo. Y yo quiero que usted, se-

ñora consejera, primero, lo que me gustaría es que me negara esto, porque esto no se esté dando. Me gustaría que fuese lo primero; que usted me dijera: «Usted no lleva razón, señor Torres». Pero claro, es que ustedes mismos han enviado correos electrónicos, hace unos días, explicándolo así, incluyendo incluso que el problema es del robot, del robot de Antonio Sanz; por lo tanto...

Hay también otros casos, como en Córdoba, en los que han desestimado solicitudes de la línea 2 —de la de inicio de actividad—, también por incompatibilidades de otra convocatoria de ayudas al emprendimiento con el propio ayuntamiento.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando.

El señor TORRES CABALLERO

—Por lo tanto, ¿qué balance hace usted de esto, señora consejera? ¿Cuántas personas se han visto afectadas por estos errores, señora consejera? ¿Cómo van a resolverlo? Porque, mire, insisto —y con esto termino—, no entra en mi cabeza que una consejería como la de Empleo, que le ha dado el Gobierno de Moreno Bonilla el marchamo de eficacia, de infalibilidad, esto esté ocurriendo. Ya fallaron en la resolución de las ayudas al sobre coste energético, señora consejera. ¿No será que la supuesta gestión, o buena gestión, de la Consejería de Empleo nada más que un trampantojo, señora consejera?

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Mira que somos malos en la Consejería de Empleo, ¿eh?

[*Rumores.*]

Somos lo peor, lo peor, de verdad.

Hacemos...

No, no, señoría, ahora hablo yo solo, por favor; ahora hablo yo solo.

Que le digo que hacemos, ¿verdad?, lo que nadie hace: ni hace el Gobierno de España ni hace el resto de las comunidades autónomas. Y nosotros lo hacemos: damos 203 millones en dos meses y resulta que lo hacemos mal. Pues, en fin, yo creo que se tiene que hacer usted mirar esa perspectiva.

Bueno, vamos a ver, le hablo del decreto del que usted me ha hablado. Esta línea contempla cuatro medidas de bonificación de la cuota reducida de los doce meses naturales completos a los siguientes de la fecha de alta, y otras medidas que pueden obtener hasta veinticuatro meses de bonificación:

las personas que tengan un grado de discapacidad igual o superior al 33 o sean víctimas de violencia de género; aquellas cuyos rendimientos económicos anuales en el segundo año sean inferiores al salario mínimo interprofesional —que es por la que versa su iniciativa y que ya, para dejarle tranquilo, digo que tiene usted toda la razón, pero bueno—, y las mujeres autónomas que, habiendo cesado su actividad por maternidad, vuelven a realizar una actividad por cuenta propia dentro de los dos años inmediatamente siguientes; una línea que fue convocada mediante resolución de la Dirección General de Trabajo Autónomo en 2023, para los años 2024 y 2026, con un presupuesto de 50,47 millones, teniendo cada anualidad un importe de 16,79, y cuyo periodo de solicitud comenzó el 2 de enero y finalizará el 30 de septiembre de 2026. ¿Vale?

Vamos a ver. Dado que la cuota reducida estatal entró en vigor a partir del 1 de enero de 2023, y las personas que se quisieran acoger a la medida c) —que es por la que usted me pregunta—, han tenido que haberse dado de alta a partir del 1 de enero de 2023, es... —y haberse beneficiado de la citada cuota durante veinticuatro meses—, es solo a partir del 1 de enero del 2025 cuando han podido presentar la solicitud. Desde esa fecha hasta el pasado 6 de marzo, se han presentado un total de 1.118 solicitudes, de las que han sido denegadas erróneamente 73 —¿vale?, 73—, como consecuencia de un fallo en la definición del procedimiento de resolución. Pero vamos, que usted me diga que es que porque automatizamos los procedimientos... Es que, de verdad, me sorprende; es cuando decían que la tierra era plana y era redonda... —o sea, que es esférica—. O sea, va contra el progreso. En una era de la digitalización y de las nuevas tecnologías, usted está dudando de la automatización de procesos.

[*Rumores.*]

Es que no doy crédito, señoría, de verdad. Pero, además, se ha corregido, se detectó el error; fueron dictadas las resoluciones de revocación —porque usted sabe que la Ley 39/2015, en el artículo 109, determina la revisión de oficio de los actos en vía administrativa—. Tras dejar sin efecto esas resoluciones denegatorias, se ha continuado con la tramitación de los procedimientos.

Fallos hay siempre, señoría, en los procesos automatizados y en los procesos personales.

[*Intervención no registrada.*]

Señoría, que esto no es un diálogo, que esto hablo yo y habla usted. Y usted ya ha hablado y ahora hablo yo. ¿Vale? ¿Vale?

[*Risas.*]

Bueno, entonces, vamos a ver. Este sistema puede tener errores puntuales, no lo niego, pero del mismo modo que ocurre con todos.

Pero le voy a decir una cosa: ya le hubiera gustado usted tener 73 resoluciones denegatorias, porque en su época no hacían ni una, señoría, es que adolecían de toda eficacia.

La convocatoria del tique de autónomo, la justificación se estuvo realizando durante diez años. La Línea de Emprendimiento de Segunda Oportunidad registró dos solicitudes y no se concedió ninguna. Ya le hubiera gustado tener a usted 73 erróneas. La Línea de Capacitación Profesional y Estímulo de la Innovación recibió 17 solicitudes, de las que solo se concedieron 10 —que no se equivocaron en 73, porque no había—. La línea de Estímulo a la Creación de Empleo Indefinido recibió dos solicitudes, de las que ninguna fue concedida. La Línea de Estímulo a la Competitividad registró 12 solicitudes, de las

que solo se concedieron 3. O la Línea de Estabilización de la Iniciativa Emprendedora recibió 4.576 solicitudes, de las que se concedieron tan solo mil, señoría.

Por lo tanto, desde este Gobierno va a continuar apostando por una gestión fácil, ágil, eficaz, y le agradezco esos adjetivos, que entiendo que no iban con ninguna intención, que ha dado a la Consejería de Empleo, con la utilización de medios de gestión automatizada que posibilitan una gestión en tiempo y forma, y sin aportar ni una documentación innecesaria por parte de los solicitantes.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-25/POC-000535. Pregunta oral relativa al Día del Comercio

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta del Grupo Socialista, relativa al Día del Comercio, tiene la palabra su portavoz.

La señora AMBROSIO PALOS

—Gracias, presidente.

Señora consejera, el pasado 5 de febrero —hace escasamente un mes y siete días— se celebró la primera edición del Día del Comercio en Andalucía. Un acto para colocar el foco en esos grandes protagonistas, hombres y mujeres, que llevan a sus espaldas una actividad económica que tiene un impacto muy relevante, con cifras que se traducen en más de 550.000 empleos, un 23% del total del empleo en nuestra comunidad, uno de cada cuatro andaluces que están trabajando trabaja con alguna actividad que esté relacionada con este sector. Y algo que a mí me parece fundamental, y es que el 60% de esos trabajadores y trabajadoras son precisamente mujeres. Son 144.000 empresas, 85.000 millones de euros de volumen de negocio, o el 11,5% que supone en el PIB de Andalucía. Motivos más que para celebrar ese primer Día del Comercio de Andalucía, una celebración a la que nadie quería faltar.

Generación de empleo y riqueza, capacidad para cohesionar y para darles vida a nuestros pueblos y a nuestras ciudades. Y, como toda celebración, nadie quería faltar, nadie quería faltar porque..., alguien sí faltó, ¿no? Esta es la foto. Además de que me hable, me gustaría que me contestara, ¿por qué se negaron a invitar a la patronal, a la Federación de Comercio de Andalucía, que es la patronal más significativa del pequeño y mediano comercio en una actividad como esta, la primera ocasión para celebrar el Día del Comercio en Andalucía?

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Ha agotado 1:28 minutos, le quedaría una segunda intervención.

Cuando quiera, señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, efectivamente, el pasado 5 de febrero se celebró el Día del Comercio. Con este fin, usted ha enseñado la foto, se celebró un acto central en Sevilla, a la que asistieron representantes del comercio del sector de la provincia y miembros del Consejo Andaluz de Comercio, que es el órgano consultivo y de participación social en materia de comercio interior, en el que están representados los municipios y las provincias de Andalucía, las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, la enti-

dad de consumidores, las cámaras oficiales de comercio y otros miembros de carácter técnico de reconocida trayectoria.

Además, dado su carácter regional, también asistieron representantes de la Confederación de Empresarios de Andalucía, de la Confederación Andaluza de Empresarios de Alimentación y Perfumería, de la Asociación Nacional de Grandes Empresas y Distribución, de la Federación Andaluza de Electrodomésticos, y todos aquellos como miembros del Consejo Andaluz de Comercio. Igualmente, a nivel provincial, también contamos con diversas asociaciones de comerciantes.

Así que, bueno, es obvio que contamos con la participación de la patronal. Es más, en una fecha también en la que se celebró en el resto de provincias de la comunidad autónoma, señoría.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora portavoz.

La señora AMBROSIO PALOS

—Ahora sí. Gracias, presidente.

Mire, consejera, como usted ha dicho antes, yo se lo voy a repetir. Yo no sé si lo hacen bien o mal en la consejería, lo que sí sé es que a ratos tienen comportamientos bastante sectarios, y le voy a explicar por qué.

¿Qué le ocurre al Gobierno del señor Moreno Bonilla con esta federación? Porque si la justificación que me va a dar es que no forman parte del Consejo Andaluz de Comercio, en esta casa —en el Parlamento andaluz— ya se han aprobado dos proposiciones no de ley, por unanimidad, para que Comercio Córdoba forme parte de ese Consejo Andaluz de Comercio. Con lo cual, no tiene ninguna justificación.

Yo creo que es que a usted le debe de pasar algo con esa federación, o que se pasa por su mayoría absoluta los acuerdos de esta Cámara, una cosa o la otra. Mire, usted y sus políticas la están alejando de lo que representa el pequeño y el mediano comercio, y cada vez más acercándola a los intereses de las grandes superficies. Eso es lo que acaba de ocurrir en la pregunta que le acaba de hacer mi compañera Olga Manzano. Y esa defensa a ultranza que usted hace de las grandes superficies, asimilando que son la representación del comercio, la aleja bastante de la realidad.

Mire, desde que el Partido Popular metió sus manos en competencias en materia de comercio, lo que han hecho es duplicar los festivos que pueden abrir los comercios, eso no facilita el día a día del pequeño y mediano comercio. Lo que han hecho es modificar un decreto andaluz, como el de la zona de gran afluencia turística, que desde luego no favorece para nada al pequeño y al mediano comercio. Y lo que están haciendo es abriendo esa puerta trasera para la liberalización horaria, y me ha encantado escucharla decir que la libertad no es obligar. Claro, pero es que cuando uno no cuenta con las mismas circunstancias, lo que al final se termina dando de bruces es con la competencia. No puede competir de la misma manera un pequeño comercio familiar donde no solo lo que tiene que ver con la conciliación, sino

la capacidad para generar empleo está a años luz de una gran superficie. Yo lo único que le voy a pedir es que corrija este error. Que el próximo Día del Comercio invite absolutamente a todo el mundo, incluido a Comercio Andalucía, y que esté obligada a darle forma a esa entrada de Comercio Andalucía en el Consejo Andaluz del Comercio. Es algo que se lo ha pedido por unanimidad esta Cámara, y a lo que usted, haciendo bien su trabajo —como lo suele hacer siempre— debería cumplir.

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, de verdad, con todo el respeto que usted me merece, además que la tengo en gran consideración, ¿cree que de verdad esta pregunta y los argumentos que plantean están a la altura de esta Cámara y de lo que los andaluces se merecen que tratemos en ella?

De verdad, el Día del Comercio se celebró con total apoyo del sector, y le digo por qué, porque se sienten respaldados, porque saben que los escuchamos, porque conocen de primera mano, porque conocemos de primera mano sus intereses, y porque lo hacemos juntos, señoría. Y además, le voy a decir una cosa, el Grupo Popular intentó llevar al Parlamento una declaración institucional del Día del Comercio, el 5 de febrero, y no contó con el apoyo de su grupo, señoría.

Entonces, señoría, ¿de qué me está hablando? Cuando ni siquiera, ni siquiera, ni siquiera —le vuelvo a decir, estoy en el uso de la palabra—, ni siquiera una declaración institucional que no tiene mayor importancia no se ha podido hacer en este Parlamento para algo tan grande como es el comercio de Andalucía. Se ha tenido que hacer a través del Consejo de Gobierno, señoría.

Y le voy a decir una cosa, el comercio de Andalucía fue invitado por la Delegación Territorial de Córdoba. Sí, sí, señoría, se le pidió disculpas y se le invitó. Y me dicen que, bueno, declinó porque tenía otro compromiso.

Le voy a decir lo que ha hecho el Partido Popular desde que ha metido sus manos —como usted ha dicho— en el comercio, señoría. De 2015 a 2018, se hizo solo una convocatoria en las ayuda al comercio. Se concedieron 541 ayudas por importe de 2,3 millones. De 2019 a 2022, se han resuelto dos convocatorias en las que se han concedido 2.065 ayudas con 13,5 millones de euros. Se han dado seis veces más que el importe solicitado en la anterior legislatura, de 2015 a 2018. La evaluación del grado de ejecución del V Plan del Comercio, de 2014 a 2018, había una ejecución del 48,9%, y no sabemos la ejecución presupuestaria, porque no tenemos los datos. En el año 2018, no hubo ningún marco de planificación, porque el siguiente se hizo en octubre de 2018, señoría. Y el VI Plan de Comercio 2019-2022 tuvo una ejecución del 89,9%, y si tomamos en cuenta las actuaciones no previstas tuvo una ejecución del 102%, y una ejecución presupuestaria del 187,2%. El VII Plan Integral de Fomento del Comercio In-

terno de Andalucía 2023-2026 cuenta con un presupuesto de 92,8 millones, lo que supone 43 millones más, y un incremento del 47% respecto al sexto. Eso es lo que hace este Gobierno cuando mete mano al comercio.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-25/POC-000583. Pregunta oral relativa a los accidentes de trabajo en Málaga

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa a los accidentes de trabajo en Málaga por el grupo Vox.
Tiene la palabra su portavoz, cuando quiera.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, a pesar de los presupuestos históricos y los discursos triunfalistas, los accidentes laborales en Málaga no se han frenado, más de 18.000 ya. En total, el número de accidentes mortales el año pasado en Málaga fueron 20, lo que supone un aumento del 17% respecto a 2023.

Mire, según la estadística del Ministerio de Trabajo, los sectores económicos en los que más accidentes laborales se producen son, en primer lugar, en el sector de la construcción, uno de cada cinco. En segundo lugar, el sector de hostelería, con el 16% del total, y en tercer lugar, el comercio, con un 13% del total.

En Málaga no solo encabezamos la lista negra en estos tres sectores, sino que más de 2.000 siniestros fueron causados en actividades administrativas y servicios auxiliares, más de 1.300 en el sector transporte y almacenamiento, y más de 1.200 en la industria manufacturera, como las actividades sanitarias y de servicios sociales.

Si lo vemos por edades, el colectivo más afectado por los accidentes son los que tienen entre 45 y 49 años, seguido de la franja de 40 a 44 años. Y si lo vemos en función del sexo, este es un mal que afecta a casi un 70% más a los varones que a las mujeres.

No sé si veremos a los socialistas manifestarse por esto. Desgraciadamente, señora consejera, estos son los datos, y usted sabe que detrás de cada número había una vida truncada y hay una familia que lo sufre.

La consejería, entendemos que debería poner todo su empeño para que, en la medida de sus competencias, consigamos reducir la cifra a cero. Por tanto, señora consejera, le pregunto, ¿qué actuaciones concretas tiene previstas realizar la consejería para reducir la siniestralidad laboral en la provincia de Málaga?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le quedarían 30 segundos.
No los va a necesitar.
Cuando quiera, señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señoría, para empezar, comenzar lamentando los dos accidentes de trabajo mortales que ha habido justo esta semana en la provincia de Málaga. Desde aquí, pues, nuestro pésame a sus familiares y a todos los compañeros de trabajo de estas dos personas, de estos dos trabajadores que han fallecido, justo esta semana, además. En términos de empleo, la última EPA sitúa a Málaga a la cabeza de la tasa de actividad —un 56,3%— entre las provincias, encabeza, en cuanto a la creación de empleo. Y la segunda en tasa de paro en la comunidad autónoma.

La cruz de estos datos es que, efectivamente, la relación entre el aumento de afiliación y el incremento de los casos de accidentes laborales va pareja. No obstante, el avance de los datos de siniestralidad de 2024 arrojó un índice de incidencia de 2.651,53, un 7% inferior al valor medio de Andalucía y ligeramente por debajo de la media nacional. Y los accidentes de especial gravedad se mantuvieron relativamente estables respecto al 2023 —que no es un dato bueno—, a pesar del aumento de la población afiliada en la provincia, con un total de 254 accidentes graves y 20 accidentes mortales.

El índice de incidencia de los accidentes mortales se sitúa en un 2,3, un valor inferior a la media nacional, que alcanza el 3,17.

El análisis de los datos revela diversas fortalezas y variables de mejora, pero avala un modelo de política pública que debemos seguir manteniendo en el tiempo. La mejora de las condiciones de seguridad y salud están dentro, están recogidas en la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo 2024-2028, y su primer plan de actuación destina 31 acciones de un total de 100 actos objetivos. Entre otras, la actuación en materia de asesoramiento a las empresas, que durante el 2025 se incrementará en un 25% y que se extenderá a sectores prioritarios, con un índice de incidencia normalmente alto. Dentro de este programa, en 2024 se realizaron en la provincia de Málaga 1.032 visitas a empresas, formulándose requerimientos de subsanación de deficiencias en el 83,2% de los expedientes cerrados.

También se han diseñado acciones destinadas a información, sensibilización y formación en seguridad y salud laboral en sectores como el agrícola, la construcción o los trabajos en altura, que tienen una amplia implantación en la provincia de Málaga.

Y, en las líneas de subvenciones para la mejora de las condiciones materiales y la gestión preventiva, hemos incrementado la disponibilidad de crédito hasta alcanzar un presupuesto de 13,9 millones en tres años. Unas ayudas que en esta provincia han supuesto en 2024 la financiación de 62 proyectos, con 632.954 euros, lo que supone el 17,2% del total concedido en Andalucía.

Igualmente, estamos incidiendo en la prevención de patologías no traumáticas, con especial atención a la investigación de accidentes como vías de aprendizaje, con la coordinación con el Sistema de Emergencias 112 de Andalucía, con el fin de crear un protocolo de comunicación de la siniestralidad laboral.

Asimismo, vamos a abordar los riesgos emergentes derivados de la transición tecnológica o el cambio climático, actuaciones entre las que cabe destacar el proyecto del IAPRL a través del Laboratorio-Observatorio de Gestión Preventiva en las Pymes de Málaga, que analiza la preparación de las pymes del sector de la construcción ante el cambio climático.

También se insiste en la promoción de hábitos saludables, promoviendo el valor de la cultura preventiva en las empresas andaluzas y en la ciudadanía general. De manera expresa la prevención de los ac-

cidentes de tráfico en el ámbito laboral, en el marco del protocolo firmado con la Dirección General de Trabajo. Junto a estas medidas, seguiremos trabajando, junto a la Consejería de Salud y Consumo, en el protocolo suscrito en 2024 para abordar las enfermedades profesionales, señoría.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-25/POC-000608. Pregunta oral relativa a las ayudas al asociacionismo comercial y artesano

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, del Grupo Popular, relativa a ayudas al asociacionismo comercial y artesano. Tiene la palabra su portavoz. Cuando quiera.

La señora MARTÍNEZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, esta tarde vemos cómo la aparente miopía que presentan los grupos de la oposición no les deja ver el crecimiento que está teniendo Andalucía y la transformación que estamos viviendo, y cómo indican todos los índices e indicadores económicos que Andalucía está transformándose y está teniendo un crecimiento positivo.

Y uno de ellos, que hemos conocido recientemente, ha sido la tasa de paro en el mes de febrero, que por segundo año consecutivo, después de dieciocho años, vuelve a bajar en el mes de febrero, lo que demuestra que Andalucía crea empleo, genera oportunidades y que desciende la tasa de desempleo.

En mi provincia, por ejemplo, del mes de febrero a enero hubo 288 personas que encontraron empleo, que tuvieron una oportunidad de trabajar. Y con respecto al año anterior, en el mes de febrero, hubo 5.000 personas que también encontraron empleo. Esto no son cifras ni números fríos, detrás de cada dato existen sueños, existen ilusiones y, sobre todo, existen proyectos que se hacen realidad con las oportunidades que da la creación de empleo.

Esto hace que hoy Andalucía se aleje de la Andalucía de hace siete años, seis o siete años, cuando gobernaba el Partido Socialista, dejando atrás una etapa oscura marcada por la corrupción, por los escándalos de los ERE, la FAFPE o el clientelismo y el nepotismo, que fueron el sello del socialismo andaluz. Un socialismo que seguimos viendo hoy y padeciendo en el Gobierno de España, con casos de favoritismo que tienen nombre y apellidos, como lo vemos con el caso de Begoña Gómez, con el caso de Jessica o David Sánchez. Todos ellos nos recuerdan a la peor versión del PSOE andaluz.

Afortunadamente, el presente de Andalucía y el futuro vienen marcados por los grandes protagonistas, que son los andaluces, y que esta vez avanzan con el viento a favor y lo hacen con un Gobierno que está comprometido y, además, que lo hace con medidas concretas, con esas ayudas al emprendimiento, la apuesta por la creación de autónomos, la bajada de impuestos o, por ejemplo, las ayudas al asociacionismo comercial y artesano, que es objeto de mi pregunta. Un sector que emplea a más de 540.000 personas en Andalucía y que viene recibiendo el apoyo infranqueable para potenciar su competitividad desde su consejería.

Un apoyo que hemos visto recientemente también en mi provincia, Almería, con unas subvenciones de más de 90.000 euros, que eran concedidas para impulsar la modernización y la digitalización de las

pymes y artesanos. Y sobre esta línea de trabajo y de apoyo a la asociacionismo comercial y al artesano le pregunto, a lo largo de este año 2025.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

El asociacionismo comercial y artesano supone una herramienta eficaz, que permite a los profesionales de estos dos sectores económicos detectar oportunidades de forma conjunta, buscar soluciones a los problemas comunes y desarrollar acciones de promoción y dinamización colectiva, al tiempo que constituye un medio único de interlocución con las administraciones.

En este sentido, desde este Gobierno venimos apostando por una fórmula de organización, impulsando sucesivas convocatorias de ayudas destinadas a fomentar su constitución y actividad, un compromiso contemplado en el Plan Estratégico de Subvenciones de la consejería, así como en el VII Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía, el IV Plan Integral de Fomento de la Artesanía de Andalucía, con el horizonte 2023-2026.

En base a ello quiero anunciarles la realización de una nueva convocatoria de subvenciones que publicaremos antes de finalizar el primer semestre del año, unas ayudas que contarán con un presupuesto de 1.850.000 euros, que se destinarán a promover las relaciones de cooperación entre estos sectores —comercio y artesanía— y apoyar la consolidación de entidades asociativas de sus profesionales como medio organizativo para mejorar su competitividad.

Podrán concurrir las asociaciones de personas comerciantes, las entidades promotoras de centros comerciales abiertos reconocidas, así como las entidades asociativas de artesanos y artesanas —ya sea bajo la figura de la asociación, federación o confederación—, que persigan la ejecución de proyectos de modernización de la asociación mediante la incorporación de nuevas tecnologías. Las campañas de promoción de ventas, la animación comercial y la publicidad, las actuaciones que contribuyan a la eficiencia energética y la sostenibilidad o la organización de jornadas, cursos o talleres. Igualmente, con estas ayudas se contribuirá a la organización de ferias u otros eventos de promoción y comercialización, al diseño y edición de revistas y catálogos, al impulso de actuaciones de dinamización y promoción de la artesanía, así como a la creación de espacios digitales para el conocimiento y puesta en valor del sector.

Con el mismo objetivo, informarle de que estamos en proceso de elaboración de las nuevas bases reguladoras de estas subvenciones, incidiendo aún más en la agilización de estos procesos, tras la mejora que introdujimos en el 2022. Una propuesta que tendrá en cuenta, como siempre, las aportaciones pre-

sentadas por todos los agentes económicos y sociales implicados y que, en concreto, para la promoción del asociacionismo han tenido un apoyo indiscutible. Muestra de ello ha sido la concesión estos dos últimos años de 4,3 millones a 187 entidades beneficiarias. Y en la pasada legislatura, 2019-2022, se concedieron más de 4,5 millones para impulsar el asociacionismo de 203 entidades, frente al 2015-2018, en que el resultaron beneficiarias 89 entidades, por un importe de 1,7 millones.

Un compromiso firme con estos sectores estratégicos de nuestra economía que ha tenido entre sus últimos hitos la aprobación del Día del Comercio de Andalucía, así como la reciente convocatoria de los Premios a la Artesanía de Andalucía.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-25/POC-000609. Pregunta oral relativa al balance de iniciativas en prevención de riesgos laborales

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, del Partido Popular, relativa a iniciativas en prevención de riesgos laborales. Tiene la palabra su portavoz. Cuando quiera.

El señor MÁRQUEZ LANCHA

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, la jornada comienza a ser larga, y no lo digo porque a miembros de esta comisión parece que se les está haciendo larga y hayan abandonado, sino que lo digo porque he recordado, mientras que escuchaba su intervención, que hoy han tenido Consejo de Gobierno. Y, mientras que miraba los asuntos que han tratado, pues me he dado cuenta de que hoy su consejería ha puesto en conocimiento del Consejo de Gobierno que ha concedido, para 2024, 715 millones de euros en ayudas para fomentar el empleo de Andalucía, cosa que nos alegra. Claro, esto hace —quién nos lo iba a decir a los andaluces hace algunos años—, pues que podamos hablar con relativa satisfacción sobre los datos de empleo.

Afortunadamente, hoy, en Andalucía, pues podemos decir que hay más personas trabajando, que hay menos tasa de paro y que hay más cotizantes en nuestra comunidad. Esto es una realidad y creo que es justo ponerlo en valor. Es justo poner en valor el trabajo suyo, de su consejería, y también reconocer el buen hacer de los verdaderos culpables, que son los empresarios y autónomos andaluces, ya que ellos son los que han conseguido que Andalucía lleve tres años y diez meses reduciendo el desempleo interanual de manera continuada. Son ellos los que han conseguido reducir el número de parados a mejor ritmo que en el resto de España. Esto hace que el 40% de los españoles que han abandonado su situación de desempleo en España sean andaluces. Es verdad: hoy hay 66.433 andaluces menos desempleados que hace un año. Hoy hay casi 90.000 afiliados y 10.000 autónomos más que hace un año.

Todo esto son datos muy positivos, ¿verdad, consejera? Pero no debemos conformarnos. Sin lugar a dudas, aún queda mucho por hacer. Pero cabe recordar, que venimos de una tasa de desempleo de más del 21%, que dejó el Partido Socialista en el 2018. Y sí, seis años después, vemos como la tasa de paro ha descendido hasta el 15% —el nivel más bajo de los últimos 16 años, 5,5 menos.

Pero, señora consejera, lejos de caer en un mensaje triunfalista y desde el inconformismo, le animamos a seguir trabajando para que Andalucía siga reduciendo las tasas de paro y continúe creando empleo. Alcanzar cotas de afiliación a la Seguridad Social nunca antes registradas desde que existen estadísticas, alcanzar los tres millones y medio de ocupados no deja de ser una gran noticia, pero, igualmente, estos tres millones y medio de ocupados son el mismo número de preocupaciones para esta Administración, a la hora de garantizarles la seguridad y la salud en el trabajo a todos ellos.

Entre los mecanismos diseñados para reducir el riesgo laboral, están las iniciativas para la formación y la sensibilización en materia de prevención de riesgos laborales.

Y es por lo que le pregunto, señora consejera: ¿qué balance hace su consejería de las iniciativas de formación y sensibilización en materia de prevención de riesgos laborales desarrolladas en el año 2024? ¿Y qué actuaciones prevé llevar a cabo durante el próximo año 2025?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Cuando quiera, señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Desde nuestra perspectiva, señoría, la formación es un elemento imprescindible en todas las áreas, pero en el terreno de la prevención de riesgos laborales su importancia es mayor, si cabe. Y debe extenderse no solo a los actores que intervienen en la seguridad y salud laboral, sino a alcanzar a toda la sociedad.

Este enfoque integral está muy presente en la principal herramienta que tienen los agentes económicos y sociales y el Gobierno para hacer frente a la siniestralidad laboral: la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo 2024-2028, y su primer Plan de actuación 2024-2026, un documento que recoge, entre sus objetivos, la apuesta por una formación de calidad en prevención de riesgos laborales y el impulso de políticas públicas en materia de sensibilización en la esfera preventiva. Dada su importancia, esta perspectiva no es nueva. En respuesta a su pregunta, en 2024, se concentraron la mayor parte de las actuaciones para este fin que se recogían en el plan de choque contra la siniestralidad laboral, destinado a reducir la incidencia de los accidentes graves, muy graves y mortales en jornada. Con este objetivo, y un presupuesto de 2,2 millones, desarrollamos actividades formativas y campañas de sensibilización, como la puesta en marcha de una unidad móvil de información en prevención de riesgos laborales para empresas y personas trabajadoras, que recorrió durante los meses de marzo a julio cincuenta polígonos industriales de las ocho provincias andaluzas, a lo largo de ochenta jornadas, y se informó a más de 2.500 personas sobre el riesgo asociado a la actividad que desarrollaban, los canales de información establecidos por la Administración andaluza en esta materia, así como la posibilidad de solicitar incentivos para las pymes en este ámbito.

Esta actividad se complementó con el esfuerzo del programa de jornadas formativas en los centros de prevención, que contaron con la participación de más de 6.700 asistentes.

También han tenido especial protagonismo las campañas de sensibilización desarrolladas por el IAPRL, campañas como «Y si hoy pudiéramos cambiar el destino y evitar un accidente laboral, si estás esperando una señal, es esta», para fomentar una cultura preventiva en el ámbito laboral. Junto a esta campaña, puesta en marcha en el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se presentó una novedosa señalización, similar a las señales [...] que simbolizan la obligatoriedad y que se han mantenido en campañas posteriores. Para concienciar al tejido empresarial frente al riesgo de estrés térmico por

calor, se puso en marcha, durante los meses de junio a septiembre, la campaña «Ante el calor, prevención». Y entre los meses de septiembre a noviembre, se activó la campaña «Si subes seguro, seguro que bajas», para prevenir las caídas en altura. Este tipo de caídas suponen la tercera forma de accidente mortal más frecuente en Andalucía y uno de cada cinco accidentes mortales en jornada de trabajo durante 2024.

También celebramos jornadas para abordar el valor de la prevención y la implantación de pautas de seguridad en el entorno educativo, realizando 197 actividades formativas —82 para alumnos de formación profesional y 115 en colegios—, que concentraron un total de 8.800 participantes. Como evento referente en la materia, destacar el IV Encuentro Internacional Agroseguridad 2024, coorganizado por esta consejería y celebrado los días 22 y 23 de mayo; una cita obligada para los profesionales del sector.

Para finalizar, quisiera incidir en la convocatoria de subvenciones destinadas al fomento de la cultura preventiva, mediante acciones de formación en prevención de riesgos laborales, que contó con un presupuesto de 750.000 euros.

Este balance ejemplifica, de manera sucinta, la hoja de ruta que seguiremos en 2025, bajo el paraguas del primer plan de actuación 2024-2026, que dará continuidad, entre otras, a la iniciativa de sensibilización y formación en su condición de materia troncal, destacando las nuevas campañas que lanzará el IAPRL sobre enfermedades profesionales.

Asimismo, en el marco de la actividad del 2025, destacar el V Encuentro de Cultura Preventiva, a celebrar en Córdoba el próximo mes de octubre y, en definitiva, señorías, una serie de medidas en las que seguiremos trabajando. Efectivamente, usted ha dicho que un día largo; pues sí, pero un año en el que todo el equipo de la consejería 2024, y en este 2025 está empeñado, trabajando, bueno, dentro de nuestras perspectivas y de nuestras competencias, en mejorar la vida de los andaluces.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-25/POC-000610. Pregunta oral relativa al balance de la Cátedra de Negociación Colectiva del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL)

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La última de las preguntas, también del Grupo Popular, relativa al balance de la Cátedra de Negociación Colectiva del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

Tiene la palabra su portavoz. Cuando quiera.

El señor MARCHAL ROSALES

—Muy bien.

Muchas gracias, presidente.

Consejera, cerramos esta comisión con un tema que no es baladí ni menor, como es la negociación colectiva de los derechos laborales de los trabajadores.

Cuando Juanma Moreno llegó a la Junta de Andalucía, una de sus máximas fue siempre la de mantener un diálogo social con todas las entidades. Y vaya si lo ha cumplido. Juanma Moreno llevó el diálogo social al máximo nivel, lo integró como eje central de las políticas públicas en Andalucía. Los ejemplos son numerosos: el Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía; la Ley de Participación Institucional, o, en clave de políticas de empleo, el II Plan de apoyo a la Negociación Colectiva Laboral Andaluza 2023-2025.

Para todo ello, el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales se ha erigido como un elemento que es clave en el ámbito de las relaciones laborales en Andalucía: facilita la concentración; facilita el diálogo permanente entre la Administración y las organizaciones empresariales y los sindicatos; el impulso, además, de la negociación colectiva; la resolución de conflictos a través de un órgano, por ejemplo, como es el SERCLA, y que ofrece instrumentos de mediación y arbitraje, y el apoyo también y la asistencia técnica en la negociación de convenios colectivos. Todos ellos ayudan a facilitar el entendimiento entre empleadores y entre trabajadores, promoviendo la paz social y la estabilidad laboral.

La creación de la Cátedra de Negociación Colectiva fue un paso más en la ejecución y la consolidación de las medidas contempladas en ese II Plan de Apoyo 2023-2025, operando bajo convenio entre la UNIA y el CARL, impulsando la formación, la investigación y mejora de los procesos de negociación colectiva. Y es por esto por lo que le pregunto hoy por el balance que hace su consejería en la primera edición de esta Cátedra.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señoría.

Señoría, a diferencia de otros, el Gobierno andaluz está plenamente comprometido con el diálogo social. Muestra de ello es la aprobación del II Plan de Apoyo a la Negociación Colectiva Andaluza, iniciativa incluida en el Pacto Social y Económico para el Impulso a Andalucía, suscrito en 2023 por los agentes económicos y sociales más representativos y el Gobierno andaluz.

Este plan, que encara su segundo año de implementación, contempla, entre sus principales medidas, por las que usted me pregunta, la puesta en marcha de la Cátedra de Negociación Colectiva y Relaciones Laborales, ideada para dar respuesta a las necesidades formativas del sector, que conforman unos trescientos profesionales en toda Andalucía.

Con este fin, en abril del pasado año, se firmó el acuerdo de colaboración entre la Consejería y la Universidad Internacional de Andalucía para el inicio de este proyecto, con una oferta formativa, proyectada en formato presencial y *online*, bajo el nuevo sistema europeo de microcredenciales, que permite un itinerario académico profesional gradual, para que las personas que se encuentran con responsabilidades laborales puedan llevar a cabo estas formaciones con mayor disponibilidad. De esta manera, se conformó un proyecto integral formativo sobre la negociación colectiva en base a cuatro ejes:

En primer lugar, actividades de acción formativa con la Escuela de Formación de Negociadores, orientadas a facilitar la formación especializada a las personas que conforman las comisiones negociadoras de los convenios colectivos, a través de cursos que permitieran el acceso al certificado de estudios universitarios para los alumnos sin titulación y al diploma de experto para los titulados. En su seno, se celebró el primer concurso de formación de negociadores de convenios colectivos en Andalucía 2024; una iniciativa que, dada la buena acogida, contará con una nueva edición en la primavera del 2025.

En segundo lugar, el desarrollo de seminarios de especialización, como el celebrado el pasado 18 de septiembre en el Parlamento de Andalucía, sobre mediación intrajudicial, al que asistieron un total de 123 alumnos y celebrado en el marco del 25 aniversario del SERCLA. Asimismo, se celebró en la sede de la UNIA, en los días 18 y 19 de octubre de 2024, el seminario «Nuevos horizontes de la negociación colectiva en Andalucía», para debatir sobre los principales desafíos que afronta el diálogo social en materia de conciliación e igualdad, o su papel ante los nuevos escenarios digitales. A estos foros se sumará, el próximo mes de septiembre, la mesa redonda «Problemática laboral en la empresa y solución de conflictos», que se celebrará en la sede universitaria de la Cartuja, en Sevilla, así como una nueva convocatoria del citado seminario de «Nuevos horizontes...», prevista para octubre.

En tercer lugar, en el seno de la cátedra de propuesta del CARL, se ha creado el Observatorio de Negociación Colectiva de Andalucía, destinado a la elaboración de informes estadísticos cualitativos trimestrales sobre la materia.

Y, en último lugar, destacarle un cuarto eje de esta cátedra: los estudios y proyectos de investigación. Me refiero a iniciativas de divulgación, como las *newsletters* mensuales e informativas sobre las actividades de la cátedra, las tres guías de recomendaciones y buenas prácticas para la negociación colectiva, u otros estudios técnicos que dan cuenta de la ingente actividad que ha desarrollado en los últimos seis meses la Comisión Técnica de Trabajo, responsable de la elaboración de estas publicaciones.

En definitiva, una cátedra llamada al debate, a la formación y a la reflexión sobre la negociación colectiva, cuyos resultados nos ayudarán a continuar avanzando en el diálogo social, un instrumento clave para la estabilidad económica y social de nuestros trabajadores; un propósito que parece amenazado, en los últimos meses, por un Gobierno de la nación empeñado en tomar decisiones unilaterales, de gran impacto para el tejido productivo de nuestro país, una paz social que parece lejana, con políticas basadas en intereses partidistas, que solo redundan en una minoría afín.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues finalizado el orden del día, levantamos la sesión.
Muchas gracias a todos.

